

REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN

- 1) G. Lukács: *Historia y conciencia...*, pp. 36-38
- 2) C. Sánchez Albornoz: *España un enigma...*, II. Cap. XIII, p.105
- 3) Idem: p.127
- 4) Idem: p.128, pp. 142-143
- 5) Idem: p. 147
- 6) Idem: pp. 148-149
- 7) R. Carande: *Carlos V...*, I, pp. 80 y ss.
- 8) Idem: "La economía y la expansión...", pp.9 y ss; Idem: "Gobernantes y soberanos...", pp. 194 y ss; Idem: "El crédito de Castilla...", pp. 25-26
- 9) Idem: La economía y la expansión...", p. 18
- 10) J. Vicens Vives (dir.): *Historia de España y América...*, II, p. 284; J.L. Martín: *La Península...*, p. 797; el comercio de los siglos XIV y XV castellano carece de una base industrial y se reduce a la exportación de materias primas (...) que beneficia fundamentalmente a los poseedores y, subsidiariamente, a los mercaderes, grupo reducido y limitado al papel de intermediario (...). Las ciudades fueron las grandes perjudicadas junto con los campesinos de los siglos XIV y XV (p.797). Sobre Portugal en el siglo XV, afirma: "... al igual que Castilla el reino vecino carece de una industria y su comercio con África se alimenta y necesita el complemento de la industria centroeuropea sobre la que revertirán los más importantes beneficios" (p. 798)
- 11) M.C. Carlé: "Mercaderes...", pp. 146 y ss; sobre el tema que nos ocupa, ver especialmente pp. 303 y ss
- 12) T.F. Ruiz: "Expansión y crisis...", p. 29; idem: "La estructura económica...", pp. 49 y ss; idem: "Los Sarracín y los Bonifaz...", pp. 121 y ss; idem: "Sociedad y poder...", pp. 145 y ss; idem: "Mercaderes castellanos...", pp. 199 y ss.
- 13) J.A. Bonachía y Casado: "La segunda mitad del siglo XIV...", p. 278
- 14) J. Pérez: "L'Espagne...", pp. 159-160
- 15) J. Bonachía Hernando: "Algunas cuestiones...", pp. 78 y ss
- 16) Idem: p. 82
- 17) I. Wallerstein: *El moderno sistema mundial...*, I; idem: *El moderno sistema mundial...*, II; idem: "The capitalista...", passim. La situación académica e intelectual de Wallerstein sus perspectivas histórico-teóricas y práctico políticas, en Ch. Regin y D. Chirot: "The world system...", pp. 276 y ss
- 18) Por ejemplo, A. Gunder Frank: *Capitalismo y subdesarrollo...*; S. Amin: *El desarrollo desigual*. La influencia de Wallerstein ha sido extensa, como lo reflejó la reunión del Instituto Datini de 1978, "Sviluppo e sottosviluppo in Europa e fuori di Europa", el historiador soviético Pavlov tuvo razón al denominar a Wallerstein como el verdadero "gurú" de dicho encuentro (p. 354, Datini 10)
- 19) La noción de "economía-mundo" fue originariamente elaborada por F. Braudel: *El Mediterráneo...*, pp. 354 y ss; con referencia al Mediterráneo del siglo XVI es sólo definida por los intercambios comerciales (p.359). Wallerstein retoma el concepto en, *El moderno sistema mundial...*, I, que le sirve de eje para su exposición. Braudel a su vez lo vuelve a desarrollar en *Civilización material...*, III, passim
- 20) R. Brenner: "The origins..."; M. Dobb: *Estudios...*, en especial caps. I a III
- 21) Sobre las concepciones de capitalismo, M. Dobb: *Estudios...*, pp. 15 y ss. Sobre el feudalismo, Ch. Parain et al: *El feudalismo...*, pp.25 y ss. Con respecto al empleo del concepto de feudalismo para Castilla, cuestión controvertida hace un tiempo, ver C. Estepa Diez: "La historia medieval...", p.22, a partir de 1975 se ve un vuelco en la historiografía, ya que existe una generalizada aceptación hoy en día sobre la existencia de feudalismo castellano.
- 22) E. Balibar: "Acerca de los conceptos...", pp. 219 y ss
- 23) Idem: pp.237 y ss. B. Hindess y P. Hirst: *Los modos de producción...*, pp. 230 y ss
- 24) E. Sereni: "La categoría de formación...", p. 74
- 25) C. Gluksman: "Modo de producción...", pp. 167 y ss
- 26) P. Anderson: *Transiciones...*, p. 152
- 27) K. Marx: *Das Kapital*; ver también I. Rubin: *Ensayo...*
- 28) Referido al análisis económico social han tratado aspectos del problema: Y. Barel: *La ciudad medieval...*, p. 148; W. Kula: "Algunos aspectos de la colaboración...", p.22; idem: *Teoría económica...*, p.221; J. Elster: "La motivación de los agentes...", p.50; M. Godelier: "La antropología económica...", p. 65. Pero se trata en realidad de un problema teórico de carácter más general

CAPÍTULO I

- 1) Cortes, I, p.64
- 2) Idem: I, p.47
- 3) Idem: I, p.55
- 4) Idem: p.64
- 5) Idem: p.66
- 6) M.C. Carlé: "Mercaderes...", pp.194-195, esta producción urbana hay que agregar la realizada en señoríos como Uclés; M.Rivera Garretas: *La encomienda...*, pp.77-78
- 7) Cortes, I, P.65
- 8) A. Castro: "Unos aranceles...", a continuación son utilizadas las informaciones de t. VIII, pp.9, 10, 13, 349, 327; t. IX, p.276; t.X, pp.118, 115, 125, 126; Cortes, I. p.65
- 9) Ch. Verlinden: "El comercio de paños..."; Idem: "Paños belgas...", pp. 218 y ss. Sobre la variedad de textiles de Flandes, G. Espinas: *La draperie...*, t.II, pp.269-311
- 10) G. Espinas: *La draperie...*, t.II, pp. 458, 487 y 871
- 11) Idem: *La vie urbaine...*, IV doc. 920, p.58
- 12) S.I. Thrupp: "La industria medieval...", P.267
- 13) M. Mollat y Ph. Wolf: *Uñas azules...*, p. 14
- 14) G. Espinas: *La vie...*, doc.898, año 1307, muestra las amplias relaciones de Douai con Inglaterra. La lana inglesa dominaba el mercado; Idem: *La vie...*, III, doc.287, año 1250; doc. 288, año 1250
- 15) N.J.G. Pounds: *Historia económica...*, pp.358 y ss; sobre la progresiva comercialización de los textiles de Flandes desde el siglo XII en los mercados europeos, H. Ammann: "Die Anfänge...", pp. 275-308
- 16) *Documentos... Alfonso El Sabio*, doc. CXXVIII: Privilegio a Murcia, año 1272: "... las tiendas o los cristianos vendan los paños de Francia a las tiendas de los camios de las monedas...", p.279. Sobre Murcia, J. Torres Fontes: *Privilegios de Fernando IV...*, doc. De 1309; sobre los traperos pp.567 y 568. Andalucía en general y especialmente Sevilla serán tratados más adelante en particular. *Documentos de Alfonso El Sabio*, II doc. CLXXXVI: Privilegio al concejo de Córdoba para que tenga dos tiendas en el barrio de francos para la venta de paños, p.26; Idem, doc. CLXXXIX: Privilegio a la iglesia de Córdoba en 1281 en el que se menciona la venta de textiles. E.Sáez: *Los fueros de Sepúlveda...*, amplia mención en Sepúlveda de paños, año 1300, tit.223 del fuero romanceado con aclaraciones del editor sobre el vocabulario, Ureña y Smenjoud: *Fuero de Cuenca*, apend. Cap XLIII, año 1215, mención de paños p.840
- 17) Ch. Verlinden: "Draps des Pays-Bas...", p.235 y ss: de las ciudades mencionadas, seis son flamencas, una (Tourmai) se relaciona con el grupo de ciudades pañeras de Flandes y otras seis ciudades corresponden al norte de Francia
- 18) M. Gual Camarena: *Aranceles de la Corona de Aragón...*, p.215; M.A.Cendra: "Aranceles aduaneros...", doc.I de 1222, pp.15 y 17; doc. II de 1240, pp. 25 y ss; doc. III de 1243, p.38; doc. IV de 1243
- 19) G. Romestan: "Les marchands de Limoux...", p. 403 y ss.
- 20) N.J.G. Pounds: *Historia...*, 1981, pp.309 y ss
- 21) J.A. Van Houttes: "The rise and decline...", pp.31 y 37 y ss; E. Gebhart: *Los maitines de Brujas*, p.80. La lista de mercancías entradas en el puerto de Brujas nos da una visión de las extendidas relaciones comerciales con prácticamente todo el mundo conocido, ver *Textes et Documents...*, t.I, Doc. 56: "Les marchandises entrant a Bruges au XIV siècle", pp. 118-119
- 22) P. Iradiel: "Feudalisme mediterrani...", pp. 11-13
- 23) Cortes, I, pp. 74-75
- 24) Idem: p.71
- 25) G. Martínez Díez: "Fueros locales...", pp.548 y ss
- 26) J. González: *El reinado de Castilla...*, t.III, DOC.603; EN 1192 Alfonso VIII dio a la catedral y obispo de Burgos el diezmo del Portazgo de Santander, Castro Urdiales y otros puertos del obispado
- 27) G. Martínez Díez: "Fueros locales...", p.567
- 28) J.A. García de Cortázar et al: *Bizcaya...*, t.I, pp.141-142
- 29) C. González Mínguez: "Algunos conflictos...", p. 203
- 30) Sobre todo esto, vid. G. Martínez Díez: "Fiscalidad en Guipúzcoa...", pp. 550-582
- 31) J.I. Ruíz de la Peña: *Las polas...*, p.244. En un documento ovetense datable hacia 1250, se alude a la exención de los vecinos de la ciudad del portazgo "de los troxellos e de las balas de La Rochela",

- pp. 243-244. Entre las pueblas nuevas de la costa astur que tuvieron mayor actividad se encontraban Llanes y Ribadesella.
- 32) T.F. Ruiz: "Burgos y el comercio...", p. 37
 - 33) M.A. Ladero Quesada: "Las Ferias de Castilla...", p.275; J.I. Ruiz de la Peña: "Un típico representante...", p.110, sobre las relaciones comerciales de Avilés. También: I. González García y J.I. Ruiz de la Peña: "La economía salinera...", p. 46
 - 34) *Colección de cédulas...*, I, año 1300, pp. 384-385. También de 1301 Privilegios a Bilbao, pp.387-388
 - 35) J.A. García de Cortazar et al: *Bizcaya...*, I, p.139
 - 36) J.C. Santoyo: "Comerciantes medievales vitorianos...", p.143
 - 37) A. Benavides: *Memorias...*, doc. LVII, pp. 81 y ss. Se comprometen a guardar el señorío de Fernando VII, los buenos fueros obtenidos, etc. Pero lo principal era regular las relaciones entre los distintos concejos, hecho que podría interpretarse como una forma de control y regulación de posibles enfrentamientos derivados del carácter mercantil y competitivo de estas villas. Sobre esta hermandad, ver también, C. González Mínguez: "El movimiento hemandino...", p.438; G. Martínez Diéz: "La hermandad Alavesa", pp. 15 y ss; L. Suárez Fernández: "Evolución histórica...", p. 22
 - 38) T.F. Ruiz: "Burgos y el comercio...", pp. 43-44
 - 39) Idem: "El siglo XIII...", pp. 129 y 132
 - 40) L. Serrano: *El obispado de Burgos...*, p. 213-214. También L. Vázquez de Parga, J.Ma. Lacarra, J. Uriariu: *Las peregrinaciones...*, pp. 474 y ss; T.Ruiz: "El siglo XIII...", pp. 140 y ss.
 - 41) T.F. Ruiz: "La estructura comercial...", p. 820
 - 42) M. Basas Fernádes: *Mercaderes burgaleses...*, pp. 58 y 59
 - 43) Sobre mercaderes castellanos establecidos en Francia, Inglaterra y Brujas, L. Serrano: *El obispado...*, pp. 11, 15 y 211; m. Basas Fernández: *Mercaderes...*, pp. 60-61
 - 44) Para estas reflexiones, P. Vilar: *Historia de España*, p. 15
 - 45) T.F. Ruiz: "El siglo XIII...", p.105
 - 46) V. Romero Muñoz: "La economía sevillana...", pp. 18 y ss.
 - 47) R. Carande: "Sevilla, fortaleza...", p. 289
 - 48) Y. Barel: *La ciudad...*, p.37
 - 49) *Los Códigos...*, t.6, p.236
 - 50) *Cortes*, I, p.177
 - 51) Idem: p. 108. Privilegio otorgado por Sancho IV al concejo de Briones, vid. J. Orlandis Rovira: "La prenda...", pp. 147-148
 - 52) G. Gibert: "La paz del camino...", pp. 832 y ss.
 - 53) *Los Códigos...*, Quinta Partida, tit. VII, Ley IV: "como los mercadores, e sus cosas, deven ser guardadas", p.639
 - 54) J. Orlandis Rovira: "La prenda...", ver por ejemplo p. 149: "Estatutos de la Hermandad de Recueros y Mercaderes de Atienza"
 - 55) Idem: pp. 140-141
 - 56) *Documentos... Alfonso El Sabio*, I, doc. XIX, p.37
 - 57) Entre los privilegios del siglo XIII, puede citarse el otorgado a Sevilla por Alfonso X: *Documentos... Alfonso El Sabio*, I, doc. XIII, p.23
 - 58) Cortes de Valladolid de 1322, *Cortes*, I, p.363
 - 59) Cortes de Valladolid de 1351, *Cortes*, II, p.61. Vid. C. López Alonso: *Conflictividad...*, pp. 490-491
 - 60) *Cortes*, I, pp. 616-617
 - 61) Idem: II, p.318
 - 62) J. Torres Fontes y E. Saez: "Privilegios a la ciudad de Murcia...", p. 544
 - 63) J.I. Ruiz de la Peña: *Las polas...*, p.247
 - 64) E.A. De la Torre: "Viajes y transportes...", pp. 365-369; C. Calderón: *Caminos...*
 - 65) M. Fernández Alvarez: "Fallo económico...", pp. 29-30
 - 66) Un trabajo pionero en plantear esta perspectiva de análisis fue el estudio de A.B. Hibbert: "The origins...", pp. 15 y ss: "Both fact and theory suggest that in early medieval times trade was by no means a solvent of feudal society, but that it was a natural product of that society and that feudals rulers up to a point favoured its growth...", p.17
 - 67) H. Pirenne: *Historia económica y social...*, passim. P.Sweezy: "Crítica", pp.43 y ss. Pirenne fue en último

término, un continuador del universo conceptual de la escuela alemana, en lo que respecta a la rígida división entre economía natural y monetarial

- 68) H. Grassotti: "Don Rodrigo...", pp. 2 y ss y 157 y ss.
- 69) C. Calderón: *Caminos...*, da el caso de obstáculos a la circulación impuestos por la Orden de Calatrava. R. Carande y J. de M. Carriazo: *El tumbo...*, doc. I, 9. J. Rodríguez Fernández: "Fueros de la ciudad de Lugo", doc. 6, año 1202, el concejo de Lugo reconoce el dominio del obispo sobre la ciudad y el derecho a los mercaderes de otras zonas a vender sus cosas en la ciudad. Benavidez: *Memorias...*, doc. CXXXVII, p. 193, 1299 concesión al hospital de Burgos de 6.000 mrs a recibir de los diezmos del puerto de Laredo a cambio de 20 judíos que tenían en el solar de Villadiego. Idem: doc. LVI, año 1296, excepción de portazgo a Valladolid, salvo en Toledo, Sevilla y Murcia (pp. 77-78). Idem: doc. LXXVIII: Privilegio a Córdoba en donde se mencionan problemas de circulación por tributos (p.109). Idem: Privilegios a Sevilla, docs. XCVII (pp. 137-138) y CCLVI (pp. 389 y ss). Privilegios a Valladolid, doc. CCLXXIII (p.407). Una exposición de los inconvenientes para el comercio, idem: doc CCCXXXV, Privilegio dado a la villa de Haro en las Cortes de Medina del Campo en 1305 (p.493). Idem: doc. CCCXXXIV, año 1305, a pedido del arzobispo de Toledo y para proteger las rentas de la iglesia de esta ciudad, el rey revoca el permiso de ferias en otros lugares un mes antes o un mes después de las de Alcalá y Brihuega (pp. 488-489). *Documentos de Alfonso el Sabio*, doc. CLXXIX del 13 de febrero de 1281: Privilegios otorgados a mercaderes y disposiciones sobre el pago del diezmo en los puertos, privilegios para ferias, idem: docs. XIII, 1254, a Sevilla; XIX, protección a las ferias de Alcalá, etc. Ver también "Ordenamiento de Alcalá", 1348, *Los Códigos*, I, tit. XXVI, p.462
- 70) Más adelante veremos con detenimiento este aspecto. Por el momento, sirva de ejemplo, I. González Gallego: "El libro...", doc. año 1251, estipula el pago para la hacienda real del 5% por la venta de mercancías; el 2,5% por la traída de moneda para el pago de bienes en Sevilla y el establecimiento del pago de portazgo por la compra de aceite (p.289).

CAPITULO 2

- 1) M. Gaibrois: *Historia...*, t.I, apéndice documental: "Cuentas y gastos del rey don Sancho IV", pp. XIII y ss
- 2) Idem: T.F. Ruiz: "Mercaderes castellanos...", p. 207; M. Gual Camarena: "El comercio de telas...", pp. 104-105: en total se importaron 3906 piezas por 897.372 mrs, aunque deben tenerse muchos reparos en aceptar cifras exactas.
- 3) A. Castro: "Unos aranceles..."; para lo que sigue: VIII, pp. 9, 12, 13, 342, 351; IX, pp. 271 y ss, 275, 276; X, pp. 35, 113, 114, 119 y ss, 124
- 4) Aparte de otras informaciones a ver en nuestro estudio, puede considerarse ahora M.C. Herrero: "La aduana...", p.389, se importaban a Castilla en 1445 y 1446 diferentes especias
- 5) J.M. Kulisher: *Storia economica...*, p.391. La importancia de la pimienta se ve en que incluso se utilizaba en pagos: J.A. Pérez Celada: *Documentación...*, doc. 76, año 1208: censo anual al monasterio de San Zoilo de Carrión de 2 libras de pimienta por una heredad (p. 125)
- 6) Duque de Alburquerque: "Glosas", pp. 178 y ss. C.P. López de Ayala: *Libro...*, la cita es de p.123; para lo que sigue, pp. 162 y ss.
- 7) P. López de Ayala: *Libro...*, p. 16 y ss
- 8) Idem: *passim*
- 9) Idem: p. 155
- 10) I. García Rámila: "Ordenamiento...", pp. 213 y ss.; *Cortes de 1258*, I, p.62: Prohibición de sacar las aves de caza del reino. También J.L. Romero: *Crisis y orden...*, p.28
- 11) I. González García y J.I Ruiz de la Pela: "La economía salinera...", pp. 34 y ss. También se importaban por Asturias, granos, vinos y textiles
- 12) P. López de Ayala: *El libro...*, p. 25
- 13) J.M Cruselles y R. Narbona: "Los modelos...", pp. 72 y ss
- 14) T.F. Ruiz: "Burgos y el comercio...", p.45. M.Gual Camarena: *El comercio...* A. Barrios García: *Documentación...*, doc. 88, año 1263, testamento del canónigo de Ávila, Nicolás: panno de Pres... (p.80). C. López de Silanes y E. Sainz Ripa: *Colección Diplomática...*, testamento proveniente de los archivos de Santo Domingo de la Calzada: Juan de Castañares otorga testamento, 1250-1284 (fecha incierta) "e manda a doña Marquesa el manto de raz, e a Domingo la gamacha destanfort-a lohanes Díaz la gamacha de Pers. A Gonçalva las calças de pers... A Pero Pérez la saya de raz. A Martín Remiro el

sobrepelliz...”, (p.59). Año 1393, testamento de María Pérez, “(...) E mando a Catalyna mi criada la mi saya bermeja de Ypre. E mando la mi saya de faniaos a María Martínez mi cuñada... E mando que den a Sanchico mi sobryno la mi saya bermeja de Ypre la más vieja...” (pp. 266-267), “... Item mando a Iohan García de Granón compañero en la iglesia de Callahorra por seucios de fezho al dicho chantre e por carga que del tenia e por que el Iohan García rruegue a Dios por el dicho chantre una opa de Ypre prieto con su caperote que fue del dicho chantre...” (p.244). También del siglo XIV: D. de la Válgama Díaz Varela: *Historia genealógica...*: testamento de doña Guillermina Díez de Cevallos, año 1396: “...e mando que den... un paño de Rico más noble... (p.461); “...manton de mosteviller...” (p.465), “... cinco varas de mosteviller...” (p.466), “... ocho varas de ypre...” (p.468), “...cinco varas de ypre...”, (p.470). Agradezco a María Inés Carzolio de Rossi, haberme facilitado información de: López Ferreiro: *Galicia Histórica*: noticias sobre paños, año 1291, doc. 73: Testamento de Doña Elvira Arias Pérez: da “...una vallancina...”. C. Estepa Díez: *Estructura social...* da en pp. 421 y ss., una serie de noticias sobre paños extranjeros en la segunda mitad del siglo XIII de los testamentos que realizaban diferentes personas vinculadas con la iglesia de León; por ejemplo, el canónigo don Guido daba en 1283 una capa de “picote” nueva y una gamacha de calelín (los camelines provenían de Gante y Lille). Por otra parte, Ma. E. García García: *San Juan Bautista...*: “Puesto que en ningún caso consta que Corias exigiera la entrega de productos artesanales a los campesinos a quienes cedía la explotación de la tierra, cabe suponer que acudiría cuando lo necesitaba a los especialistas de las aldeas. No obstante, y ya que sabemos que los gustos refinados que, con otros miembros de la clase aristocrática, tenía la comunidad coriense, es muy posible que ésta mostrase sus preferencias por determinados productos de importación” (pp. 359-360). Todos estos documentos pueden fácilmente multiplicarse, y vamos a confirmar plenamente esta característica a lo largo de nuestro estudio. L.M. Vilar García: *Documentación...*, doc. 147 de 1250, paño suntuario para uso de la iglesia.

- 15) *Documentos...* Alfonso El Sabio, II, doc. CLXXXIX: privilegio de Alfonso X a los mercaderes del 13 de febrero de 1281, en el que se les reconoce el derecho a traer toda una serie de bienes para uso personal, “... nin pague diezmo de cetales que trugiere para vestir del e su muger, e de sus fijos, nin de sombreros, n in de lubas...”, (p.30)
- 16) M.C. Carlé: “Mercaderes...”, p. 192
- 17) C. López de Silanes y E. Sainz Ripa: *Colección...*, año 1393, testamento de María Pérez: “...E mando que den de vestir otros diez pobres de sendas vestiduras, los medios de estopazo e los otros medios de sayal...” (p. 266). Idem: p.244, De de la Válgama: *Historia genealógica...*, p.462
- 18) R. Roehl: “Pautas y estructura...”, p. 126.
- 19) J.I. Ruiz de la Peña: *Las polas...*, pp. 224 y ss
- 20) G. Espinas: *La draperie...*, t.I, pp.31 y ss; J.A. Van Houtte: “The rise...”, p.29; De Hull, Boston, Ipswich y Londres salían regularmente los envíos de lana para aprovisionar los centros textiles: J. Bernard: “Comercio y finanzas...”, pp.304-305; J.J.G. Pounds: *Historia Económica*, pp. 462 y ss; G. Bigwood: “Un marché...”, p.195; W. Sombart: *Der modeme...*, t.I, pp. 282 y ss; G. Espinas: *La vie urbaine... Pieces justificatives*. Nos. 1-860. Esta presencia se correspondía con la venta de paños del área a Inglaterra, año 1240, doc. 56, p.42, reglamento de la asociación de mercaderes de Douiai y de Ypres importadores de paños en Inglaterra. También doc. 375, año 1258: Reglamentaciones sobre los comerciantes vendedores de paños que concurrían a las ferias de Inglaterra (pp. 293-295), doc. 633, año 1275: comercio con Inglaterra de venta de paños y también en las ferias de Champagne (pp.474-475). Sobre la venta de lana inglesa, doc. año 1250/alrededor), lista de abadías de Inglaterra productoras de lana (p.233-234), doc. 408, año 1261: cartas de comerciantes de Cambrai, Dixmude, Douai, Gand e Ypres, compradores de lanas de las abadías inglesas informando sobre la fundación de una asociación comercial inter urbana (pp. 313-314). Este comercio siguió hasta el siglo XIV: doc. 860, lista de sacas de lana de Jehan Boinebroke, burgués de Douai (pp. 644 y 645). Idem: *La draperie...*, II, pp. 9 y 71, documentos de Arras y Saint Omer enumeran cuatro lugares de proveniencia de la lana aunque las que se consideraban superiores eran las inglesas (pp. 43-44)
- 21) R.S. López: “El origen...”, toma la información de Giovanni Villani, p. 10
- 22) Ch. J. Bishko: “Sesenta...”, pp. 26 y ss
- 23) R.S. López: *El origen...*, pp.12 y ss
- 24) J.Vicens Vives: *Historia económica...*, pp. 230-231
- 25) Ch. Bishko: “Sesenta...”, p.28
- 26) W.R. Childs: “England's iron...”, pp. 26-27
- 27) R. Sprandel: “Notas...”, pp. 361 y ss.
- 28) Idem: p. 357 y ss

29) J. Rodríguez: *Los fueros...*, II, doc. 71, p.211

30) T.F. Ruiz: "El siglo XIII..." , p.132. Con este comercio triangular debería relacionarse el salvo conducto que en 1297 fue dado por el rey de Inglaterra a instancias del conde de Flandes a favor de los mercaderes de España y Portugal; Benavides: *Memorias...*, doc. LXXXIII, p.118; Idem: doc. CCCLXVIII, p.543; CCCLXXVII, p. 553; CDII, p.594; CDVI, p.602; CDXIV, p.618, etc., todos de comienzos de siglo XIV, reflejan en los conflictos entre marinos españoles y gente de Inglaterra (de Bayona) esta actividad comercial. Aquí la marinería y la piratería aparecían juntas: "marinari et piratae de villis Sanctae Ander, Urdalis, de Laredo..." (p.594). E. García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas ...*, cita documentos dados por Finot: año 1267, carta de la condesa Margarita que muestra que las relaciones eran antiguas, por la cual autorizaba a los mercaderes de Castilla, de España, de Aragón, etc., que acudían a la feria de Lila, para ir también a Brujas sin pagar derechos de salida. Otros documentos atestiguan también esta presencia de mercaderes españoles en Flandes en el siglo XIII y comienzos de XIV (pp. 21-23). Idem: pp. 36-37, un documento del cartulario de Brujas de 1451 sobre un pleito mantenido entre los mercaderes de Burgos y los vizcaínos, refleja que estos últimos habían sido los primeros en concurrir a Flandes.

31) *Cortes*, I, pp. 57 y 103

32) Calcular a partir de estas primitivas cifras debe ser siempre aproximado. Las posibilidades de fraude se contemplan en *Documentos... Alfonso el Sabio*, II, p.30. Sobre los altos valores de textiles, vid. M.Gual Camarena: "El comercio...", p.95. Vid, cuadro comparativo de precios de V. Romero Muñoz: "La economía...", p. 30:

Blanqueta	300 mrs	la pieza
Biselarte Brujas	280 "	" "
Cabicoas	160 "	" "
Camelin Ypres	400 "	" "
Camelin Gant	180 "	" "
Camelin Lila	480 "	" "
Paños Dorados	300 mrs	el par
Razzes	270 "	la pieza
Santomeres	125 "	" "
Tomeres	150 "	" "
Viada de Gant	160 "	" "
Cebada	2 "	la fanega
Gallina	1 "	la unidad
Hierro	5 "	el quintal

También *Cortes*, I, p.65: precios comparativos de paños extranjeros y castellanos por vara:

a) Extranjeros:

Escarlata de Monpesler	6 mrs
" de Incola	5 "
Paño de Cambrai	3,5 "
" de Douai e Ypres	2,5 "
" de Rouan	1,75 "
Camelin de Gante, Lila, etc.	1,50 "

b) Castellanos:

Cardeno y viado	2 din. Alf.
Llano Blanco	4 " "
Segoviano de Zamora	4 " "
Blanqueta de Ávila	4 " "
Paños de Navarra	2.5 " "
Segoviano de Segovia	18 " "

Los "dineros alfonsis" en que aparecen evaluados los productos de Castilla eran monedas de baja ley acuñadas por Alfonso X: quince eran equivalentes a un maravedí de plata que por ese entonces reemplazaba al maravedí de oro. P. Martínez Sopena: *La tierra...*, a principios del siglo XIII aparecen referencias a "brunetas", paños viados y picotes en Mayorga, que eran textiles castellanos de coste no elevado y de paños de "estante" de mayor precio e importados, tejido este último que aparece en la venta de una heredad (p.496). La noción de paño caro ha quedado expresada en la poesía, M. Alvar: *Poesía...* "Cantar de Rodrigo", fines del siglo XIV o comienzos del XV:

“... mas so un escudero, non caballero armado,
fijo de un mercadero, nieto de un ciudadano.
Mi padre moró en rúa, et siempre vendió paño.
Fincáronme dos piezas el día que fue finado.
Et como él vendió lo suyo, venderé yo lo mio de grado;
ca quien gelo compraba muchol' costaba caro...”

Sobre el problema de los valores relativos muy altos de los bienes importados, estas referencias de precios no se agotan en el siglo XIII; fueron una constante desde el alto medioevo hasta los siglos modernos. En el transcurso de este tiempo secular los altos valores relativos de manufacturas aparecen con mayor o menor claridad en los documentos. Esto importa por cuanto el problema del precio nos remite a otra esfera de cuestiones sustantivas que se corresponden con situaciones de larga permanencia.

- 33) *Documentos... Alfonso el Sabio*, p.29
- 34) T.F. Ruiz: “La estructura”, p. 822; E. González Díez: *Colección... de Burgos*, doc. 108, pp. 194-196.
- 35) I. García Rámila: “Ordenamiento...”, pp. 212-213
- 36) *Documentos... Alfonso el Sabio*, I, p.321
- 37) Cortes, I, pp. 57, 62, 194, 218, 225, 278, 318, 348 y 349; J. O’Callaghan: “Las Cortes...”, p. 321
- 38) Cortes, I, pp. 348-349
- 39) Idem: Cortes de Burgos de 1301, p.148
- 40) Idem: p.318
- 41) *Los Códigos*, VI, “Espéculo”, ley XXVIII, p.121; Idem: ley LVII
- 42) Cortes de Valladolid de 1322: Cortes, I, p.349; E. González Díez: *Colección... de Burgos*, doc. 193, año 1339, mercaderes que iban a Flandes y otras partes fueron autorizados por Alfonso XI a sacar un caballo anual; Y. Renouard: “Un sujet...”, pp. 1114 y ss
- 43) J.A. García de Cortázar: *La época medieval*, p.249
- 44) M. Lombard: “L’or musulman...”, pp. 143 y ss
- 45) S. Amin: *Sobre el desarrollo...*
- 46) H. Grassotti: “Para la historia...”, pp. 49 y ss
- 47) M. Bloch: “Le probleme de l’or...”, pp. 1 y ss
- 48) J. Gautier Dalché: “Les colonies...”, p.477. Esta toma de riquezas quedó reflejada en el poema de Femán González (mediados del siglo XIII); M. Alvar: *Poesía...*, p. 218; T.F. Ruiz: “Expansión y crisis...”, p.35; M. Rivera Garreta: *La encomienda...*, Colección Diplomática, doc. 222 de 1268 en que se observa el empleo de metales preciosos en la circulación castellana: don Reymond de la Costa, mercader de Montpellier, declara haber recibido en nombre del maestro Pelay Pérez, mil maravedís de oro que éste debía a don Guillermo de Rocafull (p.431); J.A. Pérez Celada: *Documentación...*, doc. 14, pp. 28 y ss, año 1090: Alfonso VI da a la abadía de Cluny 2.000 áureos para el vestuario de sus monjes duplicando lo que había dado su padre; Idem: doc.79, año 1213, pp. 131 y 132: enunciación de bienes suntuarios acumulados en la iglesia de San Zoilo. La mención de objetos suntuarios muy diversos en manos de señores eclesiásticos, se ve en Benavidez: *Memorias...*, doc. CLVII, año 1300, pp. 213-214. Sobre los pagos a mercaderes de estas riquezas acumuladas por los señores: *Documentos de Alfonso el Sabio*, doc. CXXIII, carta de 1270: idem: doc. CXLII: mercaderes de Calatayud recibieron en 1278 de Pero Pérez Lonet canónigo de Toledo alhajas en pago; se ve en este documento la salida de oro y plata en cantidad.
- 49) R. Pastor de Togneri: *Del Islam al cristianismo, passim*
- 50) J. Gautier Dalché: “L’etude du commerce...”, p.348-349
- 51) J.A. García de Cortázar: *La época...*, p. 249; Benavídes: *Memorias...*, doc. CCXXIX de 1303, donde se manda retirar de circulación “todas monedas contrafechas, et malas...” y donde el rey decía “... que los seisenes, et los coronados, et las meajas coronadas que el rey don Sancho mio padre, mandó fase rue los sacaban de la tierra, et que los levaban a vender et a fondir a otras partes porque valían más de ley que esta mi moneda...” (p.344)
- 52) *Crónica del rey don Alfonso Décimo*, p.6
- 53) Cortes, I, p.64
- 54) *Crónica del rey don Alfonso Décimo*, p.6
- 55) C. Sánchez Albornoz: “Devaluación monetaria...”, pp. 607 y ss y 616; M.C. Carlé: “El precio de la vida...”, pp. 132 y ss.
- 56) O. Gil Farrés: *Historia de la moneda...*, pp. 203 y ss

- 57) C. Sánchez Albornoz: *España un enigma...*, t.II, p.127
- 58) Cortes, II, pp. 80 y 173. Ch. Verlinden: "Draps des Pays-Bas...", pp. 241-242; Idem: "El comercio de paños...", p.318
- 59) G. Pistarino: "Presenze ed influenza...", p. 30. También I. Gallego González: "El libro...", doc. III, p.293; V. Romero Muñoz: "La economía...", p.29; R. Carande: "Sevilla...", pp. 302-302
- 60) V. Romero Muñoz: "La economía...", p. 18; Benavides: *Memorias...*, doc. DXXV, p. 760
- 61) Ch. Verlinden: "Draps des Pays-Bas...", pp. 235 y ss
- 62) P. Spufford: *Dinero...*, pp. 186 y ss, en las relaciones entre Italia y Flandes la balanza comercial no favorecía a los mercaderes flamencos en la segunda mitad del siglo XII y la mayor parte del XIII, aunque esto sólo era una parte del tránsito que la moneda realizaba hacia Constantinopla, Palestina y Egipto, zonas que a su vez se favorecían de un desequilibrio comercial con Occidente, factor principal aunque no exclusivo para determinar un continuo flujo de metal preciosos hacia el este.
- 63) P. Vilar: *Cataluña...*, t.I, pp. 198 a 200

CAPÍTULO 3

- 1) I Wallerstein: *El moderno... (siglo XVI)*, I, (en nuestro trabajo, vamos a referirnos a este volumen, cercano al período al que trabajamos); H. Medick: "La transición...", p. 188, ha señalado que la dinámica del capitalismo para Wallerstein, "... sacó fuerzas, en el principio mismo, de conexiones específicas de una división extrarregional de trabajo y, en contraste con la exacción directa del sistema feudal, una exacción indirecta a través de un intercambio desigual". Debemos coincidir con Medick sobre que éste es el argumento del trabajo de Wallerstein, aunque este último en realidad nunca aclara si el intercambio desigual es efectivamente el vehículo de la transferencia de valor. El protagonismo del comercio y del intercambio desigual en su trabajo se deduce de dos niveles de lectura: a) la organización general de la exposición bajo un enfoque circulacionista; b) haciendo un recorrido detenido por el texto. Así, en el citado tomo I, vemos, p. 106: importancia del comercio y del mercado mundial en el nacimiento del capitalismo; p. 120: solidaridad multiestratificada de la economía mundial con dependencias productivas que se dan por el comercio; p. 134: caracterización de Europa Oriental como productora de materias primas para el Occidente; aquí toma la idea de Malowist de que Europa Oriental era un sistema de economía colonial por el comercio desigual. En p.134, señala que este esquema colonial del comercio existía previamente en Europa, de lo cual da varios ejemplos (pp. 134-135). En p.137 cita a Gunder Frank sobre la relación indiscernible de desarrollo y subdesarrollo; en p. 138: la creciente diferenciación entre regiones en la Edad Moderna sería el producto de la expansión del comercio y de la industria, con lo cual algunas áreas de Europa "... podrían amasar las ganancias de esta expansión tanto más si podían especializarse en las actividades esenciales para la recogida de esta ganancia"; en p.141 se refiere a la transferencia del excedente a áreas del centro, sin aclarar el mecanismo. En algunos momentos deducimos que el mecanismo de la transferencia era el intercambio desigual por los autores que cita, por ejemplo en p. 171, se basa en Chaunu para afirmar que el capitalismo comercial de fines de la Edad Media había aumentado ampliamente su capacidad de extraer excedente; agreguemos que cuando Chaunu se refiere al desnivel de intercambio entre América y Europa, lo remite a una cuestión de intercambio desigual. En algún momento se aproxima algo más al mecanismo, refiriéndose al problema de precios; así por ejemplo el comercio de Portugal fue "rentable": "El valor en moneda portuguesa de las mercancías recibidas fue evaluado en 1512 por Alburquerque como ocho veces superior al de las mercancías exportadas" (p.471). Wallerstein hace hincapié en los beneficios que se podían obtener en el comercio a largo plazo para lograr un desarrollo capitalista (p.475). En cuanto a la génesis del desarrollo desigual, la visión de Wallerstein se corresponde con la de un simple proceso acumulativo de capital monetario más racionalización creciente. Nos vemos obligados a recurrir a citas textuales para fundamentar la opinión de que en Wallerstein el comercio es decisivo para explicar el desarrollo desigual. Cuando en su trabajo aparece la referencia a la exacción directa, esta modalidad es inmediatamente corregida, o por lo menos fuertemente matizada, por la acción del comercio en su alcance planetario. Pero el mecanismo específico de la acumulación, en el sentido literal como lo entiende Wallerstein, como acumulación de riquezas, sigue permaneciendo como una incógnita. Ello es resultado de un vacío teórico, que es uno de los puntos más críticos del trabajo. Esto constituye el aspecto central del trabajo de Wallerstein. Sus desarrollos posteriores estuvieron en relación con esta matriz enunciada. Por ejemplo relacionar los cambios del sistema mundial (adjudicación de roles y movimientos posicionales entre países) a los ciclos de fases A y B que ritman las tendencias seculares de la economía-mundo.

- I Wallerstein : “Undevelopment and Phase B...”, pp. 29 y ss y I. Wallerstein et al: “Ciclical Rhythms...”, pp. 483 y ss; F. Braudel: *Civilización material*, t.III, es sustancialmente igual a Wallerstein, pero en un nivel menos sistemático. Todo el libro está basado en la noción de economía-mundo, intercambio desigual y desarrollo diferenciado, pero no sabemos qué es el intercambio desigual, a no ser que consideremos como definición el conjunto de vaguedades y tonterías que dice, por ejemplo, en pp. 22-23 del libro mencionado. Ver las críticas desmitificadoras (en lo concreto que vemos ahora) de F. Dosse: *La historia...*, p.151: Braudel utiliza la noción de intercambio desigual sin definirla nunca, el capitalismo lo localiza en la esfera de la circulación, esto se conecta con su empirismo; se fija en la evolución de los precios no en su mecanismo de fijación. Ver también la crítica más general de J. Fontana: *Historia...*, pp. 205 y ss. Por nuestra parte, agreguemos que Braudel no dudó en hablar de la historia universal sin salir jamás de las descripciones, sin profundizar ningún análisis aunque fuera mínimamente. Su comportamiento es el de un sabio que describe la superficie de los acontecimientos, el de un verdadero sabio de la superficialidad, Braudel es aquí un Wallerstein con todos sus defectos multiplicados, es decir, con los vicios habituales de muchos historiadores franceses, atados al efectismo de las frases y concesiones permanentes al mercado de la lectura atractiva.
- 2) M. Godelier: “La antropología...”, p. 65; Idem: *Racionalidad...*, pp. 241 y ss
 - 3) N.J.G. Pounds: *Historia...*, p.358
 - 4) R. Barthes: “Histoire et sociologie...”, p. 430 y ss, la cita de p. 434
 - 5) *Cortes*, I, p.55
 - 6) *Los Códigos*, II, Segunda Partida, tit.V, ley.V, p.342
 - 7) J. Le Goff: “¿Es la política...”, p.168. También Johan Huizinga: *El otoño...*, p.43: “El poder necesita para ser reconocido manifestarse por medio de un gran derroche: numeroso séquito de leales, costosos adornos e imponente apariencia de los poderosos”
 - 8) G. Duby, *San Bernardo...*, p.15
 - 9) Que son instrumentos de mentalidad (*l’outillage mental*) como decía Lucien Febvre, lo cual nos permite usar los métodos de la lingüística, en particular, la noción de campo semántico. Debemos dirigirnos, pues, no a los términos aislados, sino a los grupos, a las expresiones claves y lo que las rodea, para hacer aparecer las constelaciones verbales, vid, G. Duby: “Histoire des mentalités”.
 - 10) R. Barthes: “Entrevista”, p. 129
 - 11) *Los Códigos*, Segunda Partida, p. 342
 - 12) *Crónica del Rey don Alfonso el Onceno*, p. 235
 - 13) P. Francastel: “Arte e historia...”, pp. 65 y 80
 - 14) *Cortes*, IV, p.381
 - 15) Huizinga en 1929 ya afirmaba que el arte de vivir refinadamente no estaba limitado por la divisoria temporal entre la Edad Media y el Renacimiento, vid., *El Otoño...*, p.62
 - 16) Cortes de Burgos de 1515, *Cortes*, IV, p. 251; Cortes de Santiago de 1520, idem, p. 323
 - 17) G. Duby: *Guerreros y campesinos...*, p. 116-117 y 296
 - 18) J.L. Romero: *Crisis y orden...*, p. 26
 - 19) G.Duby : *San Bernardo...*, p. 140
 - 20) J. Huizinga: *El otoño...*, La rigurosa jerarquía de las telas, los colores y las pieles encerraba a las distintas clases sociales en un marco externo que realzaba y protegía el sentimiento de dignidad”, (p. 85); “en la vida diaria indicaban las diferencias en pieles y colores, gorra y caperuzas, el orden riguroso de las clases sociales, las ostentosas dignidades...” (p.88)
 - 21) *Cortes*, II, p.284
 - 22) Idem I, p. 625
 - 23) M. Gaibrois de Ballesteros: *Historia... I* (años 1293 y 1294), ver pp. 37,45 y apéndice: “paños”, “mantos de viado”, “viado y blao”, “escarlata”, etc.
 - 24) J. Valdeón Baroque: “Un cuaderno de cuentas...”, p. 125
 - 25) I. Suárez Fernández: *Historia...*, p. 249 y ss; *Cuentas de Gonzalo de Baeza...* passim
 - 26) Cortes de Valladolid de 1258, *Cortes*, I, p. 55
 - 27) J. Batany et al: “Plan para el estudio...”, p. 106
 - 28) *Cortes*, I, p.59
 - 29) *Los Códigos*, IV; “Ordenanzas Reales” recopiladas por Díaz de Montalvo (RRCC), libro IV, tit.1, ley 1, p.380
 - 30) De la Válgama y Díaz Varela: *Historia genealógica...*, p.459

- 31) E. Meneses García: *Documentos...*, pp. 328-329
- 32) Además de los testamentos ya mencionados, en otros documentos que veremos permanentemente en este estudio aparecen referencias al uso cotidiano de telas importadas por la nobleza. Por ejemplo, en *Relación de los fechos*, es continua la cita de sedas, paños finos de lana, paños franceses y capirotos moriscos, etc. (pp. 76, 104, 107, 117, 123 y 144, etc.). De Mata Carriazo: *Crónica de los Reyes Católicos*, pp. 438-439, describe el lujo feudal en las fiestas del siglo XV.
- 33) M. Gual Camarena: "El comercio...", op.cit, p. 98; Benavides: *Memorias...*, doc. DVI de 1310: en el capítulo general de la orden de caballería de Santiago, se establecía: "... los comendadores de tierra llana que non trayan más de los escuderos, salvo el comendador de Uclés, que traya quatro, e diez omes de pie cad uno, e todos estos comendadores que los non vistan sinon de valencinas..." (p.729). Por su parte, P. Chorley: "The cloth exports...", pp. 349 y ss ha mostrado (precios de Génova de 1200-1260), de Valencia de 1265, de Portugal de 1253, de Castilla de 1268) la existencia de categorías de precios altos en los paños de colores y otra categoría más barata entre los que estaban las valencinas. Había un mercado más amplio que el de la nobleza en sentido estricto; idem: "It is justifiable perhaps to characterize 'colourds' as a luxury article, even though they came in different grades. Butt he description hardly seems apropiate –indeed it is positively misleading- when applied to the miscelaneuos range of cheaper types in which cost were kept relatively low at the expense of quality. Such cloths constituted a very significant part of the trade. Altogether the european market of northem cloth was much more differentiated and reached further down the social scale than the accepted view allows" (p.377). Podemos decir que un mercado socialmente restringido no está constituido por bienes de calidad homogénea. Pero estos bienes más baratos no eran consumidos por los hombres del común castellano, por lo menos hasta que no se produjeran alteraciones profundas en la producción y comercialización textil.
- 34) J. de Mata Carriazo: *Refundición...*, año 1428, descripción de los servidores, como parte del boato señorial.
- 35) J. Le Goff: "Alguna observaciones...", p. 65
- 36) Sobre esto ver J. Barudillard: *Crítica de la economía...*, p.37
- 37) J. Le Goff: "Algunas observaciones...", p. 72
- 38) Idem: "Esbozo de análisis...", pp. 82 y ss.
- 39) *Cortes*, III, p. 71
- 40) S. Moreta Velayos: "El caballero en los poemas...", p. 21
- 41) J.L. Romero: *La revolución burguesa...*, p. 127
- 42) G. Duby: "The diffusion...", pp. 3 y ss
- 43) J.E. Ruiz Domenec: *La memoria...*, p.151
- 44) F. Sachetti et al: *Prosistas...*, p. 115
- 45) *Cortes*, III, p. 56
- 46) *Idem*: I, p.454; III, p.344
- 47) J.A. García de Cortázar et al: *Bizcaya...*, III, pp. 57-58
- 48) D.I. López de Mendoza, Marqués de Santillana: "Serranilla", III, p. 144
- 49) Citado por H.A. Miskimin: "Monetary movements...", p. 488
- 50) Citado por J.L. Romero: *Crisis...*, p. 94
- 51) C. Marx y F. Engels: *La ideología alemana*, p. 50
- 52) *Los Códigos*, VIII "Novísima Recopilación", lib. IV, tit. XIII, pp. 270-272
- 53) J. Heers: "La mode...", p. 1103
- 54) J. Batany: "El vocabulario...", p. 76
- 55) R. Pernoud: *Los templarios*. También sobre la misma cuestión: M. Bloch: *La sociedad feudal. Las clases y el gobierno...*, p. 47
- 56) V.A. Álvarez Palenzuela: *Monasterios cistercienses...*, pp. 38 y 238
- 57) J. Lalinde Abadía: "La indumentaria...", p. 585. Ver también, De Mata Carriazo: *Refundición...*, año 1454, pp. 150-152, el colorido de las vestimentas señoriales. P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice documental, doc. 24: Informe de Francisco del Prato, mercader lombardo, en el año 1495, refleja el paño de grana para personas de condición social superior (p. 349).
- 58) *Cortes*, I, pp. 623-625
- 59) *Cortes* de Valladolid de 1351, *Cortes*, t.II, p. 14. Las barraganas del clero se asimilaban a una forma de concubinato (Primera Partida, tit. VI, Fuero Juzgo, ley 18, tit.IV, lib.III.I); García Rámila: "Ordenamientos...", p.230. Estas restricciones ya estaban en las Cortes de Jerez de 1268, *Cortes*, I, pp. 68-69; Cortes de Madrigal de 1476, *Cortes* IV, p. 101; de Toledo de 1480, p. 190

- 60) J. Rossiaud: *La prostitución...*, pp. 76-77
- 61) *Los Códigos*, II, Primera Partida, tit. IV, ley VIII; idem: ley XIX, p. 41, el clérigo degradado no debe vestir con colores
- 62) J. Lalinde Abadía: "La indumentaria...", p. 589; F. Braudel: *Civilización material...*, I, durante toda la vigencia del antiguo régimen, persistió la modalidad de la diferenciación social entre la nobleza y el resto de los mortales. En París, un siciliano comentaba en 1714, que nada hacía desprestigiar tanto a los nobles los trajes dorados, que verlos usados por personas de baja condición. Este sentimiento que surgía del deseo de diferenciarse "del pelotón que les sigue", los llevó a inventar nuevos trajes dorados o nuevos signos distintivos (p. 276). Esto constituyó una norma muy extendida. C. Sempat Assadourian: *El sistema...*, señala la existencia en el espacio colonial del siglo XVII de importaciones de textiles de calidad para el grupo español, es decir, para un mercado socialmente discriminado (p. 130). Para el estudio de la época moderna N. Elías: *El proceso...*, pp. 72 y ss., el comportamiento de la aristocracia termina por desenvolverse en los buenos modales, en la pura forma. Idem: pp. 145 y ss, a partir del siglo XVI, las clases medias imitan los usos de la corte, con lo cual se desvalorizan, y obligan a la clase aristocrática a un refinamiento posterior, de donde las tendencias diferenciales en absoluto se difuminan; idem: esto importa, como el hecho de que, pp. 257 y ss, la aristocracia comprende entonces todo el occidente europeo.
- 63) A.J. Gurevic: *Le categorie...*, p. 231
- 64) *Crónica del rey don Alfonso el Onceno*, p. 230
- 65) De la Válgama: *Historia genealógica...*, capítulos para el casamiento de los marqueses de Santillana, año 1408, p.422; idem: carta de arras de O. Catalina de Figueroa, marq. De Santillana, p. 411
- 66) A. Guerreau-Jalabert: "Sobre las estructuras..."; J.E. Ruiz Domenec: "Sistema de parentesco..."; J. Le Goff: "Le rituel..."
- 67) Sobre las sociedades primitivas vid. M. Godelier: "La moneda...", pp. 270-271
- 68) J. de Mata Carriazo: *Refundición...*, p. 51; sobre que tenían el mismo valor que las piedras preciosas; F. Lewis May: "Silk textiles...", p.344

CAPÍTULO 4

- 1) Para estas elaboraciones en primer lugar C. Marx: *Das Kapital*, I, "Der Fetischcharakter der Ware und sein Geheimnis", pp. 85 y ss. Ha sido fundamental también I.I. Rubin: *Ensayo...*, passim. También J. Baudrillard: *Crítica...*, pp. 1 y ss. Agradezco aquí las sugerencias que me formulara I. Lewkowicz.
- 2) Este aspecto de importancia fue indicado por Vicent Vives: "Estructura...", pp. 361-362, con respecto al poder en las monarquías absolutas se reconocen tres zonas. La de mayor amplitud corresponde al gobierno directo sobre las masas campesinas por los delegados jurisdiccionales laicos o eclesiásticos; en este ámbito se daba la sobrevivencia del mundo feudal. Ahora es fundamental J.Ma. Monsalvo Antón: "Poder político...", pp. 101 y ss., desde el punto de vista del modo de producción feudal, el poder político presenta tres rasgos: 1) se halla implicado en las relaciones de producción; 2) el Estado aparece fragmentado en parcelas de soberanía, tantas como unidades de apropiación de excedente; 3) la desigualdad jurídica es garantizada por el Estado. Estos rasgos se mantuvieron con la centralización y el Estado no arrebató el poder político a las unidades de extracción de renta. Este artículo da lugar para pensar la realización de la renta centralizada que preserva los rasgos señalados del poder y que supone en consecuencia autonomía de la clase feudal en su esfera de actividad.
- 3) E. Balibar: "Acerca de los conceptos...", p. 238
- 4) M. Godelier: "La moneda de sal...", p.270
- 5) L. Serrano Piedecabras Fernández: "Puntualizaciones...", p. 148
- 6) K. Marx: *Das Kapital*, III, especialmente pp. 790 y ss y 798-799
- 7) G. Bois: *Crise du féodalisme*, pp. 349 y ss; R. Hilton: *Siervos liberados*, pp. 29 y ss.
- 8) B. Hindess y P. Hirst: *Los modos...*, PP. 230-231
- 9) O. Garmendia: "La definición...", p. 42 y ss
- 10) A. Guerreau: *Le féodalisme...*, p. 200
- 11) Caimecross, citado por J.T. Berend: "La individualidad...", p. 40. Por ejemplo un problema similar al que observamos nosotros en el valor del producto: C. Belshaw: "Comercio tradicional...", el valor de los alimentos en el intercambio de comidas de los habitantes de Las Trobiand (Nueva Guinea), los nombres ceremoniales, no eran valorados como alimento (p. 26)

- 12) K. Polanyi et al: *Comercio y mercado...*, p.35. Comentarios a estas posiciones de Polanyi: D.C.North: "Markets and other allocation...", pp. 703 y ss. A. Rotstein: "Karl Polanyi's concept..."; L. Valensi: "Antropologie économique...", pp. 1311 y ss. En estos criterios de análisis fue pionero desde una perspectiva marxista, el estudio de C. Meillassoux: "Essais d'interprétation...", pp. 38 y ss.
- 13) Aparte de lo visto para la sociedad feudal, para sociedades primitivas vid. M. Godelier: *Economía, fetichismo...*, importancia de otras variables de estudio: relaciones de parentesco, de poder, etc., passim. Para la sociedad clásica M.I. Finley: *La economía...*, p. 15 y ss.
- 14) M. Godelier: "Presentación...", la cita p. 18.
- 15) Esta interpretación de la totalidad constituye un problema clave de la concepción marxista y rige la organización del conocimiento de este trabajo. La "interacción" de factores suele presentarse como un reactivo saludable contra el marxismo economicista. Pero revisar los errores de las interpretaciones vulgares del marxismo, no autoriza de desconocer la distinción de jerarquías entre estructura y superestructura. J. Le Goff en un reportaje: "Viaje...", hace una lectura diferente de Godelier: "Hay una noción que está en germen de Marx, que ha sido desarrollada después de él y que me parece no sólo falsa sino que diría también catastrófica para la comprensión histórica: me refiero al concepto de infraestructura y superestructura. Es necesario modificar tal concepción de la relación entre infraestructura y superestructura y hacerla prácticamente ineficaz. Es lo que hizo mi amigo Maurice Godelier, que consciente de estas dificultades, propuso que tales superestructuras se conviertan en cierto momento en infraestructuras" (p.17). En nuestro criterio, es por el contrario el nivel infraestructural el que requiere para su funcionamiento que intervenga una instancia no económica, que cumple funciones en la reproducción material en las sociedades precapitalistas. Este hecho condiciona el carácter determinante "en última instancia" del nivel económico y la elevación de prácticas políticas, ideológicas, etc., a un estado dominante. Partimos así de no asignar una forma y un contenido invariable a lo que puede funcionar como relaciones de producción lo cual supone al mismo tiempo mantener el criterio de jerarquía, de determinación por las estructuras sociales. Este es el sentido que da Godelier a la articulación entre las instancias de la realidad, M. Godelier: "Un terreno...", p. 18; idem: *Economía...*, passim; Idem: *Lógica...* Con respecto a su conocida postura sobre el rol polivalente y plurideterminado de las relaciones de parentesco en las sociedades primitivas, subraya que el carácter multifuncional del parentesco, "... a la vez infraestructura y superestructura funda su papel dominante en la vida social, sin excluir el papel determinante en último análisis del modo de producción" (p. 19). Para el problema de los determinante/dominante vid, N. Poulantzas: "Teoría...", pp. 97 y ss; idem *Poder...* (Introducción). A pesar de los graves problemas que ha traído aparejada la concepción estructuralista potenciada por Althusser (sin hablar de sus versiones aberrantes tipo Hindess y Hirst), debemos considerar positivamente sus aportes en clarificar algunos nudos teóricos claves para el materialismo histórico, en especial al distinguir entre las categorías de modo de producción y formación económico social, la causalidad estructural en el funcionamiento que comprende la dominancia/determinancia, las temporalidades diferenciadas, etc. En una coyuntura en que los historiadores se pronuncian por un antiestructuralismo virulento y en que Althusser ha sido casi suprimido de nuestra vida intelectual, puede parecer extravagante este rescate de limitados aspectos teóricos althusserianos. Pero en verdad el ataque al estructuralismo ha desembocado en criterios de no determinación estructural, ateoricismo, reduccionismo subjetivo accionalista, etc. Antes que superar las limitaciones del estructuralismo en muchos aspectos estamos hoy por debajo de sus desarrollos.

CAPÍTULO 5

- 1) Ha indicado este aspecto C. Meillassoux: *Mujeres, graneros...*, p. 17
- 2) M. Bloch: *La sociedad... Las clases...*, p. 39. Esto se repitió hasta los trabajos más recientes. R. Fossier: *La infancia de Europa...*, I, p.27. Estas pautas de comportamiento, y con especial referencia a las vestimentas, se encuentran también en otras sociedades, como Bizancio: R.S. López: "The silk...", pp. 1 y ss., los tejidos de seda se destinaban a la ostentación de los grandes funcionarios de la burocracia y su exportación estaba prohibida.
- 3) *Relación de los fechos...*, las citas son de pp. 64-65; ver también pp. 44 y ss.
- 4) C. Levo-Strauss: *Las estructuras...*, I, La cita es de p.92. Ver también p.93 y C.S. Belshaw: "Comercio...", pp. 32 y ss; N. Elías: *La sociedad...*, p.91 y ss, ha comparado las pautas de la sociedad cortesana moderna con el potlache, planteando un paralelismo que comprende el elemento coactivo social en la lucha por el status y por lo tanto, una competencia bajo presiones sociales.

- 5) Citado por W. Sombart: *El burgués*, p.22; criterio que se opone al del capitalista representado por L.B. Alberti, para quien los gastos nunca pueden sobrepasar a los ingresos (p.118).
- 6) A. Barrantes Maldonado: *Ilustraciones...*, pp. 145-146
- 7) M. Godelier: "La part idéelle...", p.176
- 8) En García Mercadal: *Viajes...*; F.Guicciardini: "Relación" (1512-1513), p. 614; J. Munzer: "Relación" (1494-1494), p.331. En las Cortes de Valladolid de 1451, *Cortes*, t.III, p.594: está presente otra forma de inversión en propiedades, y también una cierta urbanización de la riqueza de los nobles.
- 9) Para citar un caso notable de esta concepción, A. von Martin: *Sociología...*, passim. Esta era fundamentada por M.Weber: *Economía...*, p.684-686: consideraba los estamentos de las sociedades no capitalistas como formas de consumo económicamente irracionales dadas por normas que guiaban su tono de vida. Es por otra parte cierto, como afirma Weber, que la economía monetaria da como resultado la calculabilidad objetiva del rendimiento lucrativo del individuo. Pero el problema estriba en que la inexistencia de cálculo monetario no niega otro tipo de razonamiento o bien situaciones en que aun existiendo el razonamiento en base a pérdidas y ganancias monetarias, éste es desplazado a un segundo plano por otras consideraciones significativas de mayor entidad para el individuo. No tener en cuenta estas situaciones conduce a Webera afirmaciones de este estilo: "La autoridad y la comunidad doméstica representan, frente a las condiciones económicas dadas y a su innegable importancia, una formación irracional –vista desde estos intereses económicos- independiente y que influye en alto grado, en virtud de su estructura histórica dada, sobre las relaciones económicas" (p.308). Sobre la clase feudal, si bien reconoce que el lujo era un medio para elevar el prestigio social, lo consideraba como la forma de eliminar todo consumo orientado en fines racionales, idem (p.844).
- 10) J. Pinyol et al.: "Un modelo...", p. 69: no sólo trataban de minimizar el coste y maximizar los ingresos, calculaban además "... amortizaciones, rentabilidad de inversiones, costes de oportunidad, rendimientos óptimos, criterios de control de calidad y amplitud de control personal"
- 11) P. Dockès: *La liberación...*, pp. 144-145
- 12) J.A. Gurevic: *La categorie...*, pp. 228 y ss
- 13) M.Bloch: *La sociedad... Las clases...*, p.35
- 14) G.Duby: *Guerreros...*, p. 270
- 15) W.Kula: *Teoría...*, p.33
- 16) A.de Hita: "Libro de los Cantares", en *Poetas castellanos...*, p.242
- 17) M.Postan: *Investment...*, "... however widely we define the lords investment... we cannot escape the conclusion that lords as a rule invested very small proportions of their incomes. On all the manorial states of the Bishops of Winchester in the thirteenth century the total gross profits of demesne cultivation and rent of tenants fluctuated around L. 3000. Of this sum gross investment, including the repair of mill and residential buildings, seldom exceeded L. 150 of about 5 per cent of the revenue. By comparison, gross investment in Western countries nowadays varies between 15 and 20 per cent of gross profit" (p. 578-579). W. Abel: "Landwirtschaft...", pp. 324-325, en 1474 en los gastos anuales de un caballero alemán, la vestimenta representaba el 27,8% del total; I.T. Berend: "La indivisibilidad...", p. 43, todavía en la tercera década del siglo XIX, los aristócratas húngaros gastaban no sólo toda su renta, sino la mayor parte de los préstamos, empleando sólo el 20% de estos para inversiones productivas. Para casos más cercanos a nuestro estudio, ver Ma.C. Quintanilla Raso: *Haciendas...*, p.794 y ss.
- 18) M. Godelier: *Racionalidad...*
- 19) J. Contreras: "La antropología...", p. 12
- 20) *Los Códigos*, II, Segunda partida, Tit.V, ley XX, p. 349
- 21) J. de Mata Carriazo: *Refundición...*, p.94, ver la descripción de un gran señor castellano, Fadrique, conde de Trastámara
- 22) J. Münzer: "Relación", en García Mercadal: *Viajes...*, p.407
- 23) A. de Lalaing: "Primer viaje", en García Mercadal: *Viajes*, p. 433 y ss., la cita es de p. 483
- 24) En García Mercadal: *Viajes...*; F. Guicciardini: "Relación...", p.621; L. Wyts: "Viajes...", año 1573, p.1173
- 25) B. Bennassar: *L'homme espagnol...*, p. 117

- 1) R. Hilton: "Sociedad...", p.98
- 2) R.H. Landesberger y H.A. Landesberger: "La revuelta...", p. 154
- 3) C. Sánchez Albornoz: "Los siervos...", p. 33 y ss. y p. 37. Producción local por parte de dependientes, puede verse incluso más tarde, J. Rodríguez: *Los fueros de León*, III, año 1149, doc. 17, Fuero dado a Noceda en Cabrera por el abad Pedro de Montes, establece obligaciones a pagar al señor y entre ellas un brial (p. 65). En el año 1255, fuero de Ribas de Sil. Doc. 71: "Item debent dare pro iantar de rege de cada fogo duos cubitos de panno stopazo, de dar et de tomar annuatim in Festo Sancti Martini" (p. 211). P. Toubert: *Castillos...*, pp. 60 y ss y 117 y ss.
- 4) Un primer trabajo destinado a rebatir las opiniones de Pirenne y de otros sobre una economía natural cerrada en la Alta Edad Media, vid. R. Doehaerd: "Au temps...", pp. 268 y ss. Sobre posiciones interpretativas, vid. A. Dopsch: *Economía...*, pp.13 y ss.; G. Luzzatto: "Economía...", pp. 16 y ss. Una opinión actualizada sobre el problema, precedida por una esclarecedora revista del estado del problema en, P.Toubert: *Castillos...*, p. 52 y ss, 119 y ss y 73, en p. 147 leemos: "...la economía dominial ha sido, a la vez, economía natural y economía monetaria... en todos los niveles formada por una mezcla íntima de consumo directo y de intercambio..."
- 5) E. Ennen: *Storia...*, p. 73, la intensificación del intercambio entre ciudad y campo estuvo acompañada por el deseo del campesino de integrar su autosuficiencia económica satisfaciendo algunas necesidades con productores artesanales. Sobre estos intercambios de campesinos y señores en el mercado: C. Sánchez Albornoz: *Una ciudad...*, pp. 38 y ss.
- 6) M.A. Ladero Quesada: "Las ferias...", p. 272. L. García de Valdeavellano: "El mercado...", p. 250
- 7) J. Le Goff: *Mercaderes...*, pp. 18-19
- 8) C. Sánchez Albornoz: *Una ciudad...*, pp. 64 y ss; Idem: *La España cristiana...*, pp. 83 y ss
- 9) P.A. Linehan: "La iglesia...", año 1268, doc.14: se menciona en un testamento "...il zaphires de oriente...", junto a otros productos suntuarios (p.72). *Documentos de Alfonso el Sabio*, doc. XVII de 1280 referido a un reclamo efectuado por Pedro III de Aragón a raíz de haber apresado marinos castellanos en una barca de su reino, "... quandam barchan cum personis, et mercibus, ac rebus omnibus; quas vehebant, et exiret dicta barcha de Almaria in regnum Valentiae viniendo, portando mercas... videlicet, siricum et pannos de sirico, et coria atque pelles...", p.20
- 10) Una visión general, vid. M. Gual Camarena: "Para un mapa...", pp. 109 y ss. En el siglo XIII, existía producción textil a nivel de las aldeas, sobre esto, además de los documentos ya citados sobre León, para el siglo XIII, L. Vázquez de Parga: "Fuero de Fuentes de la Alcarria", fuero de una aldea de Hita de fines del siglo XIII, p. 385. Para siglos anteriores: J. Orlandís: "Traditio corporis...", pp. 201, 204, 206
- 11) C. Sánchez Albornoz: "El precio...", pp. 817 y ss, E. Sáez: "Nuevos datos...", pp. 873-874
- 12) Américo Picaud, viajero de Francia que hacia 1143 estuvo en Galicia: "Código de Santiago Apóstol", en García Mercadal: *Viajes*, p. 172. Sobre los bienes suntuarios en Galicia, M.I. Carzolio de Rossi: "La gran propiedad...", testamentos citados en pp. 90-91. Textiles de seda provenientes del mundo árabe, vid. L. Serrano Piedecasas Fernández: "Puntualizaciones...", pp.146-147; Idem: "Elementos...", pp. 205 y ss; L. Vázquez de Parga et al: *Las peregrinaciones...*, p.62; C. Sánchez Albornoz: "El precio...", pp. 839 y ss.
- 13) En Portugal por ejemplo, se ve claramente al grecisco como objeto suntuario diferenciado, vid. Sánchez Albornoz: "El precio...", p. 843
- 14) Ch.Verlinden: "The rise...", pp. 47-48
- 15) G. Duby: *Guerreros...*, p.133
- 16) L. Vázquez de Parga et al: *Las peregrinaciones...*, Apéndice doc. 76, p.109; Arancel de los Portazgos de Jara y Pamplona (1076-1094); también C. Sánchez Albornoz: *Una ciudad...*, Apéndice; L. Serrano: *El obispado de Burgos...*, III, doc. 206, p.323. En otros documentos, se mencionan paños de color junto a textiles de Castilla, paños de color que eran seguramente de importación, M. Rivera Garretas: *La encomienda...*, Colección diplomática: 1172-1182, doc. 13, pp. 242-243, Relación de aranceles de los productos que pagaban portazgo en Alarilla y Uclés. También, en otros fueros del siglo XII, L. García de Valdeavellano: "El mercado...", p.348. También J. Martínez Gijón: "La encomienda...", pp. 80 y ss.
- 17) F.J. Hernández: "Las Cortes...", pp. 221 y ss
- 18) C. Estepa Díez: *Estructura...*, pp. 98 y ss, 420 y ss
- 19) R.S. López: "L'evolution...", pp. 389 y ss
- 20) T.F. Ruiz: "Burgos y el comercio...", pp. 43-44
- 21) A. García Sanz: "Estudios...", p.216
- 22) E. Sereni: "Los problemas...", p.50, da el concepto de reproducción extensiva como específica del sistema feudal, cuya característica era una reproducción sobre el espacio

- 23) Todas estas formas combinadas pueden ser ilustradas en S. Moreta Velayos: *Rentas monásticas...*, pp.120 y ss. Ver: "Los componentes de la subsistencia: el autoconsumo directo de productos" p.120. "El excedente comercializable", p.123, "El presupuesto monetario", p.127.
- 24) J.A. Van Houtte: "The rise...", p.33, había complementación económica entre Flandes e Italia vinculadas por el comercio terrestre y las ferias de Champagne que funcionaban como mercado intereuropeo. A partir de 1277, los genoveses, y luego también los venecianos hicieron la travesía a través del estrecho de Gibraltar, lo que acompañado por el desarrollo de la industria artesanal italiana llevó a la decadencia del comercio terrestre y de las ferias de Champagne. Estos hechos muestran el papel histórico que jugó el capital vinculando áreas productivas.
- 25) J. Merrington: "Ciudad y campo...", pp. 249-259. Ver la superación que propone al "encierro" que está implícito en las posturas de Dobb y Sweezy. Un antecedente a la posición de Merrington fue Hibbert.
- 26) K. Marx: *Das Kapital*, III, cap. 20, pp. 333 y ss., Idem: *Elementos...*, II, p. 430, "El dinero como patrimonio comercial –tal como se presenta en las más diversas formas de sociedad y en los estadios más variados de desarrollo de las fuerzas productivas- no es, sin embargo, más que el movimiento de intermediación entre extremos que aquel no domina y entre supuestos que no crea", también p.433. Esta interpretación que sostenemos de diferenciar entre formación económica y social y modo de producción para ubicar la circulación, ha sido cuestionada por B. Kurkis y J. Gallego: "Del feudalismo..." y R. Hora: "Notas...". Ambos textos mecanografiados de estudiantes de la UBA, corresponden a observaciones inteligentes que he tenido en la mayor de las consideraciones. Los primeros toman a Marx, para quien las relaciones esenciales que conforman un modo de producción son las de distribución, circulación y consumo. Indican los citados autores: "Cada una de estas esferas supone a la otra como su condición de posibilidad y todas ellas son absolutamente necesarias para definir a un modo de producción determinado: la producción no puede existir sin la distribución, la circulación y el consumo. Pero analíticamente siempre debe partirse del proceso de producción propiamente dicho, que, de esta forma, toma primacía sobre el resto. Ahora bien, si en el modo de producción feudal la circulación mercantil es externa al mismo, pero interna a la formación económico-social... las relaciones de circulación ya no se definen en el nivel conceptual del modo de producción, sino en el de la formación social... Creemos... que es necesario explotar la perspectiva analítica que nos ofrece Marx, de manera que la circulación comercial pueda ser internalizada no ya con respecto a la formación económico-social feudal, sino en relación al modo de producción". El segundo crítico citado propone en el mismo sentido, "... dar un lugar teórico propio a la circulación mercantil en el modo de producción feudal y conservar así el concepto de modo de producción como reproductor de sus condiciones de funcionamiento y el de formación económico-social como articulación de modos de producción". Estos reparos merecen ser considerados, aunque aquí sólo lo hagamos esquemáticamente: 1) La unidad de análisis en el modo de producción feudal (considerado éste como una generalidad abstracta), se resuelve en el dominio, ámbito físico donde se reúnen, idealmente al menos, el conjunto de las condiciones de producción y reproducción de las relaciones sociales del sistema. Considerado a este nivel teórico, en el dominio se generan formas de circulación del producto que no son necesariamente, ni en primera instancia, mercantiles, ya que incluyen renta en especie, trueque, reciprocidades de dones, etc., 2) A nivel de la formación económico-social (o de la forma de existencia real del modo feudal de producción), donde suponemos multiplicidad de dominios y formas sociales (comunidades campesinas libres, ciudades, sistemas de pequeña producción, etc.), aparece necesariamente la circulación mercantil. El feudalismo, en tanto formación económico-social, como totalidad concreta, incluye en su definición la circulación mercantil, que debe distinguirse de las formas no mercantiles de circulación del producto, consideradas a nivel de modo de producción o en forma teórica, abstracta. Esto se relaciona con que el modo de producción feudal no produce mercancías, sino que es la circulación que se da a nivel de la totalidad la que otorga una forma mercantil a los productos. Ver al respecto, este esclarecedor texto de Engels intercalado en nota de p.55 de *Das Kapital*, I, justamente vinculado a lo que tratamos: "Der mittelalterliche Bauer produzierte das Zinskom für den Feudalherren, das Zehntkorn für den Pfaffen. Aber weder Zinskom noch Zehntkorn wurden dadurch Ware, dass sie für andre produziert waren. Um Ware zu werden, muss das Produkt dem andern, dem es als Gebrauchswert dient, durch Austausch übertragen werden".
- 27) Un panorama general de estas ganancias se puede apreciar en el capítulo final de este estudio. Las ganancias rápidas que se lograban hacer en este comercio se ven en las disposiciones del Consulado de Burgos, sobre los fraudes que realizaban los factores, García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas...*, pp.154, 210, 211. Sobre ganancias de mercaderes en el siglo XVI, H, Lapeyre: *Une famille...*, pp. 66 y ss., beneficios comerciales y p.99, las actividades como cambistas.

- 30) R.S. López: "Marquek expansion...", pp. 446-447
- 31) J. Merrington: "Ciudad y campo...", p. 238 y ss.; M. Dobbs: *Estudios...*, cap.3. En la historiografía española, J. Bonachía Hernando: "Algunas cuestiones...", pp.78 y ss., habiendo sido pionero para Castilla el estudio R. Pastor de Togneri: "Las primeras rebeliones...", pp.15 y ss. Obviamente, todo este enfoque es un derivado de los textos de Marx citados.
- 32) T.F. Ruiz: "Una nota...", p.390
- 33) *Los Códigos*, Quinta Partida, tit. VII, ley II, p.637; García Rámila: "Ordenamientos...", p.209.
- 34) G. Espinas: *La Draperie...* (II), p.450
- 35) Idem, p. 567
- 36) Idem, p.577
- 37) Idem, p.578
- 38) Idem, pp. 590-591
- 39) Idem, p.820; sobre las reglamentaciones, la cita es de p.86. Sobre que el artesano tuvo una prosperidad modesta, si bien esto lo veremos más adelante, tener en cuenta W. Sombart: *El burgués...*, p.113 y M. Dobb: *Estudios...*, p.112
- 40) P. Bonnasie: *La organización...*, p.139; G. Espinas: *La draperie...*, t.2, p.878
- 41) Sobre la ideología de los artesanos en este aspecto en un estadio posterior a nuestro estudio E.P. Thompson: *La formación...*, II, pp. 124 y 383 y ss. Esta concepción responde a la ley del valor trabajo. Engels consideraba que la ley del valor trabajo era la forma universal del valor en el capitalismo, en tanto tomaba en cuenta reductivamente la exclusiva circunstancia de transacciones entre productores individuales artesanales de aldeas, entre los cuales efectivamente, el tiempo de trabajo aparece como transparente, vid en *Das Kapital*, III, su suplemento, pp. 907 y ss.
- 42) Para Sombart: *De moderne...*, I, pp. 293 y ss, el comerciante medieval buscaba solo una recompensa por los gastos que le ocasionaba su trabajo y así absolutizaba la norma general de economía para la subsistencia de los hombres; se basa para esta afirmación en que regía el justo precio. Sombart no distingue aquí dos lógicas de accionar opuestas entre mercader y artesano, que se reflejan en el "justo precio" que el comerciante pagaba al productor disminuyendo su ganancia. No ha separado, pues, la lógica del accionar general (por el sustento) de la lógica independiente y específica del capital mercantil (por la ganancia), ni ha sabido distinguir esta última de la forma técnica (corporativa) de actividad del capital. Con todo esto, sostenía que la diferencia entre el mercader y el artesano era de grado y no de esencia (p.306). Esta posición ya le fue criticada a Sombart en su tiempo (pp. 310 y ss). Aquí se encuentra una identificación entre la burguesía comercial y el artesano que fue, y es todavía, un error muy extendido; en muchos estudios cuando se trata a la población urbana, se habla de burgueses en general. Es de notar que G. Espinas: *La draperie...*, II, hacia la misma época tenía una visión más clara que Sombart al respecto: "... on peut dire que les entreprises de l'autorité, comme celles de marchands drapiers, constituent des économies de gain, tandis que les maîtres de maîtres fomment des économies de besoin..." (p.815).
- 43) W. Sombart: *Der moderne...*, I, p.206
- 44) Podemos incluso decir que el factor político fue elevado a un papel dominante. Los lazos por los que el mercader se encontraba afectado a la esfera del poder eran variados: franquicias de aranceles, protecciones de ferias y caminos, policía comercial, etc. Estos derechos trabajosamente negociados por los mercaderes con el poder significaban adscribirse a privilegios redituables para sus monopolios, que eran condicionantes de su actividad. Nuevamente aquí esta dominancia de lo político se explica por determinaciones estructurales, por la conexión desde el exterior con el modo feudal de producción.
- 45) A partir de este papel dinámico y de dominio del mercado del capital comercial, se construyeron las interpretaciones sobre un período hegemonizado por el capitalismo mercantil, que habría sido decisivo para el desarrollo económico. Este esquema es extendido. F. Mauro: "Acerca...", pp.55 y ss y "Conceitos...", pp. 79 y ss., modelo de las interconexiones entre las diferentes partes de la economía mundial de la Época Moderna con predominancia del capital comercial, que articula los espacios y define la etapa. Idem: "Development...", pp.519 y ss., el concepto de capitalismo comercial es la clave para las Épocas Bajo Medieval y Moderna, "... système où le secteur le plus moteur de la production était entre les mains des marchands". H. Van der Wee y T. Tecters: "Un modele...", pp.100 y ss, establecen un modelo de desarrollo económico, elaborado en base a la teoría de la función motriz del comercio en los procesos de crecimiento europeo. La especialización regional, distribución y disponibilidad de los distintos factores

colonialismo a partir del comercio desigual, asumiendo el sistema mercantil un rol protagónico en la conformación de las relaciones sociales. Una versión elaborada, M. Aymard: "L'Europe...", pp. 426 y ss., opone a una visión endógena de estructuración social, evoluciones impuestas por fuerzas exógenas del capitalismo comercial, que determinan el sistema y sus leyes evolutivas como en Sicilia y Polonia. En general, la postura de Aymard presenta la visible influencia de Wallerstein: inscribe las evoluciones en el cuadro internacional, da importancia al mercado, niega los espacios neutros, y sostiene por el contrario espacios jerarquizados y la desigualdad de evoluciones. Similar elaboración refinada en M. Aymard y J. Revel: "Niveaux...", pp. 203 y ss., donde tratan diferentes implementaciones regionales de capital urbano mercantil en relación con diferentes rasgos estructurales agrarios en Italia, lo que dio por resultado efectos diferenciales de desarrollo. El criterio de comercio como "engine of growth" al mismo tiempo positivo y negativo para regiones distintas, es usual en los historiadores (entre otros Cipolla). Braudel: *Civilización...*, III, encuentra capitalismo en cada rasgo de la actividad mercantil y hasta las navas venecianas eran capitalistas (p.100). Para la historia castellana toma el concepto del sistema capitalista comercial J.H. Edwards: "Oligarchy...", pp. 24 y 32. Sobre el surgimiento de esta inversión historiográfica, por la que un sistema no predominante es visto como tal, vid. V. Rieser: "La apariencia...", pp. 108-109, desde el momento en que la plusvalía creada en el proceso de producción se realiza solamente en el de la circulación, más factores de la ganancia obtenida en el comercio que dependen de la astucia, pericia, etc., producen que el proceso de circulación sea apto para la formación de la apariencia del dominio del capital comercial, en tanto en la circulación pasan a segundo plano las relaciones de producción. Críticas muy pertinentes a un llamado período de capitalismo comercial se encuentran entre los americanistas, H. Ciafardini: "Capital...", pp. 111 y ss y J.C. Chiaramonte: *Formas...*, p.170. En la base de las divergencias hay problemas teóricos, vid. C. Flammarion Santana Cardoso: "Severo...", pp.87 y ss., la sobrevaluación de los fenómenos de mercado es una tendencia interpretativa con diferentes variantes, según el criterio escogido como fundamental de los móviles del comercio. En la base del planteo, está qué se entiende por estructura de la sociedad y se niega por norma la primacía de las relaciones de producción. Esto se toma claro en la singular definición de Wallerstein del modo de producción: "A mode of production is a characteristic of an economy, and an economy is defined by an effective, ongoing division of productive labour... Neither individual units of production nor political or cultural entities may be describe as having a mode of production; only economies. Given this premises there are only four possible modes of production, only three of which have been known thus far in empirical reality. They are reciprocal mini-systems, redistributive world-empires, a capitalist world economy and a socialist world government" (citado por A. Foster-Cartes: "The modes...", p.74). De forma llamativa, aquí estamos en un campo similar al de Polanyi y al de las expresiones pericardianas de teoría económica.

- 46) veamos como "resolvió" Braudel el problema en *Civilización material...*, II: "Es evidente que la mercancía, para desplazarse, debe aumentar de precio en el curso de su viaje. A esto, yo le llamaría la plusvalía mercantil. ¿Es una ley sin excepción? Sí, o poco menos" (p.136). Sobre el problema de dos estructuras de precios diferenciadas en sociedades primitivas, M. Godelier: "La moneda de sal...", pp. 291 y ss y M. Sahlins: *Economía de la Edad de Piedra*, p. 329. Agradezco a B.Faist y A. Bag, alumnos de la UBA, haberme indicado este último trabajo.
- 47) Sobre el intercambio de no equivalentes, C. Marx: *Elementos...*, II, en el capital comercial, "... la primera existencia del capital... está forma aparece en contradicción directa con el concepto de valor. Comprar barato y vender caro, tal es la ley del comercio. Por lo tanto, no se trata del intercambio de equivalentes...", p.450. Que aquí estamos ante una apropiación mediante la forma de intercambio, puede verse en el paralelismo con la relación venta de fuerza de trabajo en el capitalismo.
- 48) I. Barel: *La ciudad...*: "La degradación (de hecho o de derecho) es la sanción social del hecho de que cada reproducción (de la nobleza o de patriarcado) es también su reproducción" (p.92).
- 49) N. Bujarín: *Economía...*, p. 92
- 50) G. Sivery: "Mouvements...", p.144; A.Leone: "Some preliminary...", pp. 619 y ss.
- 51) Este es el sentido del análisis marxista, apropiación de plustrabajo. Vid. M. Dobb: *Estudios...*, p.115. Al respecto, ver este testimonio acerca de la ganancia del capitalista mercantil sobre el productor. Cortes de Valladolid, *Cortes*, IV: "... ay muchos merchants que venden bueyes y otros animales a labradores, y por fiargelos venden a muy ecesybos precios más de lo que valían al contado, y so color desta venta an pasado y se hazen muy grandes usuras..." (p.667).

- 52) S. Gudeman: "Antropología económica...", p. 233. Esto puede encontrarse en diferentes situaciones. Un ejemplo conocido es el gusto de los antiguos romanos por la pimienta que los llevó a un comercio

deficitario con el oriente. También M. Sahlins: "Economía tribal", p. 255, el consumo ostentoso para sostener una corte principesca por los grandes cacicatos de Hawai o Tahiti; M. Panoff: *Malinowsky...*, pp. 41 y ss., caso similar de desperdicio de excedentes para mantener estructuras jerárquicas en la institución "Kula" de los indios del Pacífico..., C.S. Belshaw: *Comercio tradicional...*, pp. 27 y ss y p. 56; en los sianes (Nueva Guinea), las prendas de prestigio son intercambiables para conseguir poder. No debe generalizarse esta situación de economía de potlache para toda sociedad precapitalista; ver al respecto un caso totalmente diferente, R. Romano: "Algunas consideraciones...", pp. 24 y 39, un esclavo llevado desde África a América, representaba para el comerciante un "valor", un objeto de especulación, para el comprador americano el mismo esclavo era sobre todo una fuente de energía, un elemento para la producción.

- 53) S. Moreta Velayos: *Rentas monásticas...*, pp. 137-138. Desde una perspectiva diferente confirma esta opinión para la época medieval H. Grassotti: "Don Rodrigo...", pp. 56-57, nota 144. Para la época moderna B. Yun Casalilla: "Aristocracia, señorío...", pp. 454 y ss
- 54) La afirmación es de L. Stone: *La crisis...*, p.87. Esta obra nos muestra el gasto suntuario desmedido de la nobleza inglesa; el cambio de valores en el consumo comenzó a partir de 1620 en Inglaterra (pp. 97-98)
- 55) J. Le Goff: *Mercaderes...*, pp. 100-101
- 56) G. Mainet: "La ética mercantil", pp. 172 y 173 y ver especialmente en esto el texto muchas veces injustamente olvidado de J.L. Romero: *La revolución...*, passim.
- 57) R. Brenner: "The agrarian roots...", p.40
- 58) H. Van der Wee y T. Peeters: "Un modele...", pp. 105 y ss.
- 59) S. Amin: *La acumulación...*, p.111. Un panorama general de las teorías subjetivas del valor, J. Shumpeter: *Historia del análisis...*, pp. 993 y ss. Para las críticas, ver A. Barceló: *Reproducción económica...*, p. 22-23, 111-112; Idem: "El enfoque Sraffa...", pp.178 y ss; M. Dobb: *Introducción...*, p.50. La crítica a una visión individualista de la economía en G. Therbon: *Ciencia y clase...*, pp.105 y ss. Sobre el carácter de clase que adquiere el intercambio en sociedades donde este se encuentra poco desarrollado, C. Marx: *Elementos...*, I, p. 91
- 60) La primera exposición de una perspectiva malthusiana, M. Postan: "Los fundamentos...", pp. 6 y ss. Este modelo predomina entre los historiadores. E. Le Roy Ladurie: *Les paysans...*, ha expresado la opinión dominante de que Malthus es apropiado para conocer las sociedades precapitalistas: "Malthus viendra trop tard" (p. 369), "Malthus est un théoricien lucide des sociétés traditionnelles. Mais c'est un prophète du passé; et il nait trop tant dans un monde trop neuf" (p.370). La denominación de análisis malthusiano se usa aquí en virtud de su empleo generalizado y en especial por la crítica marxista (el "Debate-Brenner" y otras como por ejemplo la de R. Pastor: "Demografía...", pp. 7 y ss.). Aquí está en juego la comprensión de los mecanismos de desarrollo de la sociedad feudal y con ello también de las diferenciaciones regionales. Pero es necesario revisar los antecedentes de las teorías demografistas actuales. Es poco conocido que Marx en un artículo publicado en inglés en 1853, "Forced emigration", pp. 56 y ss, concibe una dinámica de las sociedades precapitalistas en virtud de una relación compleja entre recursos, espacio, fuerzas productivas y efectivos de población. Incorpora la perspectiva demografista reelaborada bajo conceptos marxistas, G. Bois: *Crise...*, passim.
- 61) R. Brenner: "Agrarian class structure...", y "The agrarian roots"
- 62) Las bases de esta interpretación fueron dadas por Z.V. Udaltzova y E.V. Gutnova: "La génesis...", pp. 195 y ss. Luego P. Anderson: *Transiciones...*, passim. L. Kotelnikova: "Tendenze...", pp. 103 y ss; I.B. Grekow: "Östeuropäische...", p.313 y ss.
- 63) A. Guerreau: "Un tournant...", pp. 1169-1170 y A. Guerreau et I. Guy: *Les Cagots...*, en especial pp. 91 y ss.

CAPÍTULO 7

- 1) P. Chaunu: "Les routes...", p. 1068
- 2) "Danza de la muerte", en *Poetas castellanos...*, p. 382
- 3) J. de mata Carriazo: *El Victorial...*, p. 252
- 4) *Cortes I*, p. 611
- 5) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del consulado de Burgos*, P. 156
- 6) *Colección de Cédulas...*, t.I, doc. XCIX, pp. 1 y 2

- 7) L.M. Díaz Salazar: "El diezmo viejo...", pp. 69 y ss

- 8) I. González García y J.I. Ruíz de la Peña: "La economía salinera", Apéndice documental, doc. 9, p.147, año 1485. También J.I. Ruíz de la Peña: "Las Polas...", p. 242
- 9) E. Benito Ruano: "Gómez Árias, mercader...", Apéndice documental, doc.I, pp. 291 y 292, año 1475. También en otro documento (Nro. 15) de 1494, se mencionan las siguientes mercadería sujeto de comercio: "...ochenta temas de abellana e nueve fanegas de nuez e más seyscientas tablas de faya e ochocientas doelas con sus fonditos...", p.309.
- 10) M.C. Carlé: "Mercaderes...", p. 263
- 11) J. Münzer: "Relación", en García Mercadal: *Viajes...*, p. 345
- 12) W. Sombart: *Der Moderne...*, t.I, p.287
- 13) J. Heers: "Le comerse des basques...", p.309
- 14) A. Navagero, en García Mercadal: *Viajes por España del magnífico micer Andrés Navagero, embajador de Venecia al emperador Carlos V*, p. 875
- 15) *Colección de cédulas...*, t.I, doc. LXXXV, p.302
- 16) *Cortes, IV*, p.654
- 17) J.A.Bonachía y H. Casado: "La segunda mitad...", p.329
- 18) J.Vicens Vives et al: "Papel de Castilla...", p. 114
- 19) *Colección de cédulas...*, I, doc. LXV, año 1491, p. 253
- 20) *Idem*, p.87
- 21) Se ha tomado el concepto de C. Sempat Assadourian: *La producción*, p.225
- 22) *Colección de cédulas...*, IV Provincia y Hermandades de Álava, pp. 361 y ss
- 23) W.R. Childs: "Iron trade...", pp. 27 y 38; H. Tourchar: "Marins bretons...", p. 85; J.A. García de Cortázar et al: *Bizcaya...*, II, p.163
- 24) L. Suárez Fernández: *Navegación y comercio...*, pp. 79 y 80
- 25) *Colección de cédulas...*, t.I, p.86
- 26) *Idem*, p. 87
- 27) E. Perroy: *La guerra...*, p.68
- 28) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas de consulado de Burgos*, p.24
- 29) E. Perroy: *La guerra...*, p.68
- 30) J. Vicens Vives (dir.): *Historia de España*, II; S. Sobreques Vidal: "La Baja Edad media Peninsular", p.288
- 31) M.C. Carlé: *Mercaderes...*, pp. 251 y 252
- 32) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas...*, pp. 26 y 27, cita esta opinión de Finot
- 33) Para toda la descripción de las cuestiones políticas e institucionales, vid. L. Suárez Fernández: *Navegación...*, pp.13 y ss
- 34) *Idem*, p.75. Ya hemos visto este problema en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348. *Cortes, I*, p.611. El problema fue constante. Vid, el documento del 13 de octubre de 1495, que ofrece un relato de los grandes costos que significaba enviar la flota en *Colección de cédulas...*, I, doc. LXXXIX, p. 286; *Idem*, doc. XXXVIII de abril de 1487, p. 159
- 35) L. Suárez Fernández: *Navegación...*, p.75
- 36) L. Suárez Fernández: "Algunos datos...", p. 540
- 37) R. Carande: "La economía...", p. 217
- 38) D.C. North y R.P. Thomas: *El nacimiento...*, p.123. También M.Postan: "Los fundamentos...", pp. 34 y 35; *Idem*: "El coste de la guerra...", pp. 89 y 90
- 39) M.C. Carlé: *Mercaderes...*, p.247
- 40) Ch. Verlinden: "A propos de la politique...", p. 684
- 41) M.C. Carlé: *Mercaderes...*, p. 248
- 42) M. Basas Fernández: "Mercaderes...", p. 63; S.M. Coronas Gonzáles: "La ordenanza de seguros...", p. 386, nota 2
- 43) M. Basas Fernández: "Mercaderes...", p. 63
- 44) J.A. Bonachía y H. Casado: "La segunda...", pp. 338 y 339
- 45) B. Caunedo del Potro: *Mercaderes castellanos...*, pp. 15 y ss
- 46) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice docs. 24, p.350; 25, p. 351 y 32, p. 387
- 47) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del consulado de Burgos*, pp. 203 y 204
- 48) M. Delafosse: "Trafic rochedalis...", pp. 61 y 62. Actas notariales de la Rochelle del período 1424 a 1571,

- 49) L. Suárez Fernández: *Navegación...*, p.113, en 1458 arribó a Rouen la carga record de 26000 balas de lana burgalesa
- 50) B. Caaunedo del Potro: *Mercaderes...*, p. 67 y ss
- 51) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, envío de dos flotas anuales a Flandes, p.199
- 52) M.Basas Fernández: "Mercaderes...", p. 64, cita este testimonio de la Crónica incompleta de los Reyes Católicos. También Jorge Ehingen: "Viaje", en García Mercadal: *Viajes*, p. 243
- 53) A. de Lalaing: "Primer Viaje", en García Mercadal: *Viajes*, p. 448
- 54) "Novísima Recopilación de las leyes de España", II, ley I, p. 164, *Los Códigos...*, VIII
- 55) R. Sidney Smith: *Historia de los consulados...*, p.94
- 56) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, se muestra el monopolio en pp. 215 y 219
- 57) "Novísima Recopilación de las leyes de España", II, ley II, p.166, *Los Códigos...*, viii
- 58) Idem, p.165
- 59) L. Suárez Fernández: "Las ciudades castellanas...", p. 116. También: M. Basas Fernández: *El Consulado de Burgos...*, p.156
- 60) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, p. 221
- 61) Además de Brujas existían también colonias de mercaderes en otras ciudades europeas, vid. M. Delafosse: *Trafic...*, pp.61 y ss; M. Bataillon: "Navires...", p. 1167, hombres de negocios castellanos en Bordeaux, Toulouse, con relaciones con otras plazas europeas; M.T. Ferrer I. Mallol: "Documents...", p. 599 y ss; "Novísima Recopilación", pp. 164 y 165; *Los Códigos...*, VIII; García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas...*, p.202
- 62) I. García Rámila: *Del Burgos de antaño...*, Nro.112, 1950, doc.4: a través de un actor de Ruan, se observa el movimiento y la práctica comercial en el año 1546, que no debía diferir a la realizada a comienzos de este siglo (p.206); *Ordenanzas del Consulado de Burgos* (pp. 154 a 156)
- 63) R. Carande: *Carlos V...*, pp.219 y 220
- 64) Además de estos documentos, es muy significativo el mandar dos flotas de lana en marzo y septiembre. La actividad intensa de los burgaleses en el tráfico de lana se muestra en las García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas de Consulado de Burgos*, p. 203; J. Bonachía y H. Casado: "La segunda mitad..."
- 65) H. Casado Alonso: "Una familia...", pp. 151 y ss
- 66) B. Caunedo del Potro: "Los negocios...", p. 163 y ss
- 67) "Documentos económicos de los Reyes Católicos", año 1508, citado por M.C. Carlé: "Mercaderes...", p. 242, n. 454
- 68) Sobre familias de mercaderes emparentadas y con extendidos negocios por Europa, vid. M. Basas Fernández: "Mercaderes...", pp. 158 y ss; M.C. Carlé: "Mercaderes...", pp. 287 y ss
- 69) "Novísima Recopilación...", ley V, año 1511, p. 342, *Los Códigos...*
- 70) J.A. Bonachía y H. Casado: "La segunda...", pp. 329 y ss; M. Basas Fernández: *El Consulado...*, p. 156; B. Caunedo del Potro: *Mercaderes castellanos...*, pp. 55 y ss
- 71) J.H. Edwards: "Oligarchy and merchant...", p. 24
- 72) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, pp. 223 y 224
- 73) J. Klein: *La Mesta...*, , el aumento de número de animales de 2.694.032 en 1477 a 3.453.168 en 1526 (p. 43). En este incremento incidieron los privilegios que los Reyes Católicos concedieron a la Mesta (pp. 332 y 333). De todas maneras, estas cifras tomadas de los puertos donde se percibía el servicio y montazgo, no comprenden las excepciones, muy numerosas, con lo cual es casi imposible hacer cálculos globales; ver sobre esto J. Vicens Vives (dir.): *Historia...*, II, pp. 252 y 253
- 74) C. González Mínguez: "Algunos conflictos...", pp. 203 y ss, *Colección de cédulas...*, I, docs. IX y X, pp. 54 y ss.
- 75) *Cortes*, I, p. 484
- 76) I. García Rámila: *Documentos de antaño*, Nro. 176, doc. 7; Idem: "Tres fehacientes estampas...", pp. 32 y ss; M. Basas Fernández: "Los libros mercantiles...", que comprenden la inscripción del as mercaderías compradas en Ruán desde 1551 a 1557, donde figuran también las importaciones de Flandes y Lisboa. También están las exportaciones de lana. Los beneficios de estas operaciones fueron altos (pp. 228 y ss); Idem: "El mercader", vid. "Libro de Caja de Alonso de Arlanzón", que registra sus actividades entre 1573 y 1575, se comprueban las grandes exportaciones de lana (pp. 806 y ss)

- 77) A. de Lailang: "Primer viaje", en García Mercadal: *Viajes*, p. 446, señala el recorrido de mulas hasta Fuenterrabía, Santa María, San Sebastián, Bilbao y otros puertos. También: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, p. 39 y 40
- 78) L. Suárez Fernández: *Navegación...*, Apéndice documental: doc. XIV, p. 162
- 79) Ma. De los Llanos Martínez Carrillo: "La ganadería lanar...", p. 121, recoge conclusiones de F. Melis
- 80) M. Postan: "El siglo XV", pp. 59 y ss
- 81) I. González Gallego: "El libro...", doc. IV, pp. 293 y 294
- 82) Idem, doc. VI, p. 296
- 83) Idem, doc. VIII, p. 298. También en S. de Moxó: "Los cuadernos...", doc. I, p.368
- 84) I. González Gallego: "El libro", doc. XVI, p. 311
- 85) Idem, doc. XVIII, p. 313
- 86) Idem, doc. XXVIII, pp. 323 y 324
- 87) Idem, doc. XXXII, p. 331
- 88) Idem, doc. XLVI, pp. 352 y 353
- 89) P. Collado Villalta: "La nación genovesa...", pp. 72 y ss
- 90) A. de Lalaing: "Primer viaje", en García Mercadal: "*Viajes...*", p. 473
- 91) F. Bejarano: "Documentos...", en el año 1510 están atestiguadas las relaciones comerciales con Oran y reino de Tremecén (p. 102); H. Sancho de Sopranis: "Los genoveses...", pp. 372 y ss.
- 92) G. Pistarino: "Presenze...", pp. 41 y 42; F. Bejarano: "Documentos...", año 1501, p. 38, está atestiguada en Málaga la presencia de genoveses, florentinos, lombardos y otros mercaderes de Italia; L. Suárez Fernández: "Historia del reinado de Juan I...", t.II; Registro documental (1371-1383), año 1381: mercaderes en Murcia con casas donde se labraban paños, p. 400; L.P. Martínez: *Documentos...*, "A vos los cónsules mercaderes ginoveses estantes en la muy noble cibdad de Sevilla e Córdoba e Toledo e Xeres e en las otras ciudades e villas e logares de nuestros reynos...", p. 357
- 93) P. Collado Villalta: "La nación...", p. 79; J. Vicens Vives et al: "Papel de Castilla...", p. 116
- 94) R.S. López: "Market expansion...", pp. 455 y ss.
- 95) R. Pike: *Aristócratas...*, pp. 104 y ss. También, F. Collantes de Teran: *Inventario...* (Archivo Municipal de Sevilla), 1401-1416, p. 313: mercader piomontés, p. 425: catalanes, genoveses y otros: Idem: 1417-1431, pp. 87 y 88: mercader veneciano; Francisco Bejarano: *Documentos...*, año 1502: mención de bretones y franceses en Andalucía. En cuanto a la colonia de italianos, posiblemente florentinos eran los más numerosos después de los genoveses; A. Collantes de Terán Sánchez: *Sevilla...*, p. 216. Los mercaderes catalanes están mencionados en Pedro López de Ayala: "Crónica del Rey don Pedro", *Crónica de los reyes de Castilla*, t.I, p. 474. Sobre los burgaleses en el comercio de Andalucía ver también, J.H. Edwards: *Oligarchy and merchant...*, pp. 13 y ss.
- 96) J. Valdeón Baruque: "Las colonias...", pp. 501 y ss; S.M. Coronas González: "La jurisdicción...", Apéndice documental, año 1455, p. 152. Sobre la exportación de lana a Italia, P. Mainon: "Il mercato...", pp. 22 y ss y p.36. Exportación de aceite: ya estaba presente en los primeros privilegios que obtuvieron los genoveses, I. González Gallego: "El libro...", año 1251 p. 289, año 1281 p.292. Idem: en 1356 está atestiguado que los genoveses revendían aceite en la ciudad de Sevilla, p.301. Idem: año 1380: los cónsules de los mercaderes se quejaron que los guardas de las cosas vedadas de Sevilla les tomaban "... dos dineros de cada jarra de azeyte en la dicha cibdad e sacan Della...", p. 313. Archivo Municipal de Sevilla, F. Collantes de Terán: *Inventarios...*, II, 1417-1431, compra de aceite por mercader veneciano en 1421, pp. 87 y 88. Importación de cereal, F. Bejarano: *Documentos...*, año 1308, p. 89. En *Inventario...*, en 1414, tratativas de Sevilla, para que trajesen por tierra o por mar, de la mejor manera y a los precios más convenientes, pan a Sevilla por la gran carestía que allí había por falta de lluvias; Idem: en 1413. Relaciones con Flandes, F. Bejarano: *Documentos...*, año 1508, p. 91; I. González Gallego: "El libro de los privilegios...", año 1432, p. 341; *Inventario...*, año 1411, p. 352; A. Collantes de Terán Sánchez: *Sevilla...*, p. 373. Sobre otros productos ver J. Valdeón Baruque: "Las colonias...", pp. 501 y ss. Sobre importación de textiles suntuarios: *Inventario...*, t.1, p.323; Idem: t.2, 1413-1431, Presencia de cambiadores en la ciudad de Sevilla: pp. 259 y ss. son múltiples a partir de 1417.
- 97) Ver B. Kedar: "La mentalidad mercantil...", pp. 127 y ss

CAPÍTULO 8

- 1) Sobre modo de producción material, N. Godelier: "D'un mode de production...", pp. 162 y ss
- 2) J.P. Le Flen: "La ganadería...", p. 37. En este artículo Le Flen da orientaciones para salir de esta situación, que por lo que conocemos desde Buenos Aires no ha mejorado todavía. Es muy llamativo el malicioso comentario de Le Flen quien culpa a los marxistas de la falta de atención de los historiadores sobre este tema: "... cada vez que se plantea el tema, hay que enfrentarse con los prejuicios, las ignorancias y la temática primaria marxista, según la cual los labradores son los buenos y los ganaderos los malos, incluso los demonios de no sé qué aquelarre imaginario, salido crudo de las brujas y su mundo de Julio Caro Baroja", p.37. Es digna de figurar en una antología del disparate la conclusión que podemos sacar de las ideas del señor Le Flen: el acercamiento o no a ciertos temas, se corresponde con los problemas que les resultan singularmente simpáticos a los historiadores, en especial, los que han tenido relación con el progreso y bienestar. En cuanto a la historia antimarxista de Le Flen no se la puede considerar científicamente, aunque es curiosa así expresada en el lenguaje de un militar argentino.
- 3) E. Sereni: "Los problemas...", p. 50. Las bases más generales para esta interpretación fueron dadas por R. Pastor: *Del Islam...*. He analizado aspectos concretos de esta reproducción espacial en Castilla, en mi "Estudio sobre el concejo...", en especial, pp. 373 y ss.
- 4) R. Pastor de Togneri y col.: "Poblamiento, frontera...", pp. 171 y ss y p.220. También Ch. Bishko: "El Castellano...", pp. 201 y ss.
- 5) J. Klein: *La Mesta...*, p.33
- 6) R. Pastor: "La lana en Castilla...", pp. 137 y ss
- 7) M. Gerbert: *La noblesse...*, pp. 78 y 79; entre fines del siglo XV y comienzos del XVI se había logrado una consolidación del número de cabezas de ganado.
- 8) Ma. De los Llanos Martínez Carrillo: "La ganadería lanar...", pp. 133 y 134, evaluación del número de cabezas de ganado a partir de los arrendamientos de la dehesa de Murcia, coincide con Menjot en que las ovejas extramurcianas en trashumancia que acudían al campo de Cartagena podían llegar a 150.000 unidades.
- 9) La existencia secular de una producción ganadera significativa en los reinos hispanos desde la Alta Edad Media, lo muestra el hecho del empleo del modio de trigo y de la oveja como moneda de cambio o de pago, con equivalencias al sueldo de plata, vid. C. Sánchez Albornoz: "Moneda...", pp. 15 y ss. El cuidado y el robo de ganado como actividad propia de la Reconquista, dio lugar al nacimiento de una institución propia, "la rafala", vid. C. Sánchez Albornoz: *España...*, II, p. 43. Además de los trabajos citados, han indicado la existencia de una transhumancia arcaica, J.A. García de Cortázar: *El dominio...*, pp. 199 y ss; J.M. Mínguez Fernández: *El dominio...*, pp. 171 y ss; Idem: "Ganadería...", pp. 342 y ss. Por su parte, L.M. Villar García: *La Extremadura...*, pp. 382 y ss, en controversia con R. Pastor sostiene que los rebaños eran plurales, sin predominancia del ovino en el siglo XII; S. de Moxó: "El auge...", p. 425, en el estudio de la cabaña de un gran caballero de Ávila a fines del siglo XIII, Velasco Velazquez, destaca que su ganado transhumante no era solo lanar, sino que eran importantes las vacas, cabras, yeguas y puercos. Refuerza la afirmación de Villar García sobre un mayor equilibrio en la composición de los ganados de la Mesta de lo que generalmente se cree, la lectura de documentos incluso más tardíos, como los reunidos por G. del Ser Quijano: *Documentación...*, sobre San Bartolomé de Pinares (Ávila), doc. 62, año 1481, pp. 151 y ss, sobre el deslinde de la cabaña de la Mesta, vid. Menciones de ganados en p. 160, doc. 65, año 1483, deslinde de parte de la cañada y de un éjido en términos de la aldea, realizado en beneficio de los ganados de la Mesta que iban a extremos, se especifica "... assy ovejunos conmo cabrunos e puercos e puercas e vacas e yeguas e potros e potras e ganados merchaniegos e todos los otros ganados...", p. 170. Con todo esto se ve que el comercio no fue la variable que originaba un tipo de producción, sino que era un derivado de la organización histórica social del espacio, donde las tierras señoriales tuvieron siempre una presencia con peso como reservas de pasto.
- 10) I. Wallerstein: *El moderno...*, I passim, por ejemplo, p. 174, "... fue sólo con el ascenso de un sistema capitalista en el marco de una economía mundo como pudieron emerger empresarios capitalistas..."
- 11) Sobre esta crítica, vid. R. Brenner: "The origins of capitalista...", passim. Sobre las características no históricas o atemporales de un análisis basado en una conceptualización del capitalismo como comercio y no como un sistema específico de relaciones sociales de producción, ver: M. Dobb: *Estudios...*, pp. 19 y ss y E. Laclau: "Modos de producción..."
- 12) I. Wallerstein: *El moderno...*, I, pp. 122 y 127
- 13) H. Lapeyre y R. Carande: "Relaciones comerciales...", p. 745, en el siglo XVI la lana merina no sólo se

exportaba hacia Flandes, sino también hacia el área mediterránea por Alicante y Málaga. El desarrollo de este mercado que creció a partir de 1575, con la mengua del comercio con Flandes por la rebelión de los Países Bajos, también fue un producto histórico la lana exportada procedía de los rebaños castellanos de la Mesta, los de las cuadrillas de León, Segovia y Cuenca, que eran los ganados que invernaban en Extremadura. En todos los casos que analizamos, y por donde los observamos, se constata esta circunstancia.

- 14) J. Ma. Mínguez Fernández: "Ganadería...", p.352
- 15) Por ejemplo, Vicens Vives (dir.): *Historia de España y América...*, p. 246; J. L. Martín: *La Península...*, pp. 259 y ss; J.A García de Cortázar: *La época medieval...*, p. 238
- 16) J. Klein: *La Mesta...*, p. 200 y *Cortes*, I, p.122
- 17) J.L. Martín: *La Península...*, p. 532
- 18) L. Suárez Fernández: *Historia del reinado...*, Registro documental II, p. 547; Benavides: *Memorias...*, doc. CCCI, p. 284; M.C. Gerbert: *La noblesse...*, p. 78; Carande y Carriazo: *El tumbo...*, doc. I, año 1475, p. 96: vecinos de Lumbreros en Rioja, villa del conde de Trevino, denunciaron el robo de "... *fasta veynte mil cabeças de ganado menudo...*"
- 19) R. Pastor: *La lana en Castilla...*, pp. 160 y ss; J.L. Martín: *La Península...*, pp. 531 y 532. También M.C. Gerbert: *La noblesse...*, p. 275. Hoy es imprescindible la lectura de Barrios García: *Estructuras...*, passim
- 20) R. Pastor: "En los comienzos...", pp. 190 y ss
- 21) J. González: *El reino de Castilla...*, t.III, documentos 1191-1217, doc. 696, p. 215
- 22) R. Pastor: "En los comienzos...", pp. 190 y ss
- 23) Vid. Mi "Estudio...", pp. 410 y ss
- 24) S. de Moxó: "La nobleza...", p. 63
- 25) L. Suárez Fernández: "Las ciudades castellanas...", p. 116; A. Collantes de Terán Sánchez: *Sevilla...*, p. 286
- 26) *Colección de cédulas...*, t.I, pp. 28 y 29
- 27) *Idem*, pp. 47 y 48
- 28) *Idem*, doc. XXV, pp. 119 y 120
- 29) L. Suárez Fernández: *Historia del reinado...*, II, registro documental 1371-1383, doc. 216, p. 332
- 30) L. M. Díez de Salazar: "La industria del hierro...", pp. 257 y ss
- 31) M.I. del Val Valdivieso: "Reacción de la nobleza...", pp. 695 y ss
- 32) J.A. García de Cortázar et al: *Bizacaya...*, II, pp. 164 y 165
- 33) Una de las posiciones claras en este sentido fue formulada por E. Laclau: "Feudalismo..." Este artículo famoso refleja concepciones que en los comienzos de la década del setenta eran objeto de habituales debates en Argentina. Su difusión internacional fue debida en gran parte a su lugar de publicación en *New Left Review*, Nro. 67 de 1971. La base del argumento de Laclau, fundamentado en Marx (pp. 18 y ss de edic. castellana), es que Frank y otros de posiciones similares, no consideran el capitalismo o el feudalismo a partir de las relaciones de producción internas de cada país. Ante esta objeción, Wallerstein responde (*The capitalist...*): 1) que aunque cuando sus posiciones no se sustentan en la letra de Marx, sí se apoyan en su espíritu (j), "Basically, although neither Sweezy nor Frank is quite explicit on this point, and though Dobb and Laclau can both point texts of Marx that seem clearly to indicate that they more faithfully follow Marx's argument, I relieve both Sweezy and Frank better follow the spirit of Marx if not his letter...", p.9; 2) La unidad de análisis no es dada por cada lugar, sino por la economía mundo como totalidad, p. 10. Si Wallerstein conociera mejor la obra de Marx, podría alegar algún texto más cercano en la letra a su tesis, en este caso el que se refiere a Inglaterra en el siglo XVI y comienzos del XVII, en donde la importación de productos holandeses provocaba que fuera decisivo el surplus de lana ofrecido por Inglaterra en el intercambio. Para producir más lana se convirtieron a las tierras de labranza en pasturas, se desmanteló el pequeño arrendatario, la agricultura perdió el carácter de trabajo con vistas al valor de uso y el intercambio dejaba de ser indiferente respecto a la estructura interna. En ciertos aspectos, la agricultura fue determinada por la circulación y se modificó el modo de producción. Para Marx entonces, "... el supuesto de la circulación era aquí una producción que sólo creaba valores de cambio como excedente, pero se transformó en una producción que sólo existía en dependencia de la circulación...", (*Elementos...*, I, p. 196). Pero esta situación no anula la conformación histórica de la economía de lana, aun cuando la circulación aparezca como decisiva en la constitución de la estructura productiva. Además no puede leerse que aquí Marx confunda las relaciones internas con la circulación ni tampoco que define las primeras por esta última. De todos modos, sería conveniente no polemizar ni con el espíritu ni con la letra de Marx, tomados como herramientas argumentales, sino más bien aprehender su lógica de pensamiento para resolver análisis concretos en situaciones históricas; no leerlo con la idea

de encontrar la total solución a los problemas que nos plantea el estudio, sino como fuente de inspiración para resolverlos. Por el contrario, atarse a la letra de Marx o invocar su espíritu cuando la cita no se encuentra para dar fuerza de autoridad a un argumento, solo da lugar a la escolástica marxológica. Por otra parte, el paralelismo entre Wallerstein e intérpretes clásicos de la historiografía liberal como M. Rostovtzeff: *Historia social...*, es evidente. En este último conviven una erudita elegancia argumental con las ideas más groseras del circulacionismo, que le llevan a ver el capitalismo en el esclavo romano. Su sinceridad es conmovedora, en ningún momento oculta sus prejuicios ideológicos. Solo un ejemplo de a ceguera economicista del mercado en Rostovtzeff, está en que descarta cualquier importancia del comercio de lujo en la vida económica romana, por su débil entidad cuantitativa (Op. Cit, I, p. 126)

- 34) Ureña y Smenjaud: *Fuero de Cuenca*, p. 741 y 743
- 35) *Documentos... Alfonso el Sabio*, I, doc. XLIII, en 1256 eran escusados de pechos los apaniaguados de los caballeros de Peñafiel, entre ellos sus pastores; Idem, doc. XLIV, XLV, LXVIII, LXXXIII, CII; Ma. T. Gacto Fernández: *Estructura...*, p. 102, en Alba de Tormes hay dos tipos de contratos anuales de pastores, al diezmo de los corderos, lana y queso; al cuarto, tomaba esa cantidad de la lana de las ovejas y cuatro “domingueras” por mes.
- 36) G. Bois: *Crise...*, pp. 342 y ss
- 37) J. Ma. Fernández Pomar: “Catálogo...”, doc. 48, año 1498, p. 345. También el documento sobre venta de lanas en Cuenca que se comenta en esta sección.
- 38) B. Caunedo del Potro: *Mercaderes...*, p. 63 y ss; M. Basas Fernández: *El Consulado de Burgos...*, pp. 43 y ss; R. Carande: *Carlos V...*, I, p.48
- 39) R. Carande: *Carlos V...*, I, p. 49
- 40) E. Benito Ruano: “Lanas castellanas...”, pp. 121 y ss
- 41) S. d Moxó: “Los cuadernos...”, op. Cit. Apéndice documental, doc. 4, p. 400
- 42) B. Caunedo del Potro: *Mercaderes...*, p.58. En este trabajo se señala, pp. 63 y ss, que a veces los mercaderes eran estafados por los productores que no cumplían con lo estipulado por los contratos, otras veces eran los mercaderes quienes habían este tipo de fraudes. En el mismo sentido se muestra que en las operaciones muchas veces había fraudes por parte de los mercaderes, por ejemplo en el peso, en J. M. Fernández Pomar: “Catálogo...”, doc. 28, año 1488, p. 340
- 43) I. Wallerstein: *El moderno...*, op. Cit, pp. 172 y 173
- 44) J. Valdeón Baroque: “Valladolid...”, p. 96; A. Represa Rodríguez: “Origen y desarrollo urbano...”, pp. 85 y 86; A. Rucquoi: “Valladolid...”, II, cap.III
- 45) Por ejemplo en 1370 Nicolás Escarcafigo, mercader genovés, actuó en el transporte de 1.200 quintales de arroz de Murcia a Sevilla ante la circunstancia de crisis alimentaria, vid. L. Pascual Martínez: *Colección...*, p. 91. Sobre Toledo en el siglo XV, E. Sáez Sánchez: *Ordenamientos...*, p. 535, son citados los mercaderes junto al capital usurario, p. 535
- 46) J. Hinojosa Montalvo: “Las relaciones...”, pp. 441 y ss; L. Suárez Fernández: “El Atlántico...”, p. 287 y ss. Según J. Münzer: “Relación”, en García Mercadal: *Viajes*, p. 339, la importancia comercial de Valencia se incrementó a fines del siglo XV; R. Ferrer Navarro: “Aportación al comercio...”, p. 163. Es de destacar que la importancia de la economía lanera castellana se refleja en este comercio, en la gran cantidad de instrumentos que se importaban dedicados al trabajo de la lana y al cuidado de los rebaños, p. 174
- 47) J. Vices Vices et al: “Papel de Castilla...”, p. 115
- 48) J. Torres Fontes: “Las ferias...”. Esto se puede ejemplificar en la protección de Enrique VI cuando otorga dos ferias anuales a Segovia en 1474, que eran “...*francas e libres e quitas de las dichas alcabalas e de los otros dichos derechos de suso declarados...*”, y determinaba que quienes concurrían a esas ferias, “... *vengan saluos e seguros ellos, por la venida a las dichas ferias, e por la estada en ellas e por la tomada para sus casas e para sus tierras e lugares donde salieren que non serán presos, nin prendados, nin embargados, nin detenidos, nin fecho execución en sus bienes por cualesquier debda...*”, p. 137. También sobre la protección a las ferias de Segovia, Medina del Campo, Valladolid y otras: *Corts de Santa María de Nieva* de 1473, *Cortes* III, pp. 869 y 870. La cita es de la Quinta Partida, tit. VII, ley III; *Los Códigos*, III, p. 639. Las ferias superaban ampliamente el ámbito comarcal: Cortes de Valladolid de 1351, se menciona que a las ferias de Santiago concurrían “...*de todos los logares del dicho regno...*”, *Cortes*, II, p.72
- 49) A. Rucquoi: *Valladolid...*, I, p. 322 y II, pp. 399 yss; M.A. Ladero Quesada: “Las ferias...”, p. 310; M.C. Carlé: “Mercaderes...”, p. 161; B. Yun Casanilla: *Sobre la transición...*, p. 82 y ss
- 50) M. Basas Fernández: *El consulado...*, sobre el papel de las Ferias de Medina del Campo , pp. 202 y ss;

de Quevedo: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, p. 209, mención de traperos que adquirirían los productos a los mercaderes de Burgos en Medina del Campo; Idem, p. 211, mención de transportes de mercancías por carreteros y muleros a las ferias de Medina del Campo, Rioseco y Villalon. También A. Gómez Iglesias: *Libros de Acuerdos...*, II, año 1489, el concejo de Madrid otorgó "...*carta mensajera para Pedro González, en Medina, sobre la franqueza de las ferias questa villa tiene, para que lo platique con los mercaderes principales que ay uviere, para que vengan aquí y les ofrezca de parte desta villa buenas posadas por sus dineros y que serán bien tratados y honrados...*" (p.174). Un testimonio del mismo tipo al citado, sobre la consideración que se tenía de las ferias: R. Rodríguez: "Libro de Consistorio...", p. 153. Sobre estos aspectos y los productos que se intercambiaban, así como también sobre la gran cantidad de mercaderes que concurrían de España y otros lugares de Europa: C. Espejo y J. Paz: *Las antiguas ferias...*, pp. 38 y ss.

- 51) A. Rodríguez Villa: "Un cedulaario...", p. 379
- 52) M.A. Ladero Quesada: "Las ferias...", p. 324 y 325
- 53) J. Torres Fontes: "Dos ordenamientos...", año 1375, pp. 475 y 47
- 54) Díaz de Montalvo: "Ordenanzas Reales de Castilla", *Los Códigos*, VI, ley VI, tit.XIII, p. 481
- 55) I. González Gallego: "El libro...", doc. XIV, p. 296
- 56) Una visión de puertos señoriales y de realengo como forma de dinamizar el comercio para cobrar rentas, lo ofrece la situación creada en Puerto Real, vid A. Muro Obrejón: "La villa...". Se observa aquí el interés fiscal del realengo por percibir rentas de bienes que entraban por puertos de mar. Se necesitaba entonces un puerto de realengo en la zona por la gran cantidad de puertos señoriales, Cádiz y Rota eran los de Ponce de León; Sanlúcar de Barrameda y Chipiona de los Medina-Sidonia y el puerto de Santa María de los Cerda (p. 746). Ante esto, los reyes otorgan a Puerto Real una serie de franquicias y se reservaban un impuesto de 3mrs. por ciento durante cinco años, p. 752
- 57) Para esto y lo que sigue sobre impuestos fiscales, vid. M.A. Ladero Quesada: "Ingreso...", pp. 22 y ss.
- 58) Además de Ladero Quesada, vid. C. González Mínguez: "Algunos conflictos...", p. 203; "La concesión de la exención de portazgo constituía un instrumento muy adecuado para favorecer el abastecimiento de un lugar, máxime si, como sucedía en Vitoria, al igual que en Burgos, se trataba de un lugar de "acarreo", y también para potenciar su desarrollo comercial al desgravar la actividad de los mercaderes", p. 203; F. Pérez-Embid: "Navegación...", p. 65, los mercaderes sevillanos estuvieron liberados de portazgo desde 1256 por privilegio de Alfonso X, que Fernando IV ampliaba a fines del siglo XIII al diezmo, veintena y otros derechos por mar y por tierra.
- 59) M.A. Ladero Quesada: "Ingreso...", pp. 44 y ss; Idem: "La hacienda real...", pp. 239 y 249
- 60) S. de Moxó: "Los cuadernos de alcabalas...", doc. 2, p. 370
- 61) M.A. Ladero Quesada: "Ingresos...", p. 57
- 62) V. Romero Muñoz: "La economía...", p. 32 y 33
- 63) M.A. Ladero Quesada: "Instituciones fiscales...", p. 65
- 64) S. de Moxó: "Los cuadernos...", p. 349. Si bien el ovino era el más importante, otro tipo de ganado circulaba comercialmente, en 1518 los caballos seguían saliendo del reino (*Cortes*, t.IV, p. 266) a pesar que no pagaban alcabalas, doc. 2 del cuaderno de alcabalas de Enrique II, p. 370; Idem, pp. 354 y ss.
- 65) Idem, p.352; Cortes de Madrid de 1433, *Cortes*, iii, P. 182. La situación de mercaderes exceptuados del pago de alcabala, en Cortes de Toledo de 1525, *Cortes*, IV, p. 441
- 66) J. Klein: *La Mesta...*, pp. 183 y ss; pp. 216 y ss y pp. 325 y ss. "Nueva Recopilación", *Los Códigos*, Lib. III, tit.14, Ley I.
- 67) *Colección de cédulas...*, I, doc.1, pp. 1 y ss
- 68) Idem, pp. 9 a 13. También se ve la necesidad de ajustar los mecanismos de percepción del diezmo por parte de la Corona, en idem, doc. XCIII, pp. 317 y ss.
- 69) Vid. J.H. Edwards: "Oligarchy...", pp. 11 y ss y también, Idem: "Development and Underdevelopment...", pp. 3 y ss ha mostrado a nivel local (Jerez y Córdoba) esta confluencia de intereses que se formaron alrededor de la venta de materias primas (vino, grano, lana, pescado) en la que participaba la nobleza, la elite dirigente urbana y el capital mercantil, todos con la colaboración de la Corona.
- 70) P. Anderson: *El estudio...*, pp. 12 a 14
- 71) Es destacable en este sentido la opinión de Ladero Quesada, quien partiendo de campos de investigación y premisas diferentes a las de Perry Anderson, coincide básicamente en la caracterización del "entorno histórico", vid. "Introducción", "La Baja Edad media presencié el desarrollo de la idea y práctica del Estado como forma de poder político y con ella, de la posibilidad de una fiscalidad nueva de las monarquías, que superaba sin anularlo, el anterior nivel patrimonial o feudo-señorial, del que habían

participado tanto leyes como aristócratas. Hubo, por tanto, una concentración de renta obtenida mediante nuevos procedimientos, en beneficio del Estado monárquico, lo que permitió aumentar sus campos de actividad y contribuir de manera decisiva al mantenimiento del sistema social en sus estructuras básicas, compatibles con las numerosas mutaciones y transformaciones de aquella época puente entre Medioevo y Antiguo Régimen”, p.8.

CAPÍTULO 9

- 1) Guicciardini: “Relación”, en García Mercadal: *Viajes*, pp. 613 y 621
- 2) Dominancia en el sentido de una producción que asigna a todas las demás su rango e influencia: C. Marx: *Contribution...* “Prefacio”
- 3) Idem: *Das Kapital*, III, p. 340
- 4) En Europa Oriental durante su “segunda servidumbre”, vid. Zs. P. Pach: “El desarrollo...”, pp. 197 y 199; J. Nichtweiss: “La segunda...”, p. 103; S.D. Skazkin: “La desigualdad...”, en esp. Pp. 64 yss; J. Topolski: “Las tendencias...”, pp. 74 yss
- 5) W. Kula: *Teoría...*, p. 56
- 6) P. Sweezy: “Comentario”
- 7) K. Marx: *Das Kapital*, III, cap. CçXX, pp. 335 y ss.

CAPÍTULO 10

- 1) L. Fernández: “El valor...”, pp. 151 y ss. Indicaciones sobre la terminología se tomaron del autor de la publicación
- 2) Idem, p. 75
- 3) A. Heller: *Teoría de las necesidades...*, pp. 38-39
- 4) Cortes de Valladolid de 1351, *Cortes*, II, p. 53
- 5) S. de Moxó: “Los cuadernos...”, doc.4, p. 412
- 6) J. de Mata Carriazo: *Crónica de los Reyes Católicos*, II, año 1489. Guerra de Granada: “... concurren allí mercaderes de Castilla. Aragón, e del reyno de Sicilia, los quales truxeron brocados, & sedas, & paños, & lienços...”; I. González Gallego: “La ciudad de León...”, doc. 5 de 1364, p. 64, se mencionan diferentes paños; Carande y Carriazo: *El tumbo...*, doc. I, 39, de 1475
- 7) *Cortes*, II, p. 173; L. Pascual Martínez: *Documentos...*, doc. XI, pp. 48-49
- 8) E. Mitre Fernández: “Cortes y política...”, pp. 399-400
- 9) *Colección de cédulas...*, I, doc. XCVI, pp. 320 y ss
- 10) Para esto y lo que sigue Ch. Verlinden: “El comercio...”, pp. 314 y ss
- 11) G. Orduna: *La edición crítica...*, mecanografiado
- 12) B. Caunedo del Potro: *Mercaderes...*, pp. 100 y ss. También para un estudio global comparativo de los precios, A. de la Torre: “Telas extranjeras...”, pp. 837-839, “Las telas con precios inferiores a cien maravedís la vara son: el lienzo de Flandes, el de Alemania, la holandá, la bretaña. La mayoría tienen precios entre los doscientos y mil maravedís. Rebasan esta cantidad la grana y el paño de Florencia, el raso cannesí veneciano, la grana de Londres”; P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc.25, informe de Francisco de Prato del año 1495, referencia a paños de Londres de calidad inferior, pp.351-352. En el mismo sentido, Idem, doc. 27, p.370, acápite 49, pp. 370-371, paños de Londres ligeros que habían alcanzado popularidad
- 13) M. González García: “Salamanca...” inventario de los bienes de Juan Martínez de Cantalapiedra, canónigo de Ávila y racionero de Salamanca, año 1376, se menciona “...un tabardo e un garnacha e capirote de Villaforda neuvo... un pellte de mugier de yple sin botonadura... un capirote de yple viejo...”, p.141. L. Suárez Fernández: *Historia del reinado...*, año 1380, carta de finiquito de las cuentas del camarero mayor diego López de Stuñiga, doc. 181, p. 271; *Cortes*, t.II, pp. 14-15 y 80
- 14) F. Collantes de Terán: *Inventario...*, op.cit años 1401-1416, mención de paño de Brujas, pp. 77, 84, 88, 90, 115, 118, etc., como medio de pago; Idem: mención de venta de paño de Brujas en las tiendas de Sevilla, p. 421 y de paños de Courtrai, p. 222; también de Courtrai: pp. 354, 355 y 513. En Idem, II, años 1417-1431 se repiten las menciones del paño de Brujas: pp. 10, 49, 97, 116, etc. De Courtrai, pp. 73, 74, 156, 230, etc. Además de estas informaciones, ver las ya adelantadas en la primera sección de este estudio.
- 15) L. Suárez Fernández: *Historia del reinado...*, doc. 181; pp. 270 y ss.

- 16) *Cuentas...*, passim
- 17) Idem, G. Orduna: *La edición...*, señala que para Navarra, en 1383, de acuerdo a un testimonio por el cual Carlos II ordena que se paguen ciertos paños adquiridos, es notable la diferencia de precios entre los paños de Ypres y Malinas, por una parte y los de Ruán y Bristol, por otra, ya que estos últimos eran más baratos.
- 18) Esta importación también venía por Sevilla, como ya hemos visto en la primera parte. S. de Moxó: "Cuadernos...", doc. 4, p.397; I. González Gallego: "El libro...", pp. 303 y 326
- 19) Ma. Del Carmen Herrero: "La aduana de Calatayud...", p. 374. Sobre la importación desde Aragón, Idem, p. 387: la explica por una decadencia de la industria pañera de la submeseta norte (Segovia, Ávila, Palencia, Riaza, Logroño, Soria)
- 20) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 36, pp. 390-391
- 21) Canciller P. López de Ayala "Rimado de Palacio", en m. Alvar: *Poesía...*
 "... tengo escarlatas de Broselas e Melinas
 veinte años ha que non fueron en esta tierra tan finas" (p.310)
 "... fazen oscuras sus tiendas e poca lumbre les dan;
 por Broselas muestran Ypre por Melinas, Roan" (p.311)
 L. Suárez Fenández: *Historia...*, pp. 294 y 302, compra de la corte de paño de Mellinas
- 22) Sobre este controvertido problema, R.S. López y H.A. Miskimin: "The economic...", pp. 408 y ss; C. Cipolla, R.S. López y H.A. Miskimin: "Economic...", pp. 519 y ss.
- 23) *Colección de cédulas...*, doc. XVII, p. 316
- 24) En general, entre otros, M. Malowist: "Un essai d'histoire...", p. 923; Idem: "The Economic and social...", p. 178; N.J.G. Pounds: *Historia...*, p. 328 y pp. 330 y ss; W. Sombart: *Der moderne...*, pp. 708 y ss
- 25) M. Boulet: *Le commerce...*, pp. 318 y 319
- 26) Idem, p. 319
- 27) N.J.G. Pounds: *Historia...*, p. 530
- 28) Idem, p. 522; H. Van der Wee y E. Van Cauwenberghe: "Histoire...", p. 1061
- 29) J.A. Van Houtte: "The rise...", pp. 261 y ss; Idem: "Anvers...", pp. 248 y ss, sobre la explotación de paños ligeros a Castilla en el siglo XVI por Amberes, ver pp. 260-261
- 30) 30) N.J.G. Pounds: *Historia...*, p. 334
- 31) Idem, p. 521; M. Postan et al: "Economic organization...", pp. 413-414. Sobre las transformaciones estructurales en Italia, ver G. Miani: "L'economie lombarde...", pp. 569 y ss
- 32) M. Cipolla: *The trends...*, pp. 181 y ss; V. Rubenburg: *Movimientos...*, p. 110
- 33) H.Kelenberz: "Fustanes de Weissenhom...", pp.318 y 219; Idem: "Gewerbe und Handel...", pp. 414 y ss
- 34) Idem: "Industries rurales...", p. 839; D.C. Coleman: "An innovation...", pp. 421 y ss; M. Dobb: *Estudios...*, p. 162
- 35) J. Heers: "La mode...", pp. 1109 y ss
- 36) W. Endrei: "Changements...", pp. 1291 y ss. También I. Tumau: "The Organization...", pp. 583 y ss.

CAPÍTULO 11

- 1) M. Malowist: "The economic...", p. 178; N.J.G. Pounds: *Historia...*, p. 530; D.C. Coleman: "An innovation...", pp. 423-424; P. Kriedte: "The origins, the agrarian context, and the conditions in the world market", en P. Kriedte, H. Medick, J. Schlumbohm: *Industrialization...*, p. 22 y 33. Si bien esta importante obra guarda una unidad de tratamiento, es necesario distinguir el aporte de cada uno de los autores, que presentan diferencias entre sí; H. Medick: "The structures and function of population development under the protoindustrial system", en *Industrialization...*, p.78. En el análisis de Medick, la demanda tiene importancia no sólo para explicar la génesis de la protoindustria, sino también para comprender su dinámica, trabada desde su interior por la economía familiar; R. Descimon: "Structures...", p. 1439; P. Deyon: "Fecondité..."; S. Thupp: "La industria...", pp.278-279. Entre los españoles, M. Rodríguez Llopis: *Señoríos y feudalismo*, p.259; Ma. Asenjo González: *Segovia...*, p.199; P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, pp. 100-101; Idem: "Estructuras agrarias...", pp. 87 y ss
- 2) Protoindustrialización: este término se impuso con F. Mendels: "Proto-industrialization...", pp. 241 y ss; Idem: "Agriculture...", pp. 161 y ss. A pesar de la justa crítica a este término realizada por D.C. Coleman: "Proto-industrialization...", pp. 435 y ss y coincidiendo en que es un concepto no del todo adecuado para

dar cuenta de esta fase de la manufactura no haremos hincapié en cuestiones nominativas y emplearemos el concepto de protoindustria

- 3) P. Iradiel: "Estructuras...", citas de pp. 99-101
- 4) M. Postan: *El siglo XV*, p. 56; Idem: "algunos datos...", pp. 243 y ss; G. Bois: *Crise...*, pp. 299 y 309; W. Abel: *Crises agrarias...*, p.135 y B.H. Slicher van Bath: *Historia agraria...*, pp. 213 y ss
- 5) Sería por ejemplo el caso de Andalucía, vid. P. Ponsot: "Un cas...", pp. 143 y ss., aunque pudo ser una situación general de Castilla; vid. para Palencia, por ejemplo J. Valdeón Baruque y A. Esteban Recio: "Esbozo...", pp. 115-128
- 6) A. Mackay: "Ciudad y campo...", pp. 36, 37 y 41
- 7) El conjunto de trabajos de Ladero Quesada reunidos en *Ingresos...*
- 8) Esta tesis fue sostenida por Ph. Brown y Sh. Hopkins. P. Iradiel se basa en aumento de salarios entre otros factores, para explicar la nueva demanda. No obstante, R.S. López indica que esta observación sobre el salario basada en promedios referidos a una pequeña parte de la población, no autoriza a hablar de una elevación general del nivel de vida; vid. R.S. López et al: "The economic...", p.411
- 9) H. Miskimin: "Monetary...", p. 485
- 10) R. Pastor: "En los comienzos...", pp. 175 y ss.; A. Rucquoi: "Noblesse urbaine...", pp. 37 y 42; en Valladolid, el grupo de los *boni homines* se distingue por su preeminencia sobre el resto de la población desde comienzos del siglo XIII, patriciado que se organizó en linajes y casas a fines del siglo XIII e inicios del XIV. También: J.Ma. Mínguez Fernández: "Feudalismo y concejos...", en especial, p. 115
- 11) La burocracia de la Corte, oficiales de justicia, etc., consumían productos de lujo, vid. J. Valdeón Baruque: "Valladolid...", p. 94
- 12) M. Gual Camarena: "El comercio...", pp. 94 y 95. Esta opinión es también sostenida por L. Ma. Villar García: *La Extremadura...*, pp. 415 y ss, critica las afirmaciones apriorísticas de los historiadores que sobrevaloraron la importancia de las manufacturas textiles de Ávila y Segovia, error debido a D. de Colmenares quién trasladó al siglo XIII una visión correspondiente a época muy posterior.
- 13) P. Vilar: "¿Economía campesina?", p. 269. Afirmación tanto más significativa, por cuanto es formulada por un autor muy crítico a la teoría de Chayanov
- 14) A. Chayanov: "Sobre la teoría...", pp. 52 y ss
- 15) D. Thomer: "Una teoría...", pp.151
- 16) R. Hilton: *Medieval market...*, p.4. Esta situación se modificaba en algún grado cuando aparecía la intermediación del capital; pero de todas maneras, "... sales and purchases by producers were of considerable significance...", p.5. En el caso de la intermediación del comerciante, este último y el campesino vivían en forma contradictoria, R. Descimon: "Structure...", en la medida en que el campesino entraba en mecanismos de mercado mediatizados por el capital comercial, "... le paysan doit entrer peu o prou en conflict avec le marchand bourgeois, qui tend a se reserver seul les profits commerciaux", p.1140. Es necesario pues, distinguir la relación que el campesino establecía con el mercader que la que mantenía con el artesano. En este último caso, no existía una real relación de explotación, aún cuando los términos de intercambio no favorecieran al campesino, ver R. Hilton: "Feudalism and the origins...", "... the craftsman's income cannot simply be regarded as part of the redistributed surplus from peasant economy, mediated through the demands of the feudal aristocracy, as well was the case with the profit on alienation which constituted merchant capital. It is true that as monopolistic guilds developed, the exchange between peasant and artisan was not exploitative in essence", p. 18. Sobre el mercado como ámbito de realización de la producción local en Castilla, L. García de Valdeavellano: "El mercado...", p. 250; M.C. Carlé: "Mercaderes...", pp. 147 y ss. También, *Documentos de Alfonso el Sabio*, I, en el fuero dado por Alfonso X a Campomayor en 1260 se observa la circulación de textiles por lugares campesinos, doc. LXXXII, p.173. Esta circulación mercantil en relación con la producción de las economías domésticas está mostrada en muchos fueros; Idem, doc. XXIII, fuero dado al concejo de Treviño en 1254, "...tod aquel que viniere con alguna mercadura a la villa non dé lezna, si non en día de mercado...", p.47; Idem, en el doc. CXIX, privilegio otorgado por Alfonso X a los de la tierra de Laciana paa que poblasen S. Mames en 1270, muestra que se trataba de humildes pobladores a quienes les otorgaba mercado, "...los omes de la tierra de Laciana se non enviaron querellar muchas veces, que recibían muchos males e muchos tuertos de caballeros e de escuderos...", p.259; Idem, II, doc. CCXII, p.84, mercado campesino; Idem, doc LXXXVIII, p.123; Ubieto Arteta: *Colección diplomática de Ríaza*, doc. 8; Idem: *Colección Diplomática de Cuellar*, doc. 85; Marques de Foronda: "Las Ordenanzas de Ávila", leyes 71, 43, 46, etc. Sobre la no desestructuración de la economía campesina por el intercambio artesanal es muy

significativa la indiferenciación de funciones artesanales y agrarias. *Colección Diplomática de Cuellar*, doc. 160, "...tierra... que labrava, Pero Fernández panadero..."; p.369, doc.59, mención de Pedro Domínguez, zapatero, vecino de una tierra en términos del concejo; Idem, doc. 137. Por su parte, E. Wolf: *Los campesinos*, señala varias situaciones por las que el campesino podía procurarse productos elaborados no agrarios, dentro de las pautas generales que hemos visto: 1) situación más simple, o situación límite a causa de esa simplicidad sería cuando el campesino producía la mayoría de las cosas que necesitaba con mínimas solicitudes al exterior, p.55; 2) Intercambio en el seno de la comunidad con división del trabajo intracomunal, pp. 56-57; 3) Sistema de intercambio campesino que implica encuentros periódicos en la plaza de un mercado que relaciona a una serie de comunidades a modo radial, con algunas de ellas que pueden tener su propia especialización económica, p. 57; 4) El "mercado-red", que sería una relación entre productores y consumidores ligados a la existencia de terceros (otros productores, intermediarios o consumidores), pp. 60 y 61. Esta variedad de situaciones que Wolf sistematiza en su exposición, puede pensarse como representativa de la diversidad de situaciones que vivía el campesino medieval en relación con el mercado.

- 17) R. Hilton: "Sociedad campesina...", "El hecho de que la economía campesina de la Edad Media fuera en gran medida de subsistencia, significa que los campesinos podían haber existido sin la ayuda o interferencia del señor... Además, el mundo campesino era en gran medida autónomo, de manera que aunque encontramos muy tempranamente a campesinos que producían para el mercado, siempre fue posible distinguir claramente el producto que se quedaba en la explotación a disposición de los productores directos y el que se cogía directamente como diezmo, renta en especie, o era vendido para pagar al contado, impuestos y contribuciones eclesiásticas. El monto del dinero gastado para compras de lujo era insignificante –hasta los campesinos que tenían viñas bebían agua– y el gastado en utensilios de labranza o materiales de construcción muy pequeño", pp. 99-100.
- 18) W. Kula: *Teoría...*, p. 45
- 19) Idem: pp. 70 y ss
- 20) B. Kerblay: "Chayanov...", pp. 109 y ss
- 21) W. Kula: *Teoría...*, p.79. Cita en latín en R. Hilton: "Medieval markets...", p.7
- 22) R. Fossier: *La infancia...*, t.I, pp. 219; 222
- 23) H. Mendras: *Sociétés...*, p. 46
- 24) Ver cap. 6 de este estudio, nota 4
- 25) G. Duby: *Guerreros...*, pp. 126-127
- 26) N.G. Round: "La correspondencia del Arcediano de Niebla...", doc. 30, 1427: muestra la búsqueda del producto suntuario en el mercado por el señor: "... E ví la materia e el memorial cerca de los brocados que demandades. E sabed que yo fize luego buscar por quantas partes pude, e non pude fallar rrastro que en esta cibdad ouiese una vara de azeituní procado para se vender... (etc.)", pp. 239-240; G. Espinas: *La draperie...* II, pedido de compra de paños por el conde de Artois a través de un intermediario que debía "... prendre et acheter draps pour les robes de la pruchaine fete...", p.499. El señor tenía deseos definidos y dirigiéndose a su agente le "pie de lui envoyer" los paños de determinadas ciudades, por ejemplo "... esquelattes les meilleures et les plus fines et les plus specials que l'on pourra recorer, combien que elles doient couster...", p.500. En el caso de que el intermediario no las pudiese encontrar, ordena que las haga hacer, por donde vemos la oferta generada "par le ordenanche", el "commandement", del cliente, el señor; Idem: *Documents*, I, docs. 2,3,5,6,7,12,13, correspondientes a los años 1278 a 1310. Ver también cap.5 primera sección nota 3 de este estudio.
- 27) Esto se relaciona con la poca importancia que tuvieron los tributos en telas, vid, E. Hinojosa: "Notas inéditas...", p.18 indica que son raros los hallazgos de prestaciones en productos de industria doméstica en los documentos. Solo los encontró en tierras de señorío monacal de Galicia y en zonas del fisco de Portugal; Ma. E. García García: *San Juan Bautista...*, pp. 359-360.
- 28) M. Godelier: "La part 'idéale' du réel...", p.155
- 29) Para la elaboración de estas concepciones, K. Marx: *Das Kapital*, I, cap.12; M. Dobb: *Estudios...*, pp. 155 y ss; J. Schlumbohm: "Relations of production –productive forces- crises in proto-industrialization", en *Industrialization...*, pp. 94 y ss; W. Sombart: *Der Moderne...*, II, pp. 708 y ss.
- 30) La cita en G. Espinas: *La draperie...*, p. 504
- 31) E. Balibar: "Acerca...", p. 239; E. Fioravanti: *El concepto...*, p. 68
- 32) J.C. Chiaramonte: *Formas de Sociedad*, p. 183
- 33) H. Medick: "Discussion...". De esta opinión participa Guy Bois, la cita que se transcribe le corresponde
- 34) J. Schlumbohm: "Relations", pp. 94 y ss; P. Jeannin: "A propos..."

- 35) M. Godelier: "D'un mode...", pp. 162 y ss
- 36) En *Das Kapital*, Engels, II, p.914
- 37) V.I. Lenin: "¿Quiénes son los amigos...", pp. 223 y 232; Idem: "El contenido económico...", pp. 445 y 455
- 38) C. Keyder: "Protoindustrializzazione...", p.107. Define la situación como capitalista, p. 108
- 39) Esta variedad de situaciones a nivel descriptivo puede verse en el conjunto de la obra de G. Espinas: *La draperie...* Sobre el proceso de proletarización en los viejos centros, V. Rutemburg: *Movimientos...*, pp. 25 y ss, interesado en el caso italiano. L. Suárez Fernández: *Historia Social...*, p. 306, el siglo XIII nos da los primeros ejemplos de capitalistas. Esta heterogeneidad de formas en C. Poni: "Protoindustrializzazione", p. 1110, había en Florencia en el siglo XIV "...un sistema assai complesso e frantumato di sub-appalti che si estende anche in campagna... E lo stesso fenomeno di filature rurali per mercanti imprenditori urbani si può osservare in questo periodo a Siena, Prato e Pistoria". Estas situaciones variadas pueden ilustrarse con el caso de Alemania donde se combinaba la producción en ciudades y centros menores, incluso aldeanos, con desarrollo general y nuevas relaciones sociales de producción, R. Sprandel: "Gewerbe...", pp. 335 y ss
- 40) Esta situación de heterogeneidad social ha dado origen a diferentes interpretaciones sobre la relación social dominante, que para el caso de Florencia varían entre quienes como Rutemburg consideran la existencia de relaciones capitalistas y quienes como Mellis, por el contrario consideran que había una organización del trabajo basada en talleres relativamente independientes, vid. A. Stella: "La Bottega...", pp. 530-534, quien confirma esta heterogeneidad de relaciones
- 41) La cita corresponde a G. Espinas: *La draperie...*, passim. La diferencia entre mercaderes y artesanos está mostrada en todas partes, aún en ciudades que no eran los grandes centros de producción. A. Rucquoi: *Valladolid...*, II, pp. 403 y ss. Para las dos formas de subordinación, entre individuos y entre gremios M. Weber: *Historia económica*, pp. 140 y ss y 204-205
- 42) G. Procacci: "Perspectiva...", p. 194; W. Sombart: *El burgués*, "... la famosa industria florentina de paños... es hija del comercio lanero, nacida por tanto de un espíritu puramente comercial", p.109
- 43) K. Marx: *Das Kapital*, I, p. 345. Sobre el caso de bloqueo del capitalismo precoz, vid. M. Dobb: *Estudios...*, p. 95; Borisov, citado por Procacci: "Perspectiva...", p. 340; C. Poni: "Protoindustrializzazione...", p. 1110. En relación con la mencionada heterogeneidad de relaciones sociales y este planteo bipolar, vid. M. Kossok: "Historia...", p. 81, la historia real de la transición en general no se reduce esquemáticamente a la polaridad o a la antinomia de las vías; estas sólo caracterizan posibles direcciones fundamentales del surgimiento capitalista, p.81.
- 44) K. Marx: *El Capital*, Capítulo VI (inédito), pp. 65-66
- 45) M. Dobb: *Estudios...*, p.112; W. Sombart: *Der moderne...*, t.I, pp. 188 y ss; P. Bonnassie: *La organización...*, pp. 65 y ss; G. Espinas: *La draperie...*, t.I, pp. 104 y ss; E. Ennen: *Storia...*, p.146; M. Weber: *Historia...*, pp. 130-131
- 46) H. Pirenne: *Historia...*, p. 135
- 47) W. Sombart: *Der moderne...*, I, p. 192, aunque obviamente no hablara de parentesco artificial, M. Weber: *Historia económica...*, decía con respecto a esta función de salvaguardia de la corporación, "... la política del gremio es política de sustento", p. 128
- 48) W. Sombart: *Der moderne...*, I, p.197. Este carácter familiar se ve en los contratos de aprendizaje, A. Collantes de Terán: "El artesanado...", pp. 165 y ss; F. Valverde Fernández: "Aproximación..."; R. Bermejo, Barasoain: "La estratificación...", pp. 331 y ss; R. Córdoba de la Llave: "Notas...", pp. 49 y ss; M.J. Ruiz Tejado: "Aprendices...". Estos autores no ven el problema del parentesco aunque dan las informaciones para elaborarlo. En un nivel distinto, P. Buchbinder: "Maestros..."
- 49) A. Gurevic: *La categorie...*, pp. 279 y ss. La cita sobre el valor de uso, G. Espinas: *La draperie...*, I, p. 89
- 50) Para estas elaboraciones, K. Marx: *El Capital*, Capítulo VI (Inédito) y W. Sombart: *Der moderne...*, I. Sobre la mano además se tomó una frase de H. Miskimin: "La economía...", p. 87. La cita sobre la calidad del paño, G. Espinas: *La draperie...*, I, p. 126
- 51) W. Sombart: *Der moderne...*, t.I, pp. 203-204. ¿El carácter semireligioso era un rasgo general?, M. Rostovtzeff: *Historia...*, t.I, ya en época del imperio romano, los "collegia" industriales del Asia Menor estaban constituidos por individuos dedicados hereditariamente a una determinada especialidad, descendientes quizá de ciertas familias de sacerdotes que conocían los secretos de alguna de las ramas de la industria", p. 322
- 52) P. Bonnassie: *La organización...*, p. 67
- 53) Citado por W. Sombart: *Der moderne...*, I, p. 191

- 54) K. Marx: *El Capital*, Capítulo VI (inédito), p. 67
- 55) J. Salvidi: "Las doctrinas...", p. 68
- 56) Ver nota 26 de este capítulo
- 57) W. Kula: *Teoría...*, p. 90; C. Marx: *Formaciones...*, "En el caso de la artesanía urbana, por más que esté esencialmente basada en el intercambio y la creación de valores de cambio... en todas partes la producción está subordinada a un consumo presupuesto, la oferta está subordinada a la demanda y se amplía sólo lentamente", p. 93. Sobre producción mercantil destinada al consumo, E. Sereni: *Capitalismo...*, pp. 37-38. El mismo criterio tenía W. Sombart: *Der moderne...*, pp. 207-208
- 58) Ma. D. García Cantús: "Un estudio...", pp. 391 y ss. Con respecto a la rigidez de la oferta, Sombart había dado mucha importancia a la demografía, variable en realidad subordinada a otras determinaciones.
- 59) En una vieja historia económica olvidada con toda justicia, D. Bellet: *La evolución...*, se expresa que la obra de M. Salvioni "... nos pinta con el testimonio de escritores, letrados y monumentos epigráficos, la vida del artesano yendo por lo corriente de pueblo en pueblo y trabajando con frecuencia por pedido anticipado y según órdenes recibidas del consumidor...". Como aquí las noticias comprobables no coinciden con la idea que Bellet se ha formado sobre el asunto, cree que es un deber agregar: "... Este detalle es aquí un poco secundario (!); lo interesante es en ese industrial ir a buscar al cliente al mismo domicilio", p. 81. El movimiento físico del mercader oculta el movimiento real del mercado. El mismo autor refuta por completo sus opiniones un poco más adelante: "... en Florencia para el Arte de Calimala, lo mismo que en otros países para diversos oficios, estaba prohibido acaparar la clientela e invitar a entrar en su establecimiento a los parroquianos parados delante de las muestras del vecino, llamar a los transeúntes, enviar a domicilio una pieza de tela u otro objeto, para enseñarlo a un cliente probable...", p. 99
- 60) K. Marx: *El Capital...*, capítulo VI (inédito), p. 75
- 61) Idem: p. 76
- 62) V.I. Lenin: "El llamado problema...", p. 113
- 63) Idem: *El desarrollo del capitalismo...*, no desaparece en este proceso, "... la tendencia ilimitada a ampliar la producción, propia del capitalismo, y el limitado consumo de las masas populares (limitado en virtud de su estado proletario). Pero ello no implica la imposibilidad de realización de la plusvalía; y ello no es una contradicción teórica, sino de la vida real del capitalismo", p. 50. Estas ideas las ha desarrollado Lenin en el período de polémicas con el populismo y las teorías económicas del romanticismo, ver además, "Quiénes son...", "Acerca de los mercados...", "Para una caracterización del romanticismo...". Toda la teoría de Lenin acerca de la posibilidad de realización de la plusvalía, es aplicable a nuestro estudio. Para la polémica rusa sobre el mercado y el desarrollo del capitalismo, ver R. Luxemburgo: *La acumulación...*, pp. 239 y ss. Como bien señala la autora, un aspecto muy importante de esta polémica lo constituye para nosotros: a) El contexto histórico de formación del capitalismo, b) A diferencia de controversias más antiguas (Sismondi contra los ricardianos), este debate se dio después de la publicación de *El Capital* de Marx. Observando la historia de la controversia en la teoría económica, nos podemos preguntar hasta qué punto el auge de Malthus entre los historiadores no está en el fondo de esta valorización actual de la teoría de la demanda.
- 64) G. Procacci: "Perspectiva...", p. 196
- 65) J. Schlumbohn: "Relations..." en *Industrialization...*, p. 124
- 66) Vid. Rosdolsky: *Génesis...*, pp. 118 y ss; Idem, pp. 357-358; con respecto a los dos grandes grupos de intérpretes en la economía, Marx en oposición a Ricardo señalará la contradicción en el capitalismo entre pobreza y restricción del consumo de las masas en contraste con la tendencia del capitalismo a desarrollar sus fuerzas productivas; en oposición a Sismondi destacará la tendencia universal del capital a superar las barreras de la esfera del intercambio. Ver también, pp. 491 y ss. En pp. 519 y ss, señala que Lenin no tomó en cuenta el crecimiento de la composición orgánica del capital y el incremento del plusvalor relativo, factores que perturbaron el equilibrio entre producción y consumo y son obstáculos reales en la realización del producto. Pero desde la perspectiva del período en que Lenin se encontraba, es decir, en relación con el período transicional ruso, su concepción es correcta, p. 523; R. Luxemburgo: *La acumulación...*, trata las dificultades surgidas de la contradicción entre la producción y el consumo en el sistema capitalista, pero la cuestión no toca a la fase que nosotros estudiamos. La situación historiográfica actual sobre el problema de la industria rural a domicilio parece un reflejo de esta situación en la teoría económica.
- 67) E.A. Kominsky: "Peut-on-considerer...?", passim
- 68) G. Bois: *Crise...*, pp. 342 y ss. La posición de Bois parte de determinar una ley específica de población para el feudalismo.

- 69) Kriedte et al: *Industrialization...*, pp. 12 y ss
- 70) Ya hemos visto esto en el Fuero de Cuenca. En Cortes de Valladolid de 1351, *Cortes*, II, "...mando que todos los carpenteros et albannies et tapiadores et peones et obreros et obreras, jornaleros et los otros omes menesteriales que sse suelen alogar, que ssalgan a las plaças de cada un lugar do sson moradores et que an acostumbrado de sse alquilar de cada día en quebrando el alva, com ssus fferramientas et ssu vianda, en manera que ssalgan dela villa o del lugar en ssaliendo el ssol para ffazer las labores... que lleguen ala villa o lugar do fueren alquilados en poniendo sse el ssol", pp. 92 y 93; E. Mitre: "Cortes y política...", pp. 399 y 400; Vicens Vives (dir.): *Historia...*, II, pp. 189 y ss
- 71) Citado por A. Moliné-Bertrand: "La 'villa' de Linares...", p. 394
- 72) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 28 de 1495, muestra la realización en el mercado del nuevo producto formado por el Verlagssystem castellano, "... En tierra de Burgos y en Escaray y Velorado y Valdelaguna y Neyla con toda la serranía y Castroxeris y Melgar y Torquemada con mucha partida de canpos labraban pannos desenos y dosenos verbís, que son pannos de gran varato y de gran cuerpo de que mucha gente se sostiene...", p. 372. Estos textiles, producidos por industrias rurales, se vendían entre pobladores humildes de tierras pobres: "... En dichas tierras y en las montannas y Viscaya y en las Asturias y Galisia y en otras partidas que son tierras estériles usan de vertirse desta ropa, porque la hallan de provecho y de varato... y el agora se lo oviesen e quitar sería la causa que anduviesen desnudos, porque no alcançan para mayores precios...", p. 372. Para la época moderna, sobre formación de mercado interior con jornaleros de campo y manufacturas, García Sanz: *Desarrollo y crisis...*, pp. 175 y ss.
- 73) Entre Kriedte, Medick, Schlumbohm, por una parte, y Guy Bois por otra, se han manifestado muchos puntos de coincidencia. La génesis y el contexto agrario de la protoindustria es dependiente de la formación de trabajo asalariado. Vid, por otra parte la opinión de Guy Bois sobre la obra de los autores mencionados, en su artículo: "Marxisme...", pp. 382-383
- 74) Esta visión ha sido destacada por X. Carmona Badía: "Clases...", p. 35
- 75) R. Romano y A. Tenenti: *Los fundamentos...*, p. 25. En el siglo XV la situación de muchos humildes vestidos con harapos no había cambiado. Ver esta viva descripción en M. Alvar: *Poesía...*, "Libro de miseria del hombre":
- "... El hombre empobrecido trae capa muy cativa,
cuando habe la camisa non puede haber la saya;
desfallecele la calça trae rota la çapata,
por pecados non ha bragas que pueda cubrir la nazga
La mujer empobrecida trae mesquino tocado,
hace rota la camisa e parescele el costado;
muchas son tan malastrugas e tan mesquino fado
que no tienen con que cubran el vergonçoso forado..." (p.334)
- 76) Esta construcción teórica se basa en S. Amin: *La acumulación...*, pp. 179 y ss, presenta el caso ideal de nacimiento de relaciones mercantiles en la transición de la economía de subsistencia a la economía mercantil
- 77) K. Marx: *Das Kapital*, III, p. 346; M. Godelier: "Teoría marxista...", p. 38
- 78) S. Amin: *El desarrollo...*, pp. 137-138; R. Hilton: "Medieval Market...", pp. 3 y ss, muestra la importancia de la producción simple de mercancías medieval, reflejada en los mercados urbanos en Inglaterra, antecedente de la posterior inserción capitalista
- 79) G. Federico: "Azienda...", pp. 222 y ss
- 80) L. Althusser: *Para leer...*, pp. 178-180
- 81) Sobre esta dualidad de exportación relacionada con los tipos de industrias, P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, p.172. La elaboración de paños bastos de importación con lanas comunes se testimonia en, Idem: Apéndice, doc. 32, año 1495, p. 387
- 82) Entre los múltiples documentos que se han citado, es de destacar que las *Cuentas de Baeza* representan un verdadero repertorio en este sentido. Toman importancia los paños finos traídos por los genoveses, P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 24, p. 350; J. Münzer: "Relación", en García Mercadal: *Viajes...*, p. 341; J. Heers: "La mode...", pp. 1114 y ss; Idem: "Le commerce...", p.318
- 83) Antonio de Lailang: "Primer Viaje", en García Mercadal: *Viajes...*, p. 474. En el mismo volumen, Andrés Navagero: "Viaje", año 1524, p. 860; Idem: "Cartas de Micer Andrés Navagero", pp. 891-892. Consumo de seda, "Extracto de actas capitulares...", año 1464, p. 339; F. Lewis May: "Silk textiles...", p. 34
- 84) J. de Mata Carriazo: *Refundición...*, permanente aparición en el texto de paños suntuarios; Idem: "Crónica del halconero de Juan II...", passim; M. de Castro: *Real monasterio de Santa Clara de Palencia*, Apéndice documental, doc. 5, año 1431, pp. 20 y ss, etc.

- 85) Recordemos la variedad de productos que aparecen reflejados en la fiscalidad de Guipúzcoa. Las especias estaban difundidas como producto de consumo de los sectores más poderosos, vid. F. Collantes de Terán: *Inventario...*, año 1406, se atestigua la reparación en Sevilla de la casa de la “guarda de los alatares” (especieros); M. de Foronda: “Las ordenanzas de Ávila...”, pp. 361 y ss, ley 71, en las ferias vendedores de pimienta y azafrán. También: “Ordenanzas de peso de la ciudad de Segovia...”, año 1486, p. 501; Cortes de Valladolid de 1447; *Cortes*, III, p. 570; P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 3, p. 255; J. Rodríguez Fernández: “Aranceles del portazo de Valderas...”, pp. 136 a 138.
- 86) *Cuentas de Baeza*, p. 68
- 87) L. Suárez Fernández: *Historia del reinado de Juan I...*, II, p. 2399
- 88) *Cuentas de Baeza*, p. 28
- 89) Variedad de productos textiles, A. Franco Silva: “Bienes...”, pp. 41-42; Idem: “Alfonso Pérez...”, Apéndice. Inventario de los bienes, año 1453, pp. 103 y ss y en especial pp. 108 y ss; P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 3, pp. 254-255. La vulgarización se reflejaría en la mención de los paños junto a otros productos de usos cotidiano, como hemos visto, en la legislación tributaria, en las alcabalas; S. de Moxó: “Los cuadernos...”, doc. 2, p. 370; y también se reflejaría en ciertas nonnas jurídicas, J. Cerdá Ruiz-Funes: “Dos ordenamientos...”, pp. 451-452. En M. Alvar: *Poesía...*, “Coplas de Mingo Revulgo” (siglo XV):
 “...Si yo republica, cingo
 peor saya que guingao...”
 (Vocabulario, guinga: tela de algodón originaria de Guingasp, ciudad de Bretaña); M. Borrero Fernández: “El ajuar...”, mención de manteles, pañuelos, etc., en casa campesina (p. 222); C. Argente del Castillo Ocaña: “Bienes muebles e inmuebles de pequeños labradores...” (1511); “poyal” prenda que era de Guadalupe, Gante o Brujas. Para Aragón, R. Olivar Bertrand: “En torno...”, menciones de telas bastas para pobres como biffa de Saint-Denis, etc, p. 254; Idem, Apéndice Documental, docs. IV, p. 286 y VI, p. 287; A. López Ferreiro: *Galicia Histórica*, año 1348, doc. 32, p. 152; Idem, año 1474, p. 64, bienes de menores (campesinos) textiles; Idem: carta de tasación de bienes de menores se mencionan varas de bures, paño de lienzo y de “estopación”, p. 71. Agradezco a María Inés Carzolio de Rossi que me ha facilitado estos documentos de *Galicia Histórica*.
- 90) Ver por ejemplo E. Ashtor: “Catalan cloth...”, pp. 227 y ss
- 91) A. Smith: *Investigación...*, pp. 315 y ss
- 92) M. Basas Fernández: “Tráfico atlántico...”; H. Lapeyre y R. Carande: “Relaciones comerciales...”, pp. 747 y ss; E. See: “Notas...”, análisis en base a una memoria francesa de 1691 sobre el comercio de Cádiz, pp. 180-181; I. García Rámila: “Documentos de antaño”, Nro. 134, doc. 13, p. 13; Idem: Nro. 176, doc. 2, año 1591, p. 477; Idem: doc. 11, p. 485; Idem, doc. 15, pp. 489-490; Idem: año 1546, pp. 493-494; E. Sáez Sánchez: “Aranceles de Toledo”, año 1562, pp. 550-551; M. Basas Fernández: “Testamento y bienes del mercader Vitores Ruiz Embito, hermano de Simón”, Nro. 158, año 1567, p. 36; D. Mansilla Reoyo: “Testamento de Protonotario don Gonzalo Díez de Lerma”, año 1526, p. 325; I. García Rámila: “Del Burgos de antaño”, Nro. 158, p. 6; Marino Cavalli: “Relación de Marino Cavalli. Regresado embajador de Carlos V y en el año 1551”, en García Mercadal: *Viajes*, pp. 1050 y 1051; H. Kellenbenz: “Fustanes de Weissenhom...”, pp. 320 -321. El sistema descrito para Castilla no solo continuó, sino que también se potenció con la llegada de oro americano; B. Yun Casanilla: *Sobre la transición...* pp. 16 y ss, en especial p. 190
- 93) H. Kellenbenz: “La industria...”, pp. 74 y ss; F. Braudel: *El Mediterráneo...*, t. I, pp. 367 y ss.

CAPÍTULO 12

- 1) Cortes de Palenzuela de 1313, *Cortes*, I, p.225; Idem: Cortes de Burgos de 1315; pp. 278; de Madrid de 1339, p. 461 y ss, etc.
- 2) Cortes de Madrid de 1329, perdón a los infractores de las disposiciones de las Cortes de Valladolid de 1325, *Cortes* I, p. 427
- 3) Cortes de Burgos de 1345, *Cortes*, I, p. 484
- 4) Por ejemplo Cortes de Valladolid de 1351, *Cortes* II, p. 23
- 5) Idem: pp. 22-23
- 6) Idem: pp. 23-25
- 7) Cortes de Bribiesca de 1387, *Cortes* II, p. 390

- 8) Cortes II, p. 433
- 9) Idem: p. 434
- 10) Idem: p. 443
- 11) Cortes de Palencia de 1388, Cortes II, p. 414
- 12) Cortes de Zamora de 1432, Cortes III, p. 149
- 13) Cortes de Guadalajara de 1390, Cortes II, p. 443
- 14) Cortes II, pp. 204-205; A. Mackay: "Las Cortes...", pp. 404-405
- 15) Idem: p. 280
- 16) Cortes de Guadalajara de 1390, Cortes II, p. 441
- 17) Cortes, p.341
- 18) Idem: p. 440
- 19) Idem: p. 441
- 20) Idem: p. 660-661
- 21) En ocasiones el proteccionismo respecto a otras esferas de la actividad estaba ligado a la protección del oro y la plata, "Novísima Recopilación": p. 199, *Los Códigos...*, VIII
- 22) Cortes, III, p. 175
- 23) Cortes de Valladolid de 1537, Cortes IV, pp. 639 y 673
- 24) La circulación de oro y plata junto a otras mercancías aparece documentada en diversos testimonios, por ejemplo Cortes de Burgos de 1345, Cortes II, p. 488, "...tomaron muy gran quantía de auer en paños e en joyas e en oro e en plata..."
- 25) Cortes IV, p. 79
- 26) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas...*, p. 213. Para el siglo XVI, H. Lapeyre: *Une familie...*, p. 248. La ganancia obtenida de esta práctica quedó reflejada en la legislación "Novísima Recopilación", tit. XIV, "...contra los que sacan oro, plata y vellón o moneda de nuestros reynos, cegados con la codicia de la ganancia que dello hallan...", p. 236
- 27) M.A. Ladero Quesada: "El banco de Valencia...", pp. 572 y ss
- 28) Cortes de Valladolid de 1447, Cortes III, p. 556
- 29) *Colección de cédulas...*, I, pp. 121-122. De 1476 es la Carta Real Patente, por la que obtuvieron perdón los de Bilbao, por haber salido a comprar alimentos por carestía, p. 53
- 30) Idem: p.259
- 31) Idem: el dinero que sacaban "...lo van a emplear a Francia... sacando por ello pastles e vinos de Burdeos e Bayona", p 259
- 32) Idem: p. 291
- 33) De fines del siglo XV testimonian saca de moneda, Carande y Carriazo: *El tumbo...*, I, doc. 1.6, p. 8; doc I, 56, pp. 110-111; doc. I, 57, p.112; doc. I, 59, pp. 116-118. La prohibición de saca en el siglo XVI, en Cortes IV, de Toledo de 1525, pp. 406 y 415; de Madrid de 1528, pp. 479-480 y 505; de Valladolid de 1523, pp. 390-391; de Segovia de 1532, donde se planteó la introducción de moneda de plata de baja ley, p. 546, "Novísima Recopilación", lib. IX, tit. XIII, ley VII, p. 237; Idem: ley VIII, p. 238; *Los Códigos...*, VIII
- 34) Cortes de Valladolid de 1532, Cortes, pp. 388-389
- 35) H. Grassotti: "Para la historia...", pp. 129 y ss.
- 36) A. Mackay: "Las alteraciones...", pp. 338 y ss; Idem: "Las Cortes...", p. 401; M.A. Ladero Quesada: "El crecimiento...", p. 260
- 37) J. de Mata Carriazo: *Crónica de los RRCC por su secr. Fdo del Pulgar*, pp. 278-279, la llegada de los castellanos al oro africano reproduce una especie de intercambio desigual entre los españoles y los nativos. En p. 333 se indica que partieron de Andalucía hasta 35 carabelas a las minas africanas, expedición que al volver "...con gran suma de oro...", fue atacada por los portugueses (pp. 377-378). En 1479 Castilla cedió los derechos a Portugal, p. 402. Sobre la llegada de oro al sur de España, S. Goldenberg: "Über die Ursachen...", p. 75; J. Valdeón Baroque: "Las colonias...", p. 502; M.A. Ladero Quesada: "El crecimiento...", pp. 278-279; J. Edwards: "Development..."; I. González Gallego: "El libro...", p. 306, año 1377, papel de los genoveses en la circulación del oro; Idem: año 1396, "...por quanto traedes oro e plata a este regno e algunos mercadores traerían más si pudiesen sacar dello del oro e plata que troxiedes a este regno que pudiesedes sacar la meytad o la tercia parte dello syn pena alguna... mi merced es que desde el día que tovierdes la plata fasta un anno podades sacar la quarta parte della...", p. 326; A. Mackay: "Las alteraciones...", p. 240, en esto influía la carestía de oro agravada por una balanza comercial deficitaria en el comercio asiático. Para Ph. Wolf: "Aspects monétaires...",

- pp. 30-31, hubo una posible reducción del déficit de Occidente con Oriente por los progresos de las manufacturas europeas. Sobre el oro en el siglo XV, vid, también P. Vilar: *Oro y moneda...*, pp. 61 y ss
- 38) K. Marx: *Das Kapital*, I, p. 201
 - 39) G. Duby: *Tiempo de catedrales...*, p. 249
 - 40) Idem: *Les trois ordres...*, p. 197. En la misma obra, pp. 198 y ss, 220, 230 y ss, 273, 274 y 331; J. Le Goff: *La civilización...*, p. 354; A.J. Gurevic: *Medieval...*, pp. 155 y 173, el *Elucidarium* de Honorius de Autun, representa la excepción que confirma la regla. Este texto se caracteriza entre otras cosas, por sostener en primer lugar la salvación de los campesinos, expresando así su estimación en términos teológicos. Pero esta valoración es única en la literatura contemporánea y el propio Honorius abandonó este punto de vista en sus trabajos posteriores. Basta leer los documentos castellanos para comprobar la falta de un término general para el campesino. Este no era denominado fuera de las formas concretas que adoptaba su actividad (messegero, yugero, etc.) o bien por su condición social (pechero, jornalero). La terminología refleja la carencia del concepto de trabajo abstracto.
 - 41) A.J. Gurevic: *Le categorie...*, pp. 247 y ss y 224 y ss
 - 42) Idem: pp. 279- 280; P. Bonnassie: *La organización...*, p.67
 - 43) R. Hilton: "Algunos problemas...", pp. 91 y ss y "Las ciudades...", pp. 106 y ss, plantea a partir de las rentas de casas y derechos señoriales, la existencia de ciudades inglesas que eran parte de la formación feudal y sus estructuras deberían analizarse en forma análoga a la sociedad agraria. Pero la situación era variada; ciudades mayores que no habían obtenido la autonomía de los burgos reales tenían una considerable independencia y no se consideran burgos señoriales típicos (p.116). En Italia, Francia y Alemania donde existía tradición urbana, la situación era distinta a la de muchas ciudades inglesas (pp. 107-108). Esta variedad de situaciones ha sido mostrada en un estudio comparativo por R. Rodríguez López y P. Sánchez León: "Casa Rural...", pp. 217 y ss, los formas de casas urbanas en Tuy y Pontevedra, revelan dependencia política en el primer caso a partir del control feudal sobre la casa con limitadas posibilidades de movilidad social y por el contrario laxitud de dominio del monasterio de Santa María de Armenteira en el segundo caso, con un espacio económico autónomo.
 - 44) Cortes de Santiago de 1520, *Cortes IV*, p. 322-323; Cortes de Valladolid de 1518; Idem, p. 273
 - 45) Además de los documentos vistos, el caso citado por A. Rucquoi. *Valladolid...*, II, doña Inés de Cisneros debía en 1417 al tendero Alfonso Arias 15.500 mrs. por compra de paños. Los altos valores relativos de los textiles de lujo, surgen de las listas de precios
 - 46) Para estas elaboraciones son indispensables, I. Rubin: *Ensayo...* y Rodolsky: *Génesis...*
 - 47) G. Espinas: *La draperie...*, II, p. 836
 - 48) R.L. Meek: "El problema...", p. 178-180; G. Pietranera: "La estructura...", pp. 58-59 y 72 y ss.
 - 49) Este sería el caso del intercambio de paños generados entre el nuevo sistema capitalista y la lana. El trabajo de F. Melis: "La formazione die costi...", ha mostrado que la lana era un insumo menor en el coste del textil; S. Amin: "El comercio...", pp. 92-93, el valor de cambio expresa diferencias en la productividad del trabajo que era propio de la acumulación originaria: Idem: *El desarrollo...*, pp. 109 y ss, en el caso de intercambio del vino portugués por textiles ingleses, si tuviéramos salarios con tasas de plusvalía iguales pero con diferentes composiciones orgánicas, la hora de trabajo total del país más desarrollado obtiene en el mercado internacional más productos por hora de trabajo del país menos desarrollado. Para S. Amín, aquí el intercambio no es igual y esta desigualdad traduce la de las productividades, postura compartida por Ch. Bettelheim. Para Emmanuel en este caso, aunque el intercambio no asegura a la hora de trabajo la misma cantidad de productos, no es desigual. Para R. Luxemburgo, la relación entre el centro y la periferia estaría determinada por mecanismos de acumulación originaria, propios de las relaciones entre modos de producción capitalistas y precapitalistas. Para E. Sereni: *Los problemas teóricos...*, p. 57, lo característico de la transición es un cambio de no equivalentes. En nuestro criterio, a medida que empieza a funcionar el capitalismo, empieza también a funcionar plenamente la ley del valor en el mercado internacional, y aunque haya intercambio cuantitativamente desigual de tiempos de trabajo, este comercio se basa plenamente en el funcionamiento de la ley del valor, a pesar de que en el período transicional subsisten los mecanismos del mercado precapitalista. Hoy en día, la desigualdad de precios en el comercio, expresa las diferentes composiciones orgánicas de capital de los países en relación. En la actualidad con la revolución científica técnica el intercambio de productos transcurre sobre la base de costos mundiales de producción, aun cuando se intensifican las disparidades de precios, por lo que este intercambio siempre va a ser penoso para los países atrasados. Este problema es insoluble en el marco de relaciones económicas

“igualitarias” entre países y la solución es política, vid. E. Che Guevara: “Discurso de Argelia...”, critica la posibilidad de un comercio de beneficios mutuos entre países productores de materias primas y países desarrollados socialistas.

- 50) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 24, año 1495, p. 350
- 51) Idem: doc. 25, p. 351
- 52) M. Fernández Álvarez: “El memorial...”, Apéndice documental, pp. 375 y ss; J. Larraz, *La Época...*, p. 106, fue muy anterior a Bodin, Laffenas, Botero y Montchretien
- 53) A. Álvarez Vázquez: “El arbitristo de Mateo López Bravo”, p. 577, “...no se importe lo que se exportó y ha sido mejorado por el extranjero y que las mercancías no sirvan de obstáculo por su precio y por su calidad a la venta de la nuestra...”; P. Fernández de Navarrete: “Consulta...”, 1 de febrero de 1619, p. 454: “...que vuestra majestad sea servido de mandar con indispensable rigor se excusen muchos y muy excesivos gastos que se han introducido de pocos años a esta parte en el reino con trajes exquisitos, arreos y menajes de casa, traídos con notable costa de reinos extraños...”. Con las reformas mercantilistas que propone “... habrá menos ocasión de sacar nuestro oro y plata en trueco de cosas inútiles... Para todo conviene mucho que vuestra majestad en su real casa ponga la misma moderación en los trajes y vestidos que se ha dicho, para que los demás a su imitación se moderen y corrijan...”, p.455; Idem: “Conservación de las monarquías”, p. 479: “... todo lo que los españoles traen de las Indias, adquirido con largas prolijas y peligrosas navegaciones, y lo que juntaron con sudor y trabajo, lo trasladan los extranjeros a su patria con descanso y regalo...”; Idem, p. 478; N. López Martínez: “La desamortización...”, p. 246: “... y vendiéndose poco a poco, hase de ir comiendo y gastando el dinero en cosas menudas, porque lo poco no es para guerra; y cuando de presente de hallarse alguna cantidad gruesa sobre los lugares, se irían todos consumiendo de asiento en asiento... sus haciendas vendidas, los extranjeros señores dellas, los cuales por sacar dinero y sacallo luego del reino lo han hecho de vender a menor precio al primero que se los pagare...”. La crítica al lujo tendrá continuidad en la literatura social europea radicalizada, indicio de la supervivencia de estructuras de consumo suntuario, vid. G. Therbon: *Ciencia...*, p. 130. Para la literatura económica, la crítica al lujo por provocar balanzas comerciales deficitarias, vid. J.A. Schumpeter: *Historia...*, p. 375, n.64 y pp. 376-377; P. Vilar: “El tiempo...”, p. 57, hubo un cambio en este pensamiento: en el 1600 se descubre que el problema no es la falta de dinero, sino tenerlo en abundancia.
- 54) I. Wallerstein: *El moderno...*, I, pp. 138 y ss. El segundo volumen de Wallerstein (1600-1750), está organizado bajo el mismo esquema. Así por ejemplo, España se había convertido en el período en una “correa de transmisión” pasiva entre los países europeos productores de manufacturas y las colonias (pp. 249-250 y 255). También en Idem: *The capitalism...*, pp. 16 y ss y pp. 37 y ss, si bien el centro de su análisis está a partir de los años 1450, Wallerstein reconoce que en la Edad Media se crearon los primeros elementos de un sistema que luego se habría de desarrollar ampliamente.
- 55) A. Gunder Frank: “Crítica de la teoría...”, p. 40 y ss
- 56) Esta conocida fórmula de Frank enunciada por primera vez en *Capitalismo*, 1ra. Edición, 1965, fue retomada en sus trabajos posteriores: *La acumulación...*, pp. 1-2
- 57) Idem: *Capitalismo...*, pp. 20 y ss. El criterio inclusivo de capitalismo en una dinámica mundial está claramente expresado por Gunder Frank en: *La acumulación...*, p. 238
- 58) P. Sweezy: “Contrarréplica...”, p. 142 y ss
- 59) Además de las obras citadas de Frank, vid. Wallerstein: *The capitalist World...*, pp. 10 y ss, 52 y ss, 155 y ss. Wallerstein defiende el punto de vista de una perspectiva del sistema mundial basado en la existencia de un único sistema capitalista mundial, en el que cada nación desde el siglo XVI (y aun desde antes) no tiene una historia separada, sino que son partes de un todo con roles diferenciados (roles con base económica)
- 60) I. Wallerstein: “El moderno...”, I, pp. 127-128
- 61) S. Amin: *El desarrollo...*, p. 241
- 62) Idem: *Sobre el desarrollo desigual...*, pp. 108 y ss; Idem: *El desarrollo*, pp. 12 y ss y 21
- 63) K. Marx: *Das Kapital*, I, pp. 176-178, las ciudades de Asia Menor pagaban a Roma su tributo anual en dinero. Con éste Roma les compraba mercaderías a altos precios, con lo cual los asiáticos recuperaban por la vía comercial una parte de lo que los romanos les habían extraído.
- 64) J.C. Garavaglia: *Mercado...*, p. 490
- 65) Sobre el intercambio tipo colonial, M. Dobb: *Economía política...*, pp. 156-157
- 66) Para este sentido de la acumulación, vid. F.C. Lane: “Meanings...”, pp. 1 y ss. En estos términos el capitalismo se plantea como racionalidad aplicada para “hacer” dinero y el análisis puede degradarse hasta extremos insospechados. Puede decirse, por ejemplo, que el esplendor de las ciudades italianas medievales se debió al talento comercial de sus mercaderes para realizar buenos negocios, con lo cual

la historia pasa a ser analizada con el mismo criterio que emplea el pequeño burgués exitoso fascinado con sus habilidades. Esta es la forma pedestre en que razona por ejemplo Raymond De Roover.

- 67) A. Shaikh: "Sobre las leyes...", p. 3
- 68) D. Ricardo: *Principios...*, p. 102
- 69) I. Wallerstein: *El moderno...*, t.1, p. 120
- 70) G. Pietranera: "La estructura...", pp. 37-38
- 71) Sobre que es una variante de los tipos ideales weberianos, vid. F.C. Lane: "Economic...", pp. 517 y ss. Sobre el empirismo sin teoría de Braudel, vid. F. Dosse: *La historia...*, p. 147. Sobre el concepto de generalidad abstracta, vid., C. Sempat Assadourian, "Modos...", p. 67. Sobre como Gunder Frank trata el caso inglés del siglo XIX que no concuerda con los presupuestos de su teoría, vid, "Acerca de las...", p. 113. El vacío teórico de Wallerstein se combina con un conocimiento de historia precario, que el autor se apresuró a registrar de una muy desigual bibliografía. El resultado es un torrente de información muchas veces dispersante en cuanto al enfoque unitario que requiere su demostración (la transferencia de excedentes) y una oscuridad casi total de su mecanismo específico. Los defectos de conocimiento son a veces sorprendentes, como cuando Wallerstein sitúa en un mismo plano el proceso de cercamientos de Inglaterra y la organización de la ganadería en España.
- 72) N. Poulantzas: *Teoría...*, p. 93
- 73) J. Love: "Raúl Prebisch...", pp. 45 y ss
- 74) Este aspecto fue bien señalado por los americanistas como rasgo común de las teorías circulacionistas, vid. Sempat Assasourian: "Modos...", p. 55; C.F. Santana Cardoso: "Sobre los modos...", p. 147; T. Halperín-Donghi: *Dependency...*, p. 119. También Dosse: *La Historia...*, p. 158. Llamen la atención las opiniones de A. Tenenti: "Lucien Febvre...", pp. 11 y ss, sobre esta invariabilidad estructural en Braudel, al sostener que estamos en presencia de un análisis más elaboradamente complejo que la visión marxista de las transformaciones de la sociedad. Tenenti descubre lo sustancial de la teoría del desarrollo de la sociedad, "...la cui struttura si ripeterebbe in rinnovate versioni senza mutare sostanzialmente", p. 25. Tenenti elogia una concepción que toma como centro la permanencia de jerarquías espaciales a través de la historia y renuncia a descubrir las transformaciones de base que se producen más allá de esas manifestaciones externas. Esto lleva a la igualación de las formas que se dieron en tiempos y espacios diferentes. Es entonces posible equiparar el imperialismo norteamericano actual con Roma Antigua. El resultado es una deshistorización radical del análisis, lo que ya fue denunciado por los americanistas citados. Es notable que Tenenti convierta en mérito esta falta de conocimiento sobre la dinámica y la pretenda superior a la concepción dialéctica del materialismo histórico, obviamente, tras haber enunciado ésta en su más elemental (y distorsionada) expresión.
- 75) Sobre el uso indiferenciado de plusvalía o de excedente por los circulacionistas, vid. D. Tomich: "Rapporti...", p. 542; Sempat Assadourian: "Modos...", p. 50; E. Tandeter: "Sobre el análisis...", p. 153, el concepto de excedente como instrumento para categorizar este nivel de explotación les fue dado por Paul Baran.
- 76) Ver de este estudio, cap.3, n.1
- 77) A. Emmanuel: *El intercambio desigual*, la cita de p. 296
- 78) M. Dobb: *Estudios...* Todos los participantes en el debate Dobb-Sweezy coincidían en sustancia con Dobb. E. Laclau: "Feudalismo", p. 40, adelanta una idea de gran importancia: el sistema mundial incluye a nivel "de su definición", modos de producción diversos; R. Brenner: "The origins..." este es el trabajo que más interesa a nuestro problema, aunque hay que tener en cuenta también otros artículos: "Agrarian class" y "The agrarian roots..."
- 79) Se ha tomado esta expresión de la crítica que W. Seccombe: "Marxismo...", p. 16 realizara a la manera como Brenner polemiza con las posiciones demografistas.
- 80) J. Torras: "Class struggle...", pp. 253 y ss
- 81) A. Emmanuel: *El intercambio...*, p. 297
- 82) A. Gunder Frank: "Crítica...", p. 116. Sobre el caso escandinavo, ver Smout, en la reunión internacional del Datini, 10, pp. 510-511
- 83) D.O. Flynn: "El desarrollo...", p.44
- 84) P. O'Brien: "The contribution...", p. 7
- 85) S. Amin: *El desarrollo...*, pp. 129-130. No es este el lugar para desarrollar la bibliografía de la evolución inglesa de la época. Sólo destacuemos, que entre fines de los años '70 y comienzo de los '80, historiadores como A.E. Musson y M.E. Rose han atribuido una gran importancia al período que abarca desde la segunda mitad del siglo XIX a comienzos del XX en la evolución de Gran Bretaña, llegando a considerar que fue entre 1850 y 1914 cuando se generalizó realmente la Revolución Industrial.

- 86) H. Miskimin: "Monetary...", p. 489; M. Postan: "El siglo XV". En lo que se refiere a la lana, se vio irremediamente afectado por la crisis del comercio de la lana, iniciada en la segunda mitad del siglo XIV y continuada sin interrupción hasta llegar a su completo hundimiento en el siglo XVI. Sabemos que la disminución del comercio de la lana se vio acompañada, y en parte compensada, por un aumento de la exportación de paños. Pero también sabemos que esta compensación no fue tan grande como se pensó en un primer momento. El gran incremento de la importación de paños ingleses se produjo en la segunda mitad del siglo XIV. Pero, tras un aumento rápido y continuo durante unos 40 o 50 años, permaneció estacionaria durante la mayor parte del siglo XV, y, en todo caso, disminuyó durante las décadas centrales. E incluso en el punto más álgido que se alcanzó en el XV, la exportación de paños no fue lo bastante amplia como para compensar el hundimiento total de la explotación lanera"
- 87) W. Kula: *Teoría...*, p. 147 y ss; "Una economía...", pp. 342 y ss; L. Zytkowicz: "Developement...", La balanza de pagos del comercio de Gdansk era favorable para Polonia por una estructura de precios positiva para la agricultura, entre 1565 y 1615 la balanza comercial de Polonia por Gdansk fue siempre favorable y los excedentes de la balanza comercial tomaron proporciones considerables. También I.I. Kostyushko y V.V. Zenelin: "The Second Edition...", p. 458. Cuando hablamos de no desarrollo, ello no sólo debe ser entendido en términos económicos, sino también por el arcaísmo de la estructura social e institucional en la Polonia moderna. Al respecto, ver A. Maczak: "Aspetti...", pp. 1055 y ss.
- 88) Por ejemplo T.C. Smout: "Scotland and England...", pp. 319 y ss. Escocia presenta en la época moderna un caso que contradice la teoría de Wallerstein y Gunder Frank; E. Ashtor: "Recent Research...", aparentemente, de acuerdo con las investigaciones de Attman, el modelo de intercambio desfavorable de Europa con Oriente, no cambió hasta la Revolución Industrial; sin embargo, los resultados en términos de desarrollo económico son bien conocidos.
- 89) W. Kula: *Teoría...*, p. 116; M. Malwoist: "The Problem...", p. 27
- 90) J. Topolski: "Commerce...", pp. 425 y ss

CAPÍTULO 13

- 1) *Cortes*, III, p. 18, "...porque non podían así vender los pannos que se fazían en los dichos mis regnos..."
- 2) *Cortes*, III, p. 340
- 3) *Idem*: p. 721. La respuesta de Enrique IV, p. 723
- 4) R. Carande: "La economía...", p. 220; M. Asenjo González: *Segovia...*, p. 246. Sobre el proteccionismo en Inglaterra, R. H. Tawney y E. Power: *Tudor...*, I, doc. I, "Act reserving english wool for english clothiers", año 1489, pp. 5 y 6. Sobre la importancia de la política de los estados en la industrialización E. Ashtor: "The factors...", pp. 23 y ss.
- 5) *Cortes*, IV, t.IV
- 6) *Cortes*, III, pp. 260-262
- 7) "Novísima Recopilación", tit. VIII, ley 1, p.300; W. Piskorski: *Las Cortes...*, esta norma era la regla, aunque en 1431, en las Cortes de Zamora "...no obstante la prohibición, algunos aldeanos y otras gentes de pequeña manera..." habían conseguido ser elegidos para Cortes (p.49). La participación de éstos habría terminado definitivamente desde 1432; *Idem*: Apéndice, doc. II. Segunda convocatoria a Cortes para San Esteban de Gomaz, dirigida a Toledo por Enrique III en 1394: "...fue mi merced a mandar llamar ciertos Procuradores de algunas ciudades... que enbiasedes un ome bueno suficiente entre vosotros, el que fuese de los oficiales desa dicha cibdat..." (p.198). El carácter oneroso que significaba concurrir a Cortes se presenta en *Idem*: doc. III, p. 200. Sobre salarios a procuradores, *Idem*: doc. VI y doc. VIII; J.M. Mínguez Fernández: "La transformación...", p. 41, en el siglo XV se dio un reforzamiento de las Cortes como órgano de expresión de la clase dominante.
- 8) "Novísima Recopilación", ley IV, en Valladolid en el año 1447, pet. 62: "Porque nos ha seido fecha relación que algunos compran de otros Procuraciones de Cortes...", p. 301; A. Millares Carlo: "El libro...", Privilegio dado por Juan II a Toledo en 1412 para la formación de jurados por colación de la ciudad, por la que se prevé ordenar su gobierno. Esta elección es dada por partes entre caballeros y ciudadanos y entre éstos aparecen mencionados los mercaderes y traperos: "...De la collación de Sant Vicent Gonçalo Rodríguez fijo de Martín Gonçalez traperero... De la collación de Sant Iohan de la Leche Ferrand López de la Palanca & Ferrand Gonçalez mercador... De la collación de Sant Pedro Ihoan Gutierre traperero & Pero

Alfonso boticario...”, p. 459. A éstos se nombra jurados para toda la vida y se les debía guardar sus privilegios, p. 461. En Millares Carlo y Artiles Rodríguez: *Libro I*, se menciona en el año 1483 a Ferrán Rodríguez, trapero, entre los caballeros y escuderos, p. 246. En algunos casos aparecen claramente asimilados entre los caballeros, Idem: 2 de marzo de 1480, “...Este día pareció Juan Calvete, guantero, e dixo que queryendo gozar de la libertad que los Reyes nuestros señores mandaron dar a todos los que mantouiesen cavallo e armas e se presentasen antel escribano del concejo de cada villa e lugar para cada e quando los Reyes nuestros señores los ouiesen menester los siruiesen a su costa, syn acostamiento ninguno, para que él e su muger pudiesen traer seda syn pena segund que en la ley fecha por la hermandad se contiene...”, pp. 40-41; Idem: II, año 1487, es mencionado entre los caballeros y escuderos Juan de Madrid, hijo de Juan Alonso, trapero, p. 65. También, pp. 81 y 196. A. Esteban Recio: “Palencia...”, pp. 27, 37, 40-42, importancia de los taperos en el concejo (comerciantes de paños) y también de tejedores. El alcance de la denominación de trapero, vid. P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 26, se hace referencia a los traperos como fabricantes y vendedores de textiles: “...los traperos que fazen obrajes... que nyngund trapero no faga panno sy no que la lana toda sea de un arcadura e bien obrada...”, p. 353; Idem: “...que ningund trapero non venda pannos syn que esten tundidos y mojados e aparejados... que nyngund trapero non venda pannos syn que esten tundidos y mojados e aparejados... que nyngund trapero ny otra persona non sean osados de faser nyn vender pannos berevyes...”, p. 355. En este último documento se muestra el reclamo sobre medidas a tomar para estimular la industria de paños por parte de un mercader y antiguo fabricante en Córdoba. Es decir, que se nos presenta a este sector social reclamando por medidas de estímulo a las manufacturas castellanas. También el doc. 34, 1500, Idem: muestra a esta clase social accediendo a fracciones del poder para implementar medidas a favor de sus obrajes: Carta de los Reyes Católicos para que Cuenca envíe a la Corte una persona, “...la más experimentada que en ella oviere en el haser e texer e teñir e adovar de los dichos paños... que platicando en lo susodicho con todos los que dello supieren, se provea commo deba...”, p.389; también Idem: doc. 35 de 1502, Carta de los Reyes Católicos, “...nos mandamos juntar en la cibdad de Toledo algunos maestros e fazedores de los dichos paños e otras algunas personas espertos en los dichos oficios...”, p. 390. En el mismo sentido puede agregarse, Idem: los documentos 37 de 1509, pp. 391-392 y 38 de 1514, p. 392; también J. Valdeón Baroque: “Las Cortes castellanas...”, p. 637, a partir del sistema de “regimiento” impuesto por Alfonso IX que modificó el carácter de la representación ciudadana en las Cortes, desde la mitad del siglo XIV los procuradores de las ciudades pertenecieron a un sector muy restringido; Idem: “Las Cortes medievales...”, p. XXIX; E. Mitre Fernández: “Los Cuadernos...”, p. 284-288, asistencia de procuradores de “mediano estado” vinculados al medio local; J. Pérez: *La Revolución...*, p. 67, por ejemplo, en Segovia desde 1433 sólo los caballeros o los escuderos regidores eran procuradores. En las reuniones de Cortes se reflejaron los problemas de las ciudades de manera general, por lo menos hasta 1520, vid. J. Salcedo Izu: “La autonomía...”, p. 225, constituyendo pues, una fuente de conocimiento histórico. Por su parte J. Valdeón Baroque: “Las Cortes de Castilla...”, p. 301, dice con respecto a las Cortes de Madrid de 1419, en las que se sostuvo un enfoque proteccionista, que no puede contestar realmente la pregunta sobre si se representaban los intereses de los sectores burgueses dedicados al comercio o a la industria. Si bien en los pedidos de medidas contra los mercaderes extranjeros podemos pensar en la presencia de intereses de los sectores castellanos vinculados con el comercio exterior, es evidente que la defensa de los textiles castellanos era sostenida por los sectores “industrialistas”.

- 9) P. Iradiel: *Evolución...* Un estado actual de estos estudios, P. Iradiel: “Estructuras...”, pp. 106 y ss.; a los trabajos mencionados en este artículo, pueden agregarse M. Rodríguez Llopis: *Señoríos y feudalismos...*, pp. 258 y ss; M.A. Asenjo González: *Segovia...*, pp.198 y ss. Las lanas se vendían en la ciudad y en los arrabales de Segovia, “Ordenanzas del peso...”, p. 499; También P. A. Porras Arboledas, “La sociedad...de Jaén...”, pp. 292-293. La industria de la seda de Granada tenía características tradicionales, lo cual se refleja en L. Pérez Bueno, “Ordenanzas de la seda. Granada. Año 1515”. Tenían tejedores de bienes suntuarios, “... terciopelos y damascos y rrasos y tafetanes y fustedas y sedas...” Estas ordenanzas fueron promulgadas para que “... se hiziesen las dichas sedas justas e derechamente...”, p. 311, control de calidad sobre el proceso de producción realizado por maestros artesanos con cualidades profesionales, en un sistema que difería de la industria rural domiciliaria, “... que ninguno no pueda tener en su casa telar de terciopelo ni azeytuní... no leyendo maestro examinado...”, p. 313, limitación del aumento de medios de producción y de acumulaciones individuales diferenciadas entre los artesanos. En estos ordenamientos, se ve una industria artesanal, con evidentes diferencias respecto a la nueva manufactura rural. Sobre mercaderes extranjeros que invirtieron en la producción, F. Bejarano: *Documentos...*, p. 12, año 1493, se atestigua la existencia de los mercaderes genoveses Agustín Italiano y Martín Centurión, residentes en Málaga, que pretendían labrar paños en dicha ciudad y otras. Ver también, J. E. López de coca Castañero y M.A. T. López Beltrán: “Mercaderes genoveses en Málaga...”, pp. 96 y ss.

- 10) J.P. Le Flen: "Sociedad y precios... Segovia", p. 65; B. Barrassar: "Economie et société a Segovie...", pp. 186 y ss; Idem: *Valladolid...*, pp.99 y ss y 317 y ss; A. Gonzalo Enciso: "La industria...", pp. 271 y ss. Sobre fases de evolución y vinculación con el comercio, D. Ringrose: "El desarrollo urbano...", pp. 46 y ss; A. García Sanz: "Auge y decadencia...", pp. 17 y ss; Idem: *Desarrollo y crisis...*, pp. 61-62, 70 y ss, 208 y ss, señala que hubo incluso desarrollo de *factory system* en el siglo XVI.
- 11) P. Iradiel: "Estructuras", pp. 107 y ss; también: *Evolución...*, p. 108
- 12) E. Benito Ruano: "¿Lanas castellanas?... ", pp. 123 y ss
- 13) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, pp. 172-173 y Apéndice doc. 18, 16 de mayo de 1517, pp. 327-328
- 14) E. Benito Ruano: "¿Lanas castellanas?... "
- 15) M. Asenjo González: *Segovia...*, pp. 205-206 y 216. Sobre *Verlagssystem* segoviano, P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, pp. 110-112 y Apéndice doc. 30, p. 380, producción de paños con lanas bastas; A. García Sanz: *Desarrollo y crisis...*, p. 212, oposición de la burguesía industrial de Segovia a la exportación de lana, cuestión que continuaba en la segunda mitad del siglo XVIII, pp. 241 y 247.
- 16) M. Basas Fernández: *El Consulado...*, pp. 233-234. El conflicto entre exportadores e industrialistas en Burgos hay que relacionarlo también con el surgimiento en esta área de la industria rural a domicilio. Aquí, este sistema de producción se habría desarrollado en oposición a la actividad dominante exportadora de los mercaderes. Ver P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice doc. 28; H. Casado: *Señores, mercaderes...*, pp. 244 y ss. Niega o relativiza esta industria rural a domicilio, aunque la documentación aportada por Iradiel nos hace creer en su desarrollo.
- 17) J. Edwards: "Development...", p. 21; también P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, p. 117
- 18) La agudización del conflicto también se ve en la rebelión de las comunidades castellanas. Sobre el aumento de la exportación de lanas a fines del siglo XV, P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, pp. 135 y 249, n.2. Este aumento en los primeros años del siglo XVI se refleja en los documentos ingleses; R.H. Tawney & E. Power: *Tudor...*, I, doc. 9 de 1527, pp. 26-27: "...the Spanish wools increase as well in fynes as in quantitie, and bine brought into Flanders in great abundance more in one year now then that bine heeretofore in three; and for the amytye is now betweene Spaine and the house of Burgon, the emperors subiectis in those partes practise themselves more and more in the drapery of the said spanish wolles...", pp. 26-27; Millares Carlo y Artiles Rodríguez: *Libros*, I, p.183, se autorizaba a comerciantes de paños para sacar lana, más las informaciones ya vistas en Cortes. En algunas ocasiones este desencuentro entre ganadería y textiles se dio de manera aun más dramática. Este parece haber sido el caso de la zona de Logroño, vid. J.L. Calvo Palacios: "Tres momentos...", pp. 266 -267, donde el aumento de cabezas de ganado en la zona meridional, no originó en esos tiempos una industria textil de alguna importancia.
- 19) S. Thrupp: "La industria...", p. 287
- 20) L.P. Martínez: *Documentos...*, año 1372, p. 154; A. Collantes de Terán Sánchez: "La formación...", Apéndice doc. III, año 1310, pp. 102 y ss, se refleja el monopolio gremial en la provisión de lana y lino. El control de aprovisionamiento de lana era central para las relaciones gremiales. Ver F. Valverde Fernández: "Aproximación...", p. 314, en las ordenanzas gremiales de Córdoba se prohibía la reventa o almacenamiento de materia prima necesaria para la producción. En caso de que sobrara el oficial debía comunicar el hecho a los restantes miembros del oficio para que éstos pudiera comprarla, con lo cual se tendía a impedir que los oficiales de mayores caudales pudieran acaparar la materia prima y monopolizar la fabricación y venta del producto.
- 21) P. Iradiel: *Evolución...*, Apéndice doc. 7, año 1464, p. 274; doc. 4, cap. 36, p. 56, en Cuenca en el siglo XV "... el mercader fabricante controla cada vez más la producción no sólo mediante el sistema de trabajo a domicilio, sino también acaparando las ventas de gran parte de los menestrales que trabajan por cuenta propia". En la comercialización de la nueva pañería, la separación del productor directo del mercado era un requisito de las relaciones sociales. Sin embargo, ello se realizó sólo en la medida en que irían progresando las nuevas formas de organización del trabajo, permaneciendo contactos directos entre menestrales y consumidores. De acuerdo a las informaciones que da Iradiel, en Cuenca se habrían dado dos formas de ventas del producto: 1) el intercambio local donde los campesinos compraban manufacturas y eran atendidos por los menestrales, como dicen unas ordenanzas concejiles de 1458 que obligaban a que "...todos los oficiales asy tenderos e tenderas e lenceros e panyeras e costureras han de estar y estén en toda la delantera de las boticas, delante los portales...", *Evolución...*, p. 236; 2) la comercialización de lo que Iradiel llama "mercados regionales e interregionales", en las ferias y donde participaban los empresarios fabricantes, Idem: pp. 283 y ss.

- 22) J. Marqués: *Relações económicas...*, pp. 3 y ss, 19, 30, etc.; los paños de Castilla aparecen en Portugal junto a los de Bristol, Tournai, Irlanda, Londres, etc.; M. Asenjo González: *Segovia...*, p. 248 y ss., había en esta ciudad mercaderes fabricantes más ricos que vendían los paños en mercados exteriores y otros más pobres en el ámbito local; este último sector fue el que se preocupó por impulsar las ferias de Segovia.
- 23) Indicado por S. Amin: *El desarrollo...*, pp. 146-147
- 24) Por ejemplo, P. Florian: "Emmanuel...", p. 106; S. Amín: "El comercio...", p. 91
- 25) C. Meillassoux: *Mujeres...*, pp. 138 y ss. La noción de bloqueo ligada a la dominancia del modo capitalista de producción, en C. Bettelheim: "Observaciones...", pp. 325 y ss. La articulación de sistemas capitalistas y precapitalistas, puede encontrarse en diversas situaciones históricas: J. Kahn: "La escala económica...", pp. 163 y ss, a partir del impacto colonial, en Sumatra Occidental desde principios del siglo XIX, se estabilizaron un modo de producción capitalista, junto al modo de producción doméstico de mercancías y el modo de producción del linaje; E. Chatelain: "A qué conduce la tesis...", p. 150, la articulación de modos de producción diferenciados puede encontrarse en América Latina, donde se articulan sectores precapitalistas, que combinan la economía de subsistencia con la producción de excedentes comercializados, y un sector exportador capitalista moderno. P. Ph. Rey: *Colonialisme... Congo-Brazzaville*, el objeto del trabajo es mostrar como el modo de producción capitalista subordina al anterior modo de linajes a través de un periodo de transición que origina un tercer modo de explotación, el modo colonial. Desde un punto de vista teórico para nuestro caso importa considerar los capítulos "Le mode de production colonial", pp. 342 y ss y "L'articulation de trois modes de production", pp. 436 y ss; también G. Dupré y P. Ph. Rey: "Reflections...", partiendo de la crítica a Polanyi y Bohannan, pp. 128 y ss, demuestran el rol del intercambio en la sociedad de linaje y la articulación entre la sociedad de linaje y el modo de producción capitalista (ver especialmente p. 150 y ss). Rey ha sistematizado esta posición en, *Las alianzas de clases*: "el capitalismo nunca puede eliminar inmediata y radicalmente los modos de producción precedentes y menos las relaciones de producción que caracterizan esos modos de producción. Durante todo un período, debe al contrario reforzar esas relaciones de explotación, cuyo desarrollo le permite aprovisionarse en bienes procedentes de esos modos de producción y por ende obligados a vender su fuerza de trabajo al capitalismo para sobrevivir", p. 17. La transición del feudalismo al capitalismo, pasa por varias etapas y en las primeras el capitalismo necesita la participación de modos de producción anteriores, pp. 88 y ss. El fundamento teórico de este análisis se encuentra en el estudio de la renta capitalista de la tierra de Marx, pp. 103 y 104. En la segunda parte del trabajo (Posfascio de 1972, cuatro años más tarde de la edición originaria), Rey corrige parcialmente su análisis anterior, por haber concebido bajo los efectos del idealismo estructuralista, los procesos de articulación entre modos de producción como ajenos a la lucha de clases. Esta situación plantea dos importantes consecuencias de orden metodológico y teórico: 1) Metodológicamente, nuestro estudio se diferencia de los análisis de los economistas sobre el intercambio desigual, diferenciación metodológica que está dada por los distintos objetos de estudio; los economistas actuales no se plantean el problema de las relaciones entre modos de producción capitalista y precapitalista, A. Emmanuel: *El intercambio desigual...* y "El problema..."; Ch. Bettelheim: "Intercambio internacional..."; Ch. Palloix: "La cuestión del intercambio...". Todos estos autores parten de una situación histórica completamente diferente a la de nuestro estudio: la del dominio del capitalismo a escala mundial en su fase monopolista. Aquí el problema se plantea entre países capitalistas, con diferentes composiciones orgánicas de capital y/o diferentes niveles de remuneración de mano de obra. Ninguno de estos autores se ha propuesto el problema de relaciones entre sistemas capitalistas y no capitalistas, con la relativa excepción de S. Amín: "El comercio internacional...", cuando sostiene que "... las formaciones socioeconómicas del capitalismo en la periferia tienen de particular que el modo de producción capitalista es, en ellas, dominante, pero este dominio no conduce a su exclusividad tendencial porque la extensión del capitalismo está fundada, aquí, en el mercado externo. De ello resulta que los modos de producción precapitalista no son destruidos, sino transformados y sometidos al mundo de producción dominante a escala mundial y local", p. 64. 2) Teóricamente, nuestro estudio plantea la necesidad de repensar la forma de dominio del capitalismo, la forma de universalización de este sistema en su evolución histórica. El análisis que hemos realizado sobre el intercambio en el periodo de nacimiento del primer capitalismo nos ha llevado a encontrar una operatoria de este último sistema con relación a los modos precapitalistas no destructiva, sino de conservación. Estamos lejos aquí, del modelo que proponía Marx en el *Manifiesto Comunista* en 1848, sobre que el sistema capitalista obligaría a todas las naciones del mundo a adoptar el modo burgués de producción, a forjar un mundo "a su imagen y semejanza". Es posible que esta predicción se esté cumpliendo en la actualidad, por intermedio de la exportación creciente de capitales de los países de mayor desarrollo a la periferia, en especial, de aquellas ramas de la producción con menor composición

orgánica de capital. Pero desde un punto de vista histórico y más general, importa, ahora, destacar que la expansión del capitalismo se verificó no sólo mediante la transformación de otros sistemas económicos sino también, mediante su conservación. Con respecto a la posición de Marx, ver H. Wolpe: "Introduction", pp. 2 y ss, quien reseña un ajustado informe sobre las posiciones al respecto. Destaquemos en Wolpe una postura que se acerca a nuestras conclusiones, "The articulation of extended modes may occur, for example, by economic means through a market which is not under the dominance of any one mode, in which the commodities produced in the different modes of production circulate, and which is a moment in the reproduction of the different modes", p. 37. Si bien Marx sostiene en algunas partes de sus trabajos que el capitalismo no destruye en lo inmediato otros modos de producción precedentes, no tiene una reflexión sistemática sobre el problema. El caso de Rosa Luxemburgo: *La acumulación...*, pp. 325 y ss, es particular. Distingue dos tipos de transacciones distintas entre los períodos de producción y de acumulación siguiente, la de la formación de la plusvalía en su pura forma de valor –la realización– y la transformación de esta forma pura de valor en forma de capital productivo, transacciones que se verifican entre la producción capitalista y el mundo no capitalista que lo circunda. Así, al comercio mundial lo considera una condición histórica de vida del capitalismo, comercio que es esencialmente un trueque entre las formas de producción capitalista y no capitalista. Sostiene que aun en su madurez, el capitalismo está ligado a la existencia de capas y sociedades no capitalista. Pero la posición de Rosa Luxemburgo tiene dos aspectos oscilantes, del capitalismo manteniendo y destruyendo las economías naturales precapitalistas. Da la impresión de que si bien Rosa Luxemburgo por una parte sostiene una perspectiva de la relación de economías capitalistas y no capitalistas, tiende a ver una destrucción muy rápida de las segundas; no ve su permanencia relativa en la historia, lo cual aparece como una contradicción con su primer postulado. La acumulación capitalista la ve también destrozando y asimilando las formas primitivas, por lo tanto en la perspectiva de Rosa Luxemburgo, la acumulación de capital lleva al dominio absoluto del capitalismo, lo cual es un rasgo tendencial histórico cierto, pero que sólo se concreta mediante mecanismos de conservación de sociedades precapitalistas durante períodos relativamente largos. Sobre el importante análisis de Rosa Luxemburgo, ver también, Ph. Rey: *Las alianzas...*, pp. 31 y ss y B. Brady: "The destruction...", pp. 93 y ss. Por su parte D. Tomich: "Rapporti sociali...", si bien en algún momento se acerca a la concepción aquí desarrollada, privilegia en el análisis el movimiento tendencial hacia el capitalismo. En realidad, como ha planteado A. Foster-Carter: "The Modes of Production...", pp. 47 y ss, la teoría de la articulación de los modos de producción se desarrolló bajo la inspiración general de Althusser y Balibar, en los trabajos de Meillassoux, Godelier, Terray, Dupré y sobre todo en Pierre-Philippe Rey. Pero debemos agregar, que esta concepción estaba también en gran medida presente en los americanistas E. Laclau: "Feudalismo...", p. 40, y C. Sempat Assadourian: "Modos de producción...", "... el sistema de producción para el mercado y el dominio del capital comercial en América Latina no disuelve sino que impone formas feudales, que éstas le permite un nivel de apropiación del excedente de intensidad máxima. No hay incompatibilidad sino compatibilidad de estructuras... dentro del sistema capitalista mundial hay desfases en la evolución de las formaciones, coexistencia de modos de producción de jerarquías desiguales...", p. 75. Por último, señalemos que en el caso de nuestro estudio, con la preservación del modo feudal de producción, accedemos a considerar una modalidad diferenciada a la de sistemas coloniales caracterizados por la desestructuración de las relaciones originales y la recomposición de otras relaciones. Ver sobre esto último, E. Tandeter: "Sobre el análisis...", p. 159, "... la constitución de las relaciones de producción características de la dominación colonial en Charcas, [es un] proceso que excluye trasplantes metropolitanos, pues aquellas son resultados específicos de la intersección en un terreno geográfico dado, de los objetivos de explotación con las modalidades de desarticulación de los modos de producción indígenas preexistentes".

26) Resumido por P. Deyon: "Fecondité...", p. 868

27) X. Carmona Badía: "Clases sociales...", p. 38

28) Vid. el caso que plantea G. Gullickson: "Agriculture...", pp. 831 y ss y especialmente 837 y ss

29) Estos conceptos fueron elaborados a partir de J. Gómez Mendoza, J. Muñoz, N. Ortega Cantero: "El pensamiento...", p. 70; E. Julliard: *La región...*, pp. 290 y ss; D. Faucher: "De los 'países'...", p. 286; H. Samsonowicz: "Hierarchies...", pp. 373 y 373

30) H. Kellenbenz: "La industria...", p. 81

31) A. Guerreau: *Le féodalisme...*, pp. 201 y ss

32) La dualidad de concepto de desarrollo/subdesarrollo (incluido el problema de los indicadores para medirlo), su relatividad espacio temporal, su indefinición conceptual a partir de criterios puramente cualitativos, la validez limitada de nociones como centro y periferia con poco valor científico, puede

Evaluarse en las intervenciones de Parenti, Brunschwig, De Maddalena, Cipolla, Wallerstein, Gourov, Tucci y Fernández Pinedo en la reunión internacional del Ist. Intern. Di Storia Econ. F. Datini”, 10, Firenze 1983; vid en particular H. Bronschwig: “Les notions...”, en especial pp. 41-42, sobre las dificultades de localizar centros y periferias. La proposición de Maczak: “Development levels...”, pp. 51 y ss, sobre que el desarrollo puede ser medido y estudiado mediante la comparación regional de estructuras de precios, deja de lado los aspectos cualitativos. Un análisis, aunque un tanto esquemático, desde un punto de vista cualitativo, A. Tchistozvonov: “Developpement...”, pp. 75 y ss.; también J.C. Perrot: “Developpement...”, pp. 91 y ss., considera que los niveles de desarrollo europeo dependen del estrato social, p. 96, “... concurrence de rentiers, de grands propriétaires féodaux, de spéculateurs négociants, et c’est la voie vers le sous-developpement. Concurrence des producteurs, des professions de services et c’est la croissance”, p. 96. Por su parte, Ch. Verlinden: “Où sont...?”, pp. 235 y ss, a través de una dilatada (y bien superficial) revisión histórica, tiende a indicar que la oposición entre desarrollo y subdesarrollo no es localizable en grandes zonas homogéneas, es decir, que no hay oposiciones masivas por regiones y por sistemas económicos ya que el subdesarrollo nunca ha sido masivo ni permanente, (p. 259), con lo que en parte se opone a las posiciones de Gunder Frank y Wallerstein. Con respecto a esta propuesta de Verlinden, en nuestro estudio comprobamos que si bien las áreas no son estructuralmente homogéneas, sí presentan en cambio, rasgos tendencialmente similares. Con respecto a las nociones de desarrollo y subdesarrollo, la revisión historiográfica muestra dos criterios fundamentales: uno meramente descriptivo, basado sobre indicadores cuantitativos donde el subdesarrollo es considerado como una fase evolutiva; otro criterio cualitativo en el que se pone el acento en los rasgos estructurales. Desde este punto de vista, la resolución del problema pasa por otorgarle el valor correspondiente en el estudio al concepto de modo de producción, en oposición a la pareja desarrollo/subdesarrollo, términos que sólo tienen un valor descriptivo. Un derivado de la aplicación de las nociones de desarrollo/subdesarrollo en el sentido descriptivo en que lo emplean los historiadores, se observa por ejemplo, en Ladero Quesada: “El crecimiento...”, p. 281, con respecto a nuestra área de estudio, “... la posición mercantil de Andalucía –como casi toda Castilla- en el siglo XV, no implicaba ningún tipo de subdesarrollo, marginalidad o sujeción colonial”; se trataría más bien de una opción, la más fructífera, para esos regímenes de economía feudal bien desarrollados. Estos razonamientos de Ladero Quesada son un derivado de la aplicación de las nociones de desarrollo/subdesarrollo en los términos cuantitativistas usuales. Desde un punto de vista económico es cierto que en Andalucía en el siglo XV la aplicación de la noción de subdesarrollo no tiene mayor sentido, ya que hubo un desarrollo del feudalismo. En cambio, considerando el problema en términos cualitativos, cambia radicalmente el planteo.

- 33) En Dobb: *Estudios...*, pp. 158 y ss se observa una tendencia a atribuir al *yeoman* o al mercader fabricante una acción transicional puramente económica, a pesar de que reconocía la importancia de estos sectores en la constitución del ejército de Cromwell. Véase al respecto de una ley sobre la transición, la siguiente afirmación escrita bajo la influencia visible de Dobb, hecha por R. Hilton: “Feudalism...”, p. 12, “There is a law of motion of feudal (as of other) societies, as well as particular sets of structural relationships. To define and elaborate the law of motion and the particular shifts which eventually generate the conditions for the transition from feudalism to capitalism requires an effort of research and not only of logic. It means the critique and the utilization of the achievements of bourgeois scholarship”.
- 34) J.A. Bonachía y H. Casado: “La segunda mitad...”, p. 347; J. Martínez Gijón: “La comenda...”, pp. 85-86, por ejemplo, en 1453 se depositó al mercader Fernán López de Medina, de Medina del Campo, cien mil florines en doblas de oro castellanas en pago por las capitulaciones matrimoniales de la infanta Juana de Portugal, que otorgó Enrique IV. Como cambiadores está comprobada su actividad ya en el siglo XIII; M.C. Carlé: “Mercaderes...”, pp. 295 y ss; también B. Caunedo del Potro: “Los negocios...”, p. 167; M. Basas Fernández: “Mercaderes...”, p. 165
- 35) T.F. Ruiz: “Burgos...”, p. 52
- 36) H. Casado: “Una familia...”, p. 154; sobre inversión en molinos, T.F. Ruiz: “Tecnología...”, p. 85
- 37) H. Casado Alonso: “Una familia...”, p. 155
- 38) J.A. Bonachía y H. Casado: “La segunda mitad...”, pp. 270-271
- 39) B. Le Roy: “Ruina y reconstrucción...”, pp. 246-247
- 40) B. Caunedo de Potro: “Los negocios...”, pp. 169-170
- 41) T. F. Ruiz: “Sociedad...”, p. 167, los caballeros villanos entre quienes se encontraban los mercaderes, fueron los más activos compradores de tierras y bienes inmuebles en Burgos a fines del siglo XIII y principios del XIV. J.I. Ruiz de la Peña: “Alfonso Nicolas, burgués...”, p. 119 y ss. el conjunto de las

actividades de este mercader, nos ofrece “... la diversidad característica de la mayor parte de los representantes de la burguesía comercial ovetense de su época”, p. 123; M. Basas Fernández:

- “Testamento del mercader burgalés Yitores Ruiz Embito...”, aparecen mencionadas casas, mesón, palomar, huerta, colmenares, viñas y tierras, p. 39; I. García Rámila: “Del Burgos de antaño. Nuevos datos documentales sobre el linaje Vitoria”, p. 112, doc. 2, compra de las tierras hechas por Catalina Alonso de Vega en le barrio burgalés de Villatoso y en el término de Burgos a favor de su hijo, el mercader, Juan de Vitoria, pp. 202 y 203; E. González Díez: *Colección... Burgos*, doc. 38 de 1268, p. 121 y doc. 84, p. 167; A. Rucquoi: *Valladolid ...*, II, pp. 414 y ss.
- 42) B. Yun Casalilla: *Sobre la transición...*, pp. 207-217, en un área de incidencia del capital comercial, no hay síntomas de *Verlagssystem*, a lo sumo un *Kaufsystem* poco desarrollado, lo cual se corresponde con su carácter parasitario. M. Asenjo González: *Segovia...*, p. 253, señala el enfrentamiento entre el capital productivo y el financiero, oposición que podemos considerar del mismo tipo que la que existía entre el capital comercial y el productivo, ya que el capital usuario era sólo una variante del comercial; H. Lapeyre: *Une famille...*, dice “Il faut donc... en rabattre beaucoup de l’opinion traditionnelle qui insiste sur le peu d’aptitude des Espagnols pour le commerce. Les faits prouvent le contraire. S’il y a eu carence, c’est de l’industrie plutôt que du commerce”, p. 120. También J. Vicens Vives: “Aproximación...”, p. 126, ha expresado la opinión sobre la falta de inversiones industriales, aunque extiende este juicio a que hubo carencia de actividad mercantil, con lo que no podemos estar de acuerdo
- 43) Merrington: “Ciudad y campo...”, p. 264
- 44) S. Amin: *El desarrollo...*, p. 48; K. Marx: *Das Kapital...*, III, “Innerhalb der Kapitalistischen Produktion wird das Kaufmannskapital von seiner frühem selbständigen Existenz herabgesetzt zu einem besondern Moment der Kapitalanlage überhaupt, un die Ausgleichung der Profite reduziert Seine Profitrate auf den allgemeinen Durchschnitt. Es fungiert nur noch als der Agent der produktiven Kapitals”, p. 339
- 45) I. García Rámila: “Del Burgos de antaño. Memorial que se dio a su Majestad, en nombre de la ciudad de Burgos”, 1624, 148, las citas corresponden a las pp. 664, 665, 669 y 675
- 46) A. García Sanz: “El crédito...”, pp. 77 y ss y Apéndice documental, pp. 88-89. Sobre la introducción de capital de crédito en el *Verlagssystem* castellano, M.R. Weisser: “Rural crisis...”, pp. 257 y ss, espec. pp. 306-310.
- 47) J. Pérez: *La revolución...*, p.100
- 48) Citado por J. Pérez: *La revolución...*, p.100
- 49) Idem: p. 682
- 50) A. García Sanz: *Desarrollo y crisis...*, passim; Idem: “Auge...”, p. 21; E. Fernández de Pinedo: “Un cas regional...”, pp. 175 y ss.

REFLEXIONES FINALES

- 1) Últimamente S. Stem: “Feudalism...”, pp. 829 y ss; Idem: “Ever more...”, pp. 886 y ss; I. Wallerstein: “Comments...”, pp. 886 y ss
- 2) Además de las posiciones ya comentadas, algunos historiadores se han acercado a las conclusiones que surgen de esta investigación. Es el caso de I.I. Kostyushko y V.V. Zelenin: “The second...”, pp. 455 y 466. Si bien estos autores en cierto momento del análisis se diferencian de la propuesta de transferencia de valor, no acceden a replantear el movimiento comercial como parte del movimiento de reproducción de relaciones sociales diferenciadas. Ello los conduce a una postura oscilante, donde los efectos sociales y de precios en el intercambio aparecen no jerarquizados, para terminar suscribiendo la visión tradicional: “The development of capitalism in West Europe took place, to a considerable extent, owing to this unequal exchange between the western and other regions”, p.464. La afirmación sobre el grado de novedad de las conclusiones de esta tesis, es necesario tomarla con precaución dada la conocida falta de bibliografía de Buenos Aires
- 3) El lector ya habrá percibido que se puede plantear un paralelismo con Europa Oriental. También se plantearía con respecto a las relaciones comerciales entre el Cercano Oriente y Europa, vid E. Ashtor: “Le Proche-Orient...”, pp. 375 y ss.
- 4) Estas reflexiones son deudoras totalmente de un borrador sobre cuestiones del marxismo vulgar escrito por Rolando Astarita, que contempla estos problemas
- 5) K.D. Block: “Karl Marx’ politökonomische...”, p. 30
- 6) Vid. S. Amin: “Socialismos particulares...”, pp. 98 y ss; Idem: “Iguales metas...”, pp. 25 y ss.